

Informe Especial de Revisión Independiente

**MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA,
SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia al
31 de diciembre de 2019**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA a 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Los administradores de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados en alcance contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y F. Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 13 de mayo de 2020

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 01/20/00084
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe
SFCR
2019

Informe sobre
la situación financiera
y de solvencia

Índice del documento

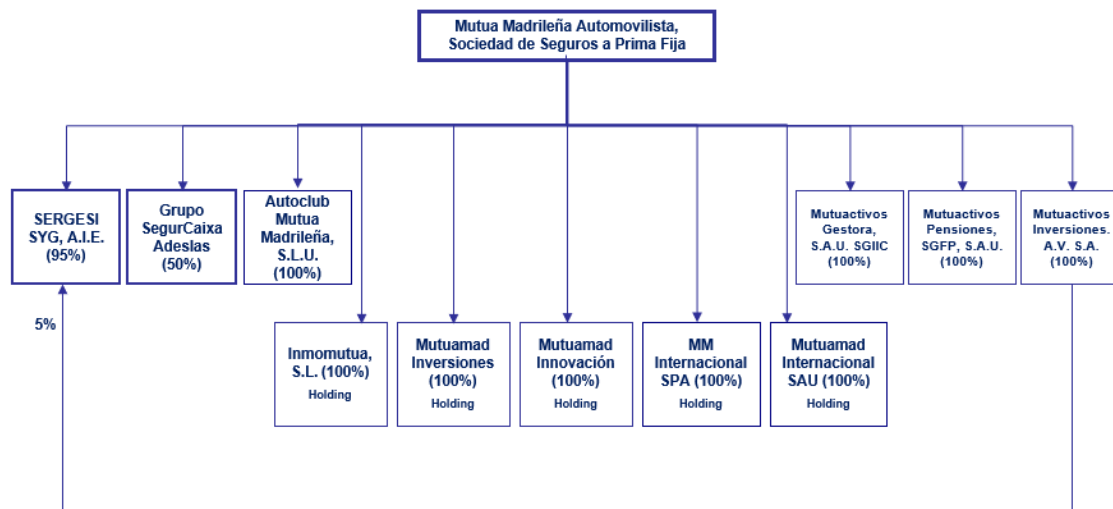
Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1 Actividad.....	8
A.2 Resultados en materia de suscripción	11
A.3 Rendimiento de las inversiones	16
A.4 Resultados de otras actividades	21
A.5 Cualquier otra información.....	23
B. Sistema de Gobernanza	27
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	27
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	38
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	42
B.4 Sistema de control interno	50
B.5 Función de auditoría interna	53
B.6 Función actuarial	53
B.7 Externalización	54
B.8 Cualquier otra información.....	56
C. Perfil de riesgo	58
C.1 Riesgo de suscripción.....	59
C.2 Riesgo de mercado	64
C.3 Riesgo de contraparte	68
C.4 Riesgo de liquidez	70
C.5 Riesgo operacional.....	72
C.6 Otros riesgos significativos	73
C.7 Cualquier otra información.....	76
D. Valoración a efectos de solvencia	79
D.1 Activos.....	80
D.2 Provisiones técnicas.....	83
D.3 Otros pasivos	90
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	91
D.5 Cualquier otra información.....	91
E. Gestión del capital	93
E.1 Fondos propios.....	94
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	97
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	99
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	99
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	100
E.6 Cualquier otra información.....	100
F. Anexos	101
F.1 Glosario de términos.....	101
F.2 Plantillas QRTs 2019.....	102
F.3 Plantillas QRTs 2018 – Mutua Madrileña.....	113
F.4 Plantillas QRTs 2018 – MM Hogar.....	124

Resumen Ejecutivo

Actividad y resultados

Mutua Madrileña Automovilista, Entidad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido.

A 31 de diciembre de 2019, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña, que presenta cuentas contables consolidadas de todas las Entidades donde ejerce una posición dominante.



El resultado después de impuestos de la Entidad individual Mutua Madrileña ascendió a 211.618 miles de euros en 2019, un 0,8% superior al del ejercicio anterior.

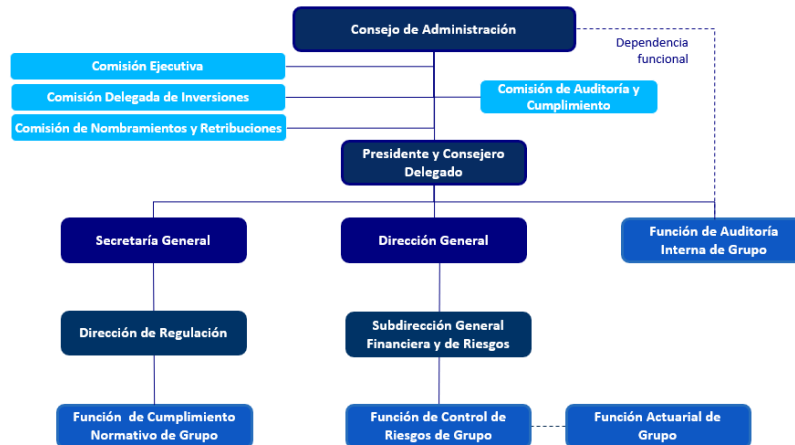
Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2019 con 3.233.036 pólizas de cartera, un 21,5% más que al cierre de 2018 (8,0% a perímetro constante), debido fundamentalmente a la buena marcha del ramo de Autos, cuyas pólizas en vigor aumentaron un 6,8% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 2.745.731 pólizas.

Las primas devengadas de seguro directo ascendieron a 1.591.803 miles de euros en 2019, lo que supone un ascenso del 6,6% (2,0% a perímetro constante) respecto al ejercicio anterior. Por ramos, destaca el crecimiento de las primas correspondientes a No Vida, situándose en 1.405.333 miles de euros, el 88,3% del total, con un incremento del 10,7% (5,1% a perímetro constante) respecto al cierre de 2018.

En el ramo de Vida, Mutua Madrileña mantuvo en 2019 la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, desmarcándose una vez más de la evolución del sector. El número de asegurados de Vida creció un 10,2% en el año, hasta situarse en 108.000 clientes a cierre de 2019. Este crecimiento es muy superior al del sector que ha cerrado el ejercicio ligeramente en positivo con un 1,66%.

Sistema de gobernanza

Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes Entidades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.



Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de Mutua Madrileña se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración. En este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

Los elementos más significativos para su sistema de gobernanza son los siguientes:

- Definición jerárquica y funcional para todos los niveles de gobierno y decisión.
- Sistema de gestión de riesgos encargado de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesta la Entidad.
- Proceso periódico de autoevaluación de riesgos y de solvencia a medio y largo plazo.
- Sistema de Control Interno con procesos y procedimientos capaces de proporcionar una seguridad razonable al Órgano de Administración y a la Dirección.
- Las funciones clave requeridas por la normativa (Función de control de riesgos, Función actuarial, Función de cumplimiento normativo y Función de auditoría interna).

Perfil de riesgo

Los requerimientos regulatorios de capital que determinan el perfil de riesgo de Mutua Madrileña para el periodo de referencia tienen en cuenta los riesgos considerados bajo la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza anualmente y se revisa periódicamente. En caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias.

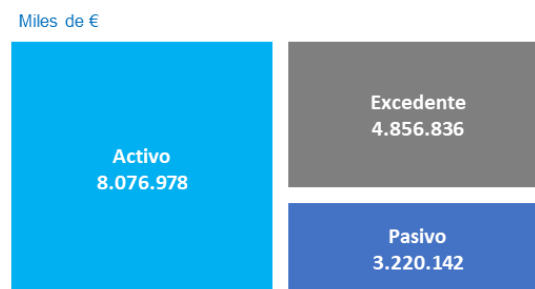
A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo a cierre de 2019:

Miles de €	2019
Mercado	1.129.035
Contraparte	41.406
Suscripción Vida	14.118
Suscripción No Vida	348.031
Suscripción Salud	16.130
Diversificación	(264.163)
Operacional	46.050
Ajuste por impuestos diferidos	(225.423)
SCR Total	1.105.184

Valoración a efectos de Solvencia

A efectos de Solvencia II, Mutua Madrileña realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Entidad. Esta valoración es compatible con la evolución de la normativa contable internacional.

A continuación, se muestra un resumen del balance económico¹:



Diciembre 2019

¹ El excedente de activos sobre pasivos representa la diferencia entre activos y pasivos antes del ajuste por el importe de los activos pignoralados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos.

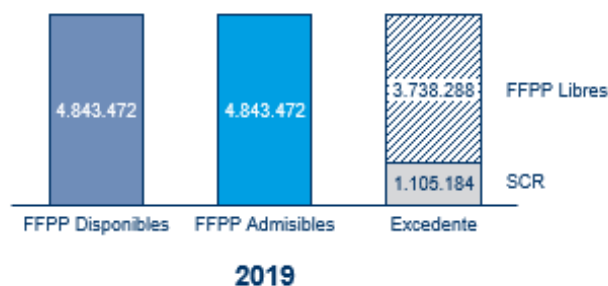
Gestión de capital

La Entidad considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos, llevada a cabo con los siguientes objetivos:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios.
- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.
- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas.

A cierre de 2019, Mutua Madrileña dispone de un ratio de solvencia que cumple con los límites del apetito por el riesgo aprobados por los Órganos de Administración y muy por encima de las exigencias normativas:

Miles de €	2019
FFPP admisibles SCR	4.843.472
FFPP admisibles MCR	4.843.472
SCR	1.105.184
MCR	276.296
Ratio sobre SCR	438%
Ratio sobre MCR	1753%



* Los FFPP Disponibles se corresponden con el exceso de activos sobre pasivos después del ajuste por el importe de los activos pignoralados fruto de las sentencias de rentas vitalicias de autos

Actividad y resultados

Este capítulo aporta una visión del modelo de negocio, del enfoque estratégico y de la orientación futura, así como del entorno y de los resultados obtenidos en materia de suscripción, inversión y otras actividades.



Para más información véanse los informes de cuentas anuales de Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

Actividad y resultados	8
A.1 Actividad.....	8
A.1.1 Razón social y forma jurídica.....	8
A.1.2 Autoridad de supervisión.....	8
A.1.3 Datos del auditor externo.....	8
A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas.....	9
A.1.5 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo.....	9
A.1.6 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas.....	10
A.1.7 Comparación de la información.....	11
A.2 Resultados en materia de suscripción.....	11
A.2.1 Periodo de referencia.....	11
A.2.2 Periodo anterior.....	12
A.3 Rendimiento de las inversiones.....	16
A.3.1 Periodo de referencia.....	16
A.3.2 Periodo anterior.....	17
A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto.....	20
A.3.4 Inversión en titulizaciones.....	21
A.4 Resultados de otras actividades.....	21
A.4.1 Arrendamientos financieros.....	21
A.4.2 Arrendamientos operativos.....	22
A.4.3 Otras actividades.....	22
A.5 Cualquier otra información.....	23
A.5.1 Principales logros.....	23
A.5.2 Hechos posteriores.....	24

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

Mutua Madrileña Automovilista, Entidad de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Mutua Madrileña), fue constituida el 13 de marzo de 1930 por tiempo indefinido. Actualmente presenta los siguientes datos jurídicos:

- Denominación social: Mutua Madrileña Automovilista, Entidad de Seguros a Prima Fija.
- NIF V-28027118.
- Forma jurídica: MUTUA DE SEGUROS.
- Domicilio social: Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid (España).

A.1.2 Autoridad de supervisión

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la “Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras” (LOSSEAR).

La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa conforme al Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera y de solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (que se resumen a continuación):

- Control de la solvencia y la actividad.
- La supervisión económico-financiera, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia.
- La comprobación de los cálculos actuariales.
- Autorización para el cálculo del capital regulatorio basados en modelos internos o parámetros específicos.

A.1.3 Datos del auditor externo

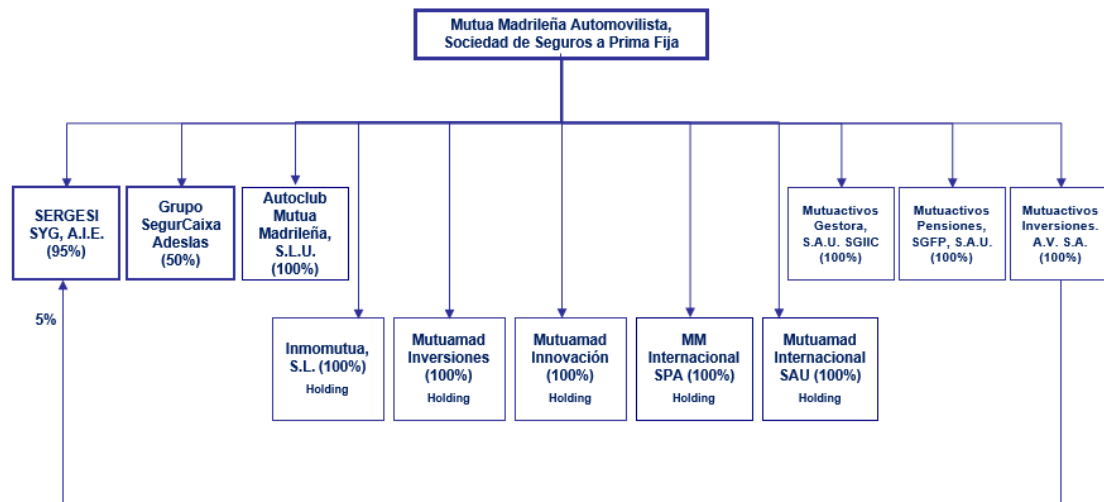
El auditor externo de la Entidad para el ejercicio es Ernst & Young, cuyas oficinas centrales para España están ubicadas en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca) 28003 Madrid, con teléfono +34 915 727 200.

A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas²

En el caso de la Mutua, no existen tenedores de participaciones cualificadas.

A.1.5 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

A 31 de diciembre de 2019, Mutua Madrileña es la cabecera del Grupo Societario Mutua Madrileña (en adelante, el Grupo o Grupo Mutua), que presenta cuentas contables consolidadas de todas las Entidades donde ejerce una posición dominante.



No existen Entidades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa, excepto las inversiones realizadas en el ejercicio en Agrupaciones de Interés Económico dedicadas a proyectos de I+D, en las que se toma en consideración el informe del ICAC de 25 de marzo de 2009 donde se determina que prima el fondo económico sobre la forma jurídica o el porcentaje de capital y, en este sentido, su tratamiento contable es el de un instrumento financiero en la medida en que la AIE se financia mediante la obtención de fondos cuya devolución no está prevista, pero que sin embargo, en su condición de socios, otorga a los aportantes el derecho a recuperar el capital aportado, a través de la imputación de bases imponibles negativas. Por tanto, en este caso, no son de aplicación las reglas de control a efectos de la consolidación de estas participaciones.

Ninguna de las entidades del grupo cotiza en algún mercado regulado.

Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo las siguientes combinaciones de negocios y/o modificaciones del perímetro de consolidación:

- Se ha integrado la Entidad MM Hogar, S.A.U., tras la aprobación por el Consejo de Administración de Mutua del proyecto de fusión con extinción y una vez recibidas las autorizaciones correspondientes.
- Se han ejecutado distintas operaciones dentro del negocio de gestión de activos orientada a conseguir una diversificación en la oferta de canales, geografía y producto. Las distintas combinaciones de negocios han sido instrumentadas a través de la Entidad holding, Mutuamad Inversiones, S.A.U, filial 100% perteneciente a Mutua Madrileña y

² De acuerdo con la Directiva 2009/138/CE, se considera participación cualificada el hecho de poseer en una Entidad directa o indirectamente, al menos un 10 % del capital o de los derechos de voto o cualquier otra posibilidad de ejercer una influencia notable en la gestión de esa Entidad.

constituida en el ejercicio 2018 con dicho objeto. Dicha Entidad ha sido financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación:

- Adquisición del 50,01% de Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
- Adquisición por etapas hasta alcanzar el 53,06% de EDM Holding, S.A.
- Adquisición del 20% del capital de Cygnus Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.
- Se han ejecutado distintas operaciones con el objeto de conseguir dar respuesta a nuevas necesidades de movilidad de los mutualistas actuales y de la evolución razonable del entorno, con tal objetivo se constituye con fecha 24 de mayo 2019 la Entidad holding Mutuamad Innovación, S.L.U. con la finalidad de invertir en el negocio de movilidad, participada íntegramente por Mutua Madrileña. Dicha Entidad ha sido financiada sucesivamente vía aportaciones de socios por su matriz para acometer las operaciones que se indican a continuación:
 - Adquisición en mayo de 2019 del 10,14% de participación en World Wide Mobility, S.L.
 - Adquisición inicial en octubre de 2019 del 80% de Sildoscan Spain S.L., Entidad matriz del Grupo Centauro, grupo de entidades cuyo objeto social es el alquiler de vehículos y para la adquisición de un 11,85% adicional de la misma Entidad en diciembre 2019, incrementando la participación del grupo hasta el 91,85%.
 - Adquisición en octubre de 2019 del 5% de la Entidad Antai Venture Builder, S.L. a Inmomutua Madrileña, S.L.U.
 - Adquisición en noviembre de 2019 del 9,35% de participación en Movo Miao Internacional, S.L.
- Con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha constituido Mutuamad Internacional S.A.U., participada al 100% por Mutua Madrileña. Esta Entidad será holding para adquisición y mantenimiento de las participaciones del negocio internacional.

En noviembre de 2019, se llegó a un acuerdo para entrar en el 45% del capital de la aseguradora colombiana Seguros del Estado, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, entre otras, la autorización de las autoridades competentes.

Adicionalmente, dicho acuerdo incluye la opción de que Mutua Madrileña amplíe su participación y supere la mayoría del capital, a partir del cuarto año.

La adquisición ha sido aprobada por los respectivos consejos de administración y se estima que pueda materializarse durante del ejercicio 2020, una vez obtenidas las autorizaciones de los organismos competentes.

Esta operación permitirá al Grupo abrir nuevas vías de crecimiento y diversificación en el negocio asegurador internacional.

A.1.6 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de Mutua es el desarrollo de la actividad aseguradora, a través de la venta de seguros principalmente de autos, hogar y vida, operando así con la preceptiva autorización de la DGSFP en los ramos de vehículos terrestres, responsabilidad civil, accidentes, defensa jurídica, asistencia en viaje, incendio y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y vida. En el

ramo de multirriesgo hogar opera con la preceptiva autorización de los ramos incendios y eventos de la naturaleza, otros daños a los bienes y pérdidas pecuniarias diversas. También formará parte del objeto social cualquier otro ramo de seguro que la Junta General de mutualistas o el Consejo de Administración consideren de interés establecer y fuese autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Mutua comercializa sus productos de seguros, fundamentalmente, a través de venta directa, siendo su ámbito territorial de actuación nacional.

A.1.7 Comparación de la información

Con fecha de 28 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (como Entidad absorbente) y los Administradores Mancomunados MM Hogar, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (como Entidad absorbida), aprobaron un proyecto de fusión con extinción, vía disolución sin liquidación de la Entidad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Entidad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Entidad absorbida.

Una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dentro del ejercicio 2019, la fecha de efectos contables de la fusión considerada es el día 1 de enero de 2019 de conformidad con lo previsto en el art. 31. 7ª LME. y la norma 20ª párrafo 2.2.2. del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

Por tanto, la información financiera y de solvencia del ejercicio 2019 son el resultado de la fusión por absorción de MM Hogar, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante MM Hogar) por parte de Mutua Madrileña, Entidad de Seguros a Prima Fija mientras que la información financiera y de solvencia del ejercicio 2018 corresponde a lo aprobado por la Entidad absorbente, situación que debe ser tenida en cuenta a la hora del entendimiento de este informe.

A efectos informativos, se han incluido dentro de los anexos los QRTs de la Entidad absorbida (MM Hogar) al 31 de diciembre de 2018.

A.2 Resultados en materia de suscripción

A continuación, se desglosa la información relativa a la actividad de suscripción derivada del negocio asegurador desarrollado por Mutua Madrileña.

A.2.1 Periodo de referencia

Las siguientes tablas muestran los importes sobre primas, siniestralidad y gastos, generados durante el período de referencia para las líneas de negocio en las que opera Mutua Madrileña, según el formato de presentación establecido en los estados financieros formulados.

Miles de €	Ingresos y gastos por ramo (Diciembre 2019)							Total
	RC	Otras Garantías	Accidentes	Def. Jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias	Hogar	
I. Primas imputadas (directo)	514.294	603.146	53.578	27.246	102.144	617	72.984	1.374.009
1. Primas netas de anulaciones	522.854	612.653	55.661	27.710	107.151	519	78.785	1.405.333
2. +/- Variación provisiones para primas no consumidas	(8.219)	(9.019)	(2.049)	(452)	(4.958)	98	(5.800)	(30.399)
3. +/- Variación provisiones para riesgos en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
4. +/- Variación provisiones para primas pendientes	(341)	(488)	(34)	(12)	(49)	-	(1)	(925)
II. Primas reaseguro (cedido)	2.882	2.940	499	-	629	-	21.887	28.837
1. Primas netas de anulaciones	2.866	2.948	527	-	629	-	23.487	30.458
2. Variación provisiones para primas no consumidas	16	(8)	(28)	-	-	-	(1.600)	(1.621)
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	511.412	600.206	53.079	27.246	101.515	617	51.097	1.345.172
B. Otros ingresos técnicos	1.540	1.772	166	83	314	2	194	4.072
III. Siniestralidad (directo)	376.036	528.407	4.557	6.787	94.747	75	54.255	1.064.864
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	342.224	528.966	5.757	5.837	90.739	69	50.089	1.023.681
2. +/- Variación provisiones técnicas para prestaciones	33.812	(559)	(1.200)	950	4.008	6	4.166	41.183
3. +/- Variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido)	13.930	85	(70)	-	-	-	15.788	29.733
1. Prestaciones reaseguro cedido	179	85	325	-	-	-	14.756	15.345
2. +/- Variación provisión prestaciones reaseguro cedido	13.751	-	(395)	-	-	-	1.032	14.388
C. Total siniestralidad neta de reaseguro (III-IV)	362.106	528.322	4.627	6.787	94.747	75	38.467	1.035.131
V. Participación en beneficios	712	5.761	40	19	90	-	-	6.622
VI. Gastos de adquisición (directo)	56.640	60.813	5.496	3.472	11.672	47	15.100	153.240
VII. Gastos de administración (directo)	23.273	26.810	2.479	1.196	4.379	19	1.185	59.341
IX. Otros gastos técnicos (directo)	(2.297)	14.707	1.389	670	2.577	12	72	17.130
X. Gastos de adq., adm. y otros gastos técnicos (cedido)	(211)	(276)	(302)	(9)	(139)	-	(6.997)	(7.934)
D. Total gastos (V+VI+VII+VIII+IX+X)	78.117	107.815	9.102	5.348	18.579	78	9.360	228.399

A.2.2 Periodo anterior

A nivel agregado, para el sumatorio de todas las líneas de negocio de Mutua Madrileña, la comparación entre el período de referencia y el período anterior se muestra en las siguientes tablas para el negocio de no vida y de vida (en miles de euros):

A.2.2.1 Negocio de No Vida

Cuenta técnica del Seguro de No Vida		
Miles de €	2019	2018
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	1.345.173	1.236.894
a) Primas devengadas	1.404.408	1.271.687
a1) Seguro directo	1.405.333	1.269.575
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	(925)	2.112
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(30.457)	(9.977)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(30.399)	(24.834)
c1) Seguro directo	(30.399)	(24.834)
c2) Reaseguro aceptado	-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	1.621	18
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	63.887	53.016
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	11.867	10.063
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	33.602	31.962
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	227	26
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	227	26
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	18.191	10.965
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	163	-
d2) De inversiones financieras	18.028	10.965
I.3. Otros Ingresos Técnicos	4.072	5.491
I.4. Siniestralidad del ejercicio, Neta de Reaseguro	1.035.130	964.577
a) Prestaciones y gastos pagados	898.387	850.207
a1) Seguro directo	913.732	850.609
a2) Reaseguro aceptado	-	-
a3) Reaseguro cedido (-)	(15.345)	(402)
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	26.794	13.620
b1) Seguro directo	41.181	16.922
b2) Reaseguro aceptado	-	-
b3) Reaseguro cedido (-)	(14.387)	(3.302)
c) Gastos imputables a prestaciones	109.949	100.750
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	-	-
I.6. Participación en Beneficios y Externos	6.623	4.931
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.	13	5.231
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	6.610	(300)
I.7. Gastos de Explotación Netos	204.648	182.994
a) Gastos de adquisición	153.241	130.515
b) Gastos de administración	59.341	52.797
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	(7.934)	(318)
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	17.131	11.670
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	(14.714)	(15.116)
d) Otros	31.845	26.786
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	28.578	26.672
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.471	12.784
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	4.068	3.596
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.403	9.188
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	8.589	4.512
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.639	2.541
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	23	2
b3) Deterioro de inversiones financieras	4.927	1.969
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	7.518	9.376
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	7.518	9.376
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	121.022	104.557

Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2019 con 3.233.036 pólizas de cartera, un 21,5% más que al cierre de 2018 (8,0% a perímetro constante), debido fundamentalmente a la buena marcha del ramo de Autos, cuyas pólizas en vigor aumentaron un 6,8% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 2.745.731 pólizas, y a la integración del ramo de Hogar, aportando 387.809 pólizas al total.

Las primas devengadas de No Vida ascendieron a 1.405.333 miles de euros, el 88,3% del total, con un incremento del 10,7% (5,1% a perímetro constante) respecto al ejercicio anterior.

La cartera total de pólizas de Auto de Mutua se elevó a 2.745.731 pólizas en 2019, un 6,8% frente al año anterior.

En 2019, y tras varios años seguidos aplicando una política de contención de precios, Mutua volvió de nuevo a congelar sus primas. En este caso, más de un millón de pólizas se beneficiaron de la medida, lo que representa casi la mitad de los asegurados del segmento de particular directo de auto de la Entidad. Ninguna otra aseguradora ha llevado a cabo en España una política de precios semejante durante el último lustro.

Un año más, el número de pólizas contratadas a través de la web siguió creciendo. Más de 150.830 clientes suscribieron sus nuevas pólizas de auto a través de canales digitales, un 14,6% más que en 2018.

Asimismo, en 2019 se han incorporado nuevas medidas en materia de tarificación, selección de riesgos y de modelos predictivos de siniestralidad, lo que contribuyó a seguir mejorando la calidad de la nueva producción de pólizas y asegurar el equilibrio técnico de la cuenta de resultados.

Todo ello, unido a las políticas de gestión de clientes, ha permitido mantener la baja tasa de rotación de asegurados que caracteriza a la Entidad. La tasa de fidelidad del ramo de auto de Mutua Madrileña en el segmento de clientes particular directo se situó en el 91% al cierre de 2019, a pesar de la fuerte presión competitiva.

A.2.2.2 Negocio de Vida

Cuenta técnica del Seguro de Vida		
Miles de €	2019	2018
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	181.908	219.839
a) Primas devengadas	186.483	224.138
a1) Seguro directo	186.471	224.211
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	12	(73)
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(3.741)	(3.361)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	(1.005)	(910)
c1) Seguro directo	(1.005)	(910)
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	171	(28)
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	41.192	41.116
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.129	853
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	29.993	33.163
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	49
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	49
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	9.070	7.051
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	9.070	7.051
II.3. Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	11.822	3.017
II.4. Otros Ingresos Técnicos	-	6
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	140.922	117.878
a) Prestaciones y gastos pagados	135.654	118.187
a1) Seguro directo	136.952	119.407
a3) Reaseguro cedido (-)	(1.298)	(1.220)
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	5.189	(389)
b1) Seguro directo	5.615	(464)
b3) Reaseguro cedido (-)	(426)	75
c) Gastos imputables a prestaciones	79	80
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	42.715	96.036
a) Provisiones para seguros de vida	253	69.943
a1) Seguro directo	253	69.943
a3) Reaseguro cedido (-)	-	-
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores	42.462	26.093
c) Otras provisiones técnicas	-	-
II.7. Participación en Beneficios y Externos.	11.918	10.760
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	10.731	15.054
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	1.187	(4.294)
II.8. Gastos de Explotación Netos	8.927	7.238
a) Gastos de adquisición	5.684	5.329
b) Gastos de administración	4.686	3.723
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	(1.443)	(1.814)
II.9. Otros Gastos Técnicos	69	37
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-
c) Otros	69	37
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15.567	16.746
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	9.039	9.494
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	573	502
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.466	8.992
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	722	570
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	590	354
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	132	216
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	5.806	6.682
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	5.806	6.682
II.11. Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	3.287	5.106
II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	11.517	10.177

Mutua Madrileña mantuvo en 2019 la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, desmarcándose una vez más de la evolución del sector. Aunque las primas devengadas del ramo de Vida retrocedieron un 16,8% respecto al ejercicio anterior, el número de asegurados de Vida creció un 10,2% en el año, hasta situarse en 108.000 clientes a cierre de 2019, mientras que el número de pólizas en vigor experimentó un notable crecimiento interanual (10,4%) hasta situarse

en 94.192 pólizas en cartera al cierre de 2019. La búsqueda de mayores rentabilidades debido a los bajos tipos de interés provocó el traspaso de seguros de ahorro a otros productos de inversión del Grupo Mutua.

Esta positiva evolución del ramo se vio también reflejada en un incremento de las provisiones matemáticas y provisiones de primas no consumidas, que alcanzaron los 1.227,9 millones de euros en 2019, un 3,8% más que en 2018.

La base de este crecimiento está en el fuerte impulso de la comercialización de los productos de vida riesgo, en el esfuerzo comercial realizado durante el año en los productos de ahorro en un contexto de mercado de muy bajos tipos de interés y en la alta fidelidad de nuestros asegurados.

La Entidad continuó impulsando la comercialización de su gama de productos unit linked, denominada Plan RentHabilidad. Este producto permite invertir en tres tipos de cestas de fondos de inversión en función del riesgo que se desee adoptar: conservador, moderado o dinámico. Asimismo, mantuvo el impulso a la comercialización de los productos Seguro Vida Familia y Seguro Vida Familia Plus, con especial énfasis en la oferta de estos productos a los mutualistas.

Los rendimientos del ramo a favor de los mutualistas vía participación en beneficios ascendieron a 11,9 millones de euros en 2019. De esta cantidad, un total de 5,8 millones de euros tuvieron su origen en el Plan de Jubilación, el Plan Ahorro Garantía y el Plan de Previsión Asegurado.

En conjunto, los clientes obtuvieron una rentabilidad media, incluido el interés garantizado, del 2,59% en estos productos.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A continuación, se recogen los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones según lo recogido en las Cuentas Individuales 2019 de Mutua Madrileña.

La Mutua ha encomendado a Mutuactivos S.A.U., S.G.I.I.C., participada al 100% por Mutua, la gestión discrecional, administración y representación de una parte de sus activos financieros. Con respecto a esta parte gestionada, Mutuactivos (como primera línea de defensa, y delegando el control de los riesgos financieros en la Mutua como segunda línea de defensa), identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en consonancia con el marco de inversión establecido por la Mutua (reflejado en el articulado del contrato de Gestión Discrecional e Individual suscrito entre las partes). Los activos en los que se materializan las inversiones financieras de la Mutua son los fondos de inversión gestionados por Mutuactivos y otras inversiones.

A.3.1 Periodo de referencia

	Ingresos y gastos de las inversiones (Diciembre 2019)								
	Disponible para la venta	Cartera de negociación	Otros activos financieros a v. razonable con cambios PyG	Préstamos y Partidas a cobrar	Efectivo y otros medios equivalentes	Derivados de cobertura	Empresas del grupo	Gastos de gestión	Total
Miles de €									
Ingresos de las inversiones financieras	59.410	15.006	54.270	8.433	51	6.287	143.909	-	287.366
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	40.869	110	-	7.478	51	2.375	143.909	-	194.792
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	18.541	14.896	54.270	955	-	3.912	-	-	92.574
c1) Beneficios por aumentos de valor razonable	-	14.896	54.270	-	-	3.912	-	-	73.078
c2) Beneficios por ventas de inversiones financieras	18.541	-	-	955	-	-	-	-	19.496
Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	-	-	11.822	-	-	-	-	-	11.822
Gastos de las inversiones financieras	20.780	19.328	17.333	8.788	9	6.935	1	42.232	115.406
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	3.855	109	-	442	9	2.937	-	42.232	49.584
b) Deterioro de inversiones financieras	15.513	-	-	8.100	-	-	-	-	23.613
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	1.412	19.219	17.333	246	-	3.998	1	-	42.209
c1) Pérdidas por disminuciones de valor razonable	-	19.219	17.333	-	-	3.998	-	-	40.550
c2) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	1.412	-	-	246	-	-	1	-	1.659
Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	-	-	3.287	-	-	-	-	-	3.287
Resultado de las inversiones financieras	38.630	(4.322)	45.472	(355)	42	(648)	143.908	(42.232)	180.495

A.3.2 Periodo anterior

A continuación, se presenta a nivel agregado la comparación entre el período de referencia y el período anterior de los rendimientos obtenidos de las inversiones (en miles de euros):

Miles de €	Ingresos y gastos de invers.	
	2019	2018
Ingresos de las inversiones financieras	287.366	267.520
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	194.792	205.652
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	-
c) Beneficios en realización de las inversiones financieras	92.574	61.868
c1) Beneficios por aumentos de valor razonable	73.078	30.546
c2) Beneficios por ventas de inversiones financieras	19.496	31.322
Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	11.822	3.017
Gastos de las inversiones financieras	115.406	120.808
a) Gastos de gestión de las inversiones financieras	49.584	58.562
b) Deterioro de inversiones financieras	23.613	10.843
c) Pérdidas en realización de las inversiones financieras	42.209	51.403
c1) Pérdidas por disminuciones de valor razonable	40.550	48.893
c2) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	1.659	2.510
Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	3.287	5.106
Resultado de las inversiones financieras	180.495	144.623

2019 fue un año excelente, tanto en la evolución del negocio como en rentabilidades obtenidas por Mutuactivos. La gestora de fondos de inversión y planes de pensiones del Grupo Mutua fue la tercera que más aportaciones netas registró en 2019, consolidándose como la primera gestora independiente de grupos bancarios por patrimonio gestionado de España. Mutuactivos cerró el ejercicio con muy buenos resultados en un entorno benigno de mercados, pese a las incertidumbres económicas, políticas y sociales existentes (tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, Brexit, etc.).

Mutuactivos volvió a destacar por su gestión eficiente y de calidad, obteniendo sólidas rentabilidades tanto en renta fija como en renta variable. Cabe destacar la evolución conseguida por fondos como el Mutuafondo Tecnológico FI, con una revalorización superior al 30%, Mutuafondo Bolsas Emergentes FI y Mutuafondo Bolsa Large Caps, ambos lograron rentabilidades superiores al 20%, mientras que Mutuafondo España FI, finalizó el año con una revalorización cercana al 11%.

En el segmento de la renta fija, sobresalió el comportamiento, entre otros, de Mutuafondo Bonos Subordinados III FI, que concluyó el ejercicio con una rentabilidad superior al 14%, Mutuafondo High Yield FI A (8,8%), Mutuafondo Renta Fija Emergente FI A (9%), y Mutuafondo Dólar FI A con una ganancia del 4,46%.

En 2019 se han devengado ingresos por dividendos por las participaciones en entidades de grupo correspondientes a SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros por importe de 143.120 miles de euros, frente a los 137.882 miles de euros devengados en 2018.

La distribución del resultado financiero entre cuenta técnica y no técnica en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Cuenta técnica del seguro no vida		
Miles de €	2019	2018
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	63.887	53.016
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	11.867	10.063
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	33.602	31.962
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	227	26
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	227	26
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	18.191	10.965
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	163	-
d2) De inversiones financieras	18.028	10.965
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	28.577	26.673
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.471	12.784
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	4.068	3.596
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.403	9.188
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	8.588	4.513
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	3.638	2.542
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	23	2
b3) Deterioro de inversiones financieras	4.927	1.969
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	7.518	9.376
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	7.518	9.376

Cuenta técnica del seguro vida		
Miles de €	2019	2018
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	41.192	41.116
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.129	853
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	29.993	33.163
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	-	49
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	49
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	9.070	7.051
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d2) De inversiones financieras	9.070	7.051
II.3. Ingresos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	11.822	3.017
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15.567	16.746
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	9.039	9.494
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	573	502
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	8.466	8.992
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	722	570
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	590	354
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	132	216
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	5.806	6.682
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	5.806	6.682
II.11. Gastos de invers. en los que el tomador asume el riesgo	3.287	5.106

Cuenta no técnica		
Miles de €	2019	2018
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	244.526	228.738
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	46.331	44.245
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	131.196	140.527
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	885	114
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	885	114
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios	66.114	43.852
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	638	-
d2) De inversiones financieras	65.476	43.852
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	110.292	111.580
a) Gastos de gestión de las inversiones	48.564	56.402
a1) Gastos de inversiones inmobiliarias	15.850	16.021
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	32.714	40.381
b) Correcciones de valor	32.842	19.832
b1) Amortización del inmo. material y de las invers. inmobiliarias	14.198	11.166
b2) Deterioro del inmo. material y de las invers. inmobiliarias	89	8
b3) Deterioro de inversiones financieras	18.555	8.658
c) Pérdidas	28.885	35.346
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	28.885	35.346

A.3.3 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriores (con impacto directo en la cuenta de resultados), Mutua Madrileña registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos.

Por un lado, este epígrafe recoge las reservas por ajustes en la valoración por los activos que se mantienen clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, correspondientes al importe de las plusvalías netas del efecto impositivo, así como la corrección de asimetrías contables que generan las mismas. El importe de las plusvalías netas de efecto impositivo es de 200.591 miles de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2018 era de 165.472 miles de euros.

Por otra parte, en cumplimiento del apartado 3 de la Norma de Valoración 9ª del Real Decreto 1317/2008, Mutua ha corregido las asimetrías contables producidas por la valoración a valor razonable de ciertos activos financieros. En concreto, y para operaciones que dan lugar al reconocimiento de participación en beneficios y donde existe una clara identificación de los activos vinculados a dicha participación en beneficios, se ha reflejado un apunte simétrico al contabilizado por las minusvalías/plusvalías de los activos financieros a valor razonable de las carteras clasificadas como disponibles para la venta, en una cuenta de pasivo, con contrapartida de patrimonio, neto de su efecto impositivo.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2019 figura un pasivo por asimetrías contables de 67.582 miles de euros (40.824 miles de euros en 2018) por corrección de asimetrías con origen en carteras de inversiones disponibles para la venta correspondientes a operaciones de seguros que reconocen participación en beneficios. Asimismo, como contrapartida y minorada en su efecto impositivo figura dentro del patrimonio neto, en ajustes por cambios de valor, un importe de -50.687 miles de euros (-30.618 miles de euros en 2018).

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto del período de referencia y período anterior (en euros):

Estado de ingresos y gastos reconocidos		
	2019	2018
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	211.617.854	210.009.672
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14.480.944	(98.182.691)
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	61.716.399	(174.592.086)
Ganancias y pérdidas por valoración	78.845.732	(145.531.422)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(17.129.334)	(29.060.664)
Otras reclasificaciones		
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	(1.094.824)	-
Ganancias y pérdidas por valoración	(1.094.824)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.5.- Corrección de asimetrías contables	(26.758.614)	12.467.151
Ganancias y pérdidas por valoración	(26.758.614)	12.467.151
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.6.- Activos mantenidos para la venta		
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.7.- Ganancias / pérdidas actuariales por retribuciones al personal	670.478	(13.465.267)
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos		
II.9.- Impuesto sobre beneficios	(20.052.495)	77.407.511
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	226.098.798	111.826.981

A.3.4 Inversión en titulaciones

Actualmente hay inversiones en titulaciones de forma muy residual con respecto al total de la cartera de inversión. La Entidad gestiona los riesgos de esta tipología de activos de acuerdo con su política de inversiones, considerando las titulaciones dentro de su universo de activos, no obstante, en la misma se especifica que se contratarán principalmente para una cartera concreta, de ahí que el riesgo este actualmente limitado y controlado.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Arrendamientos financieros

No existe al cierre del ejercicio ningún saldo asignado a esta categoría.

A.4.2 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamientos operativos cuando la Mutua es arrendataria

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2019 correspondiente a arrendamientos operativos en concepto de inmuebles, asciende a 743 miles de euros y se corresponde con el alquiler de cinco delegaciones, plazas de garaje de tres de ellas e instalaciones para prestación de servicios de call center. El gasto por arrendamientos operativos de otros bienes ha sido de 327 miles de euros.

En referencia al ejercicio 2018, el gasto correspondiente a arrendamientos operativos en concepto de inmuebles ascendió a 453 miles de euros y se correspondía con el alquiler de cinco delegaciones y de plazas de garaje de tres de ellas. El gasto por arrendamientos operativos de otros bienes fue de 150 miles de euros.

Arrendamientos operativos cuando la Mutua es arrendadora

La Mutua tiene 176 contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2019 sobre sus inversiones inmobiliarias, sin considerar los contratos con las entidades del grupo, 23 más que al cierre del ejercicio anterior. Las condiciones de dichos contratos difieren en número de años y características del alquiler. El importe de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados por arrendamientos operativos asciende a 60.327 miles de euros en 2019 y 55.161 miles de euros en 2018, de los que 6.112 miles de euros en 2019 y 5.546 miles de euros en 2018 corresponden a alquileres a entidades del Grupo.

A.4.3 Otras actividades

Los resultados no derivados de la actividad aseguradora ni de los rendimientos de las inversiones, se registran como resultados de otras actividades. A continuación, se recogen los importes relativos a las partidas de Otros ingresos y Otros gastos según lo recogido en las Cuentas Anuales Individuales 2019 de Mutua Madrileña y el período anterior:

Cuenta no técnica		
Miles de €	2019	2018
III.3. Otros Ingresos	660	927
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	660	927
III.4. Otros Gastos	52.905	40.915
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	52.905	40.915

A.5 Cualquier otra información

A.5.1 Principales logros

El resultado después de impuestos de la Entidad individual Mutua Madrileña ascendió a 211.618 miles de euros en 2019, un 0,8% superior al del ejercicio anterior. Este incremento se debe principalmente a la buena evolución del resultado asegurador y de las inversiones financieras, derivado del entorno favorable en el que se desarrollaron los mercados financieros, pese a las incertidumbres económicas, políticas y sociales existentes.

Evolución del Resultado después de impuestos mill €



Respecto a la estructura del balance, Mutua aumentó el volumen de su activo un 6,3% respecto a 2018, lo que contribuyó a incrementar su patrimonio neto hasta los 5.106 millones de euros al cierre del ejercicio.

Mutua Madrileña cerró el ejercicio 2019 con 3.233.036 pólizas de cartera, un 21,5% más que al cierre de 2018 (8,0% a perímetro constante), debido fundamentalmente a la buena marcha del ramo de Autos, cuyas pólizas en vigor aumentaron un 6,8% respecto al año anterior, hasta alcanzar las 2.745.731 pólizas, y a la integración del ramo de Hogar, aportando 387.809 pólizas al total.

El número de pólizas en vigor del ramo de Vida, por su parte, experimentó un notable crecimiento interanual (10,4%) hasta situarse en 94.192 pólizas en cartera al cierre de 2019.

Unido al crecimiento de clientes, en 2019 siguió aumentando el volumen de prestaciones ofrecidas a los mutualistas. Ejemplo de ello son los siguientes datos:

- 1.424.100 siniestros gestionados. El 14% de estos siniestros se declararon a través de nuestras aplicaciones web y móvil, un 27,9% más que en 2018.
- 88% de siniestros resueltos a través de convenios sectoriales en 2019. Un porcentaje muy destacado, en especial si se tiene en cuenta que los casos gestionados por esta vía crecieron en 2019 un 7%.
- 72.954 expedientes de daños personales gestionados y más de 18.000 pruebas diagnósticas, consultas y tratamientos de rehabilitación facilitados a los asegurados a través de los centros concertados de la red de seguimiento y valoración que Mutua Madrileña pone a disposición de sus mutualistas y perjudicados en accidentes.

- 28.800 expedientes de defensa jurídica gestionados, servicio que la Entidad ofrece de forma proactiva a sus mutualistas para defensa de sus intereses o de los ocupantes de sus vehículos.
- 160 nuevos talleres incorporados a la red de talleres concertados. El aumento se produjo principalmente fuera de la Comunidad de Madrid con el fin adecuar el servicio al crecimiento en estos mercados.

Pensando en los mutualistas, Mutua ha puesto en marcha el servicio de verificación digital, un sistema que permite comprobar tan solo enviando unas fotografías el estado de un vehículo previo a la contratación del seguro.

Esta nueva prestación permite a los especialistas de Mutua ponerse en contacto con el cliente y realizar una inspección más ágil del coche. En unos minutos, el seguro puede estar dado de alta, lo que mejora la satisfacción de los asegurados.

En 2019 se realizaron cerca de 59.000 servicios de verificación digital.

En 2019, Mutua implantó en su ramo de hogar un nuevo sistema de medición de la satisfacción de los clientes que permite evaluar la satisfacción de los asegurados en todas las fases de tramitación del siniestro de una manera más automatizada, permitiendo una mayor capacidad de actuación ante una posible insatisfacción del cliente. El nivel global de satisfacción se situó en 4,2 sobre un total de 5 puntos.

Durante el ejercicio se ha seguido apostando por el desarrollo de mejoras tecnológicas y operativas tanto en los procesos relacionados con la contratación, como en los de tramitación de siniestros. Destacan en especial las asociadas al ámbito de la digitalización y el refuerzo de los canales de comunicación con los asegurados.

En esta línea, cabe mencionar las siguientes novedades que se han incorporado en 2019 para mejorar la satisfacción de los asegurados:

- Ampliación de las facilidades de pago, dando la posibilidad a los clientes con varias pólizas, de fraccionar el pago del recibo hasta en 10 meses y de unificar la fecha de emisión.
- Nuevo servicio de alertas atmosféricas, con el objetivo de contribuir a prevenir siniestros y daños en las viviendas de los asegurados.
- Incorporación de nuevas funcionalidades en el área privada de la web, dirigidas a ampliar las posibilidades de autogestión de la póliza por parte del cliente.
- Introducción de nuevas variables para el cálculo de las tarifas que permitan el mayor ajuste entre primas y riesgos.
- Aplicación de la robotización a determinados procesos en los que no existe un contacto directo con el cliente y potenciación de la interconexión digital entre todos los intervinientes en la gestión de siniestros para reforzar la agilidad y la calidad de los servicios.
- Impulso del programa de internalización de la gestión de siniestros, ampliando los aspectos que Mutua gestiona ya directamente asumiendo un mayor control de los procesos.

A.5.2 Hechos posteriores

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia

internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En este sentido, la situación de incertidumbre y mayor volatilidad registrada en el mundo está teniendo su efecto en los mercados financieros y en los negocios, lo que podría impactar a las valoraciones a valor razonable de las inversiones financieras y en el resultado de Mutua Madrileña a lo largo del ejercicio 2020. A cierre de marzo los impactos del COVID-19 suponen una leve reducción del ratio de solvencia de -3 p.p. respecto al 2019, lo que demuestra la sólida posición de solvencia de Mutua Madrileña, la disminución del valor de las inversiones financieras tiene un impacto de un -6% sobre los fondos propios admisibles de la Entidad, aunque el impacto es limitado por la reducción correlativa del capital de solvencia obligatorio por el riesgo de mercado.

No obstante, la Entidad aún no tiene la información suficiente para realizar una estimación razonable de su impacto a medio y largo plazo, sin embargo, continuará realizando todos los esfuerzos necesarios para la consecución de su estrategia.

Estos esfuerzos se han intensificado a través de iniciativas que garantizan la continuidad del negocio, así como la salud de los trabajadores de la Entidad y de sus clientes. Mutua Madrileña ha reforzado durante los últimos años la digitalización de sus procesos, garantizando de esta manera la relación con sus clientes y el servicio que les da. Asimismo, es reconocida en el sector como una de las entidades más sólidas gracias a su elevado nivel de solvencia y su eficacia en la gestión de las inversiones y el control de sus riesgos.

Por tanto, Mutua Madrileña continúa con la consecución del Plan estratégico 2018-2020, junto con la prestación de servicios a sus clientes, garantizando su salud y la de sus trabajadores.

Sistema de Gobernanza

El objetivo de este capítulo es ofrecer información del sistema de gobierno de Mutua Madrileña. La Entidad dispone de una estructura organizativa transparente y una adecuada segregación de funciones, separando la toma de decisiones del control de los riesgos.



Para más información véanse los informes anuales de Gobierno Corporativo y de RSC de Mutua Madrileña disponibles en la página web corporativa <https://www.grupomutua.es/corporativa/>

B.	Sistema de Gobernanza	27
B.1	Información general sobre el sistema de gobernanza	27
B.1.1	Estructura de la administración de la Entidad	27
B.1.2	Estructura de la dirección de la Entidad	32
B.1.3	Funciones clave	33
B.1.4	Cambios significativos en el sistema de Gobernanza	35
B.1.5	Política y prácticas de remuneración	35
B.1.6	Operaciones significativas	37
B.2	Exigencias de aptitud y honorabilidad	38
B.2.1	Requerimientos generales y de evaluación	39
B.2.2	Requerimientos específicos al Órgano de Administración	40
B.2.3	Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad	41
B.2.4	Requerimientos de comunicación	41
B.3	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	42
B.3.1	Gobierno del Riesgo	42
B.3.2	Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos	42
B.3.3	Implementación e integración en la estructura organizativa	44
B.3.4	Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo	44
B.3.5	Riesgos Significativos	47
B.3.6	Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	48
B.4	Sistema de control interno	50
B.4.1	Descripción del sistema de control interno	50
B.4.2	Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento	52
B.5	Función de auditoría interna	53
B.6	Función actuarial	53
B.6.1	Cómo se implementa la función actuarial	54
B.7	Externalización	54
B.7.1	Descripción de la política de externalización	54
B.7.2	Externalización de funciones o actividades	55
B.8	Cualquier otra información	56

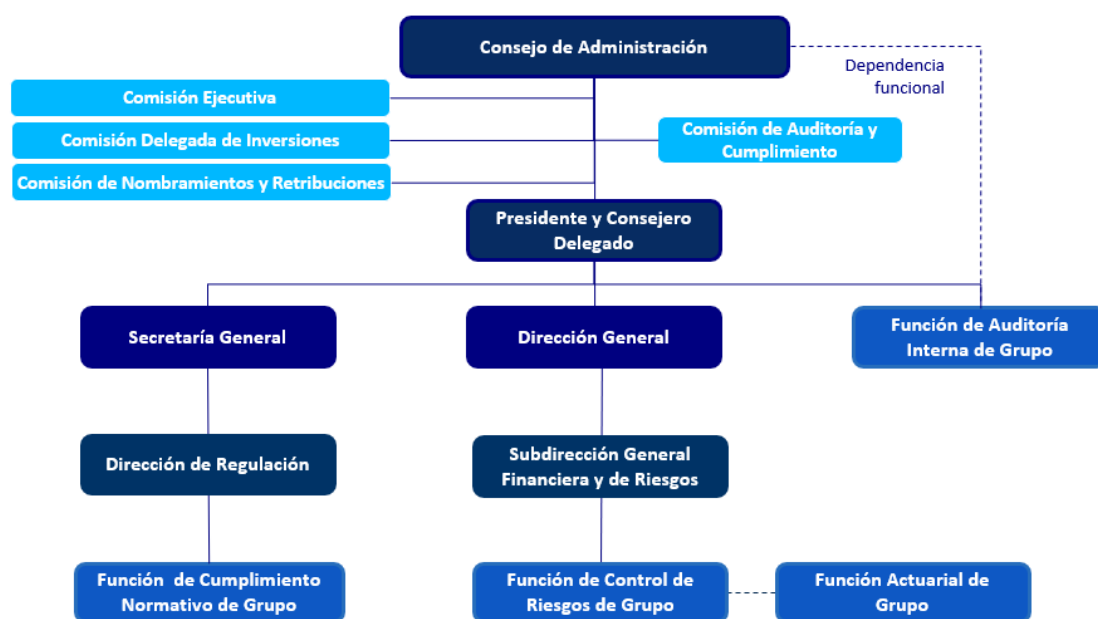
B. Sistema de Gobernanza

Mutua Madrileña cuenta con un sistema de gobierno corporativo que está en constante evolución y mejora, permitiéndole estar alineado con las recomendaciones y tendencias nacionales e internacionales para las grandes Entidades cotizadas, y que se adapta a su realidad social.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de Mutua Madrileña se recogen en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración. En este último caso regula el régimen interno y el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como los derechos y deberes de los consejeros que conforman su Estatuto.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de gobierno corporativo descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo y las Comisiones del Consejo, así como en la composición de sus órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones. En Mutua Madrileña, el control y la gestión de la Entidad se distribuyen entre la Junta General, el Consejo de Administración y los órganos delegados.



B.1.1 Estructura de la administración de la Entidad

Conforme a los Estatutos Sociales, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección, pudiendo, considerándolo conveniente para el interés social, crear Comisiones o Comités del Consejo de Administración con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que el propio Consejo de Administración determine en cada caso. En virtud de lo anterior, Mutua Madrileña cuenta con cuatro comisiones del Consejo de Administración.

- **Junta General de Mutualistas**

Constituye el máximo órgano soberano de la Entidad junto con el Consejo de Administración, cuyo funcionamiento y competencias se encuentran regulados en sus Estatutos Sociales, los cuáles han sido objeto de comunicación a la DGSFP.

- **El Consejo de Administración**

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración se encuentran en los Estatutos Sociales. Dichas reglas son desarrolladas por el propio órgano de administración en el Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

Considerando la naturaleza aseguradora de la Entidad, a la hora de designar a los miembros del Consejo de Administración, es tomada en cuenta su competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, prestando especial atención a las condiciones de aptitud y honorabilidad.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de la Entidad se compone de los siguientes 12 miembros:

NOMBRE	CARGO	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Presidente	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Jaime Montalvo Correa	Vicepresidente	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
Dña. Coloma Armero Montes	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Carlos Cutillas Cordón	Vocal	26-03-1998	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Alberto De la Puente Rúa	Vocal	26-03-1998	18-05-2018	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Rufino García-Quirós García	Vocal	26-06-2002	13-05-2016	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Vocal	24-02-2005	14-05-2019	Cooptación (primer nombramiento) y Junta General (nombramientos posteriores)
D. José Luis Marín López-Otero	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. Emilio Ontiveros Baeza	Vocal	10-06-2009	18-05-2018	Junta General
D. José Periel Martín	Vocal	2-06-2006	13-05-2016	Junta General
D. Luis Rodríguez Durón	Vocal	13-06-2002	14-05-2019	Junta General
D. Rafael Rubio	Vocal	8-06-2004	18-05-2018	Junta General

Con la excepción del Presidente del Consejo de Administración, la totalidad de los miembros del mismo son consejeros externos (con el carácter de independientes u otros externos), designados en atención a sus condiciones personales y profesionales y que pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Entidad o sus directivos.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y de su Grupo y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, como norma general, la política del Consejo será la de delegar la gestión ordinaria de la Entidad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

- **El Consejero Delegado**

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 20 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad, el Consejo de Administración podrá delegar en el Presidente todas las facultades delegables del Consejo. En ese caso, éste tendrá la consideración de Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Entidad, y le corresponderá la dirección de la gestión ordinaria del negocio.

- **La Comisión Ejecutiva**

Los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato y Presidente de la Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan delegarse en virtud de lo dispuesto en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo. A efectos internos, se exceptúan también las facultades relativas a las inversiones financieras que correspondan a la Comisión Delegada de Inversiones.

- **La Comisión Delegada de Inversiones**

Regulada en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Inversiones estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de nueve Consejeros, siendo el Presidente del Consejo miembro nato de la misma y presidente de la Comisión. Esta Comisión tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Delegada de Inversiones y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

- **La Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Regulada en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete Consejeros, y será presidida por quién de ellos se designe por el Consejo de Administración, siendo necesario que este cargo recaiga en un Consejero independiente. Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por el Consejo de Administración y deberán ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la Entidad auditada.

Según lo dispuesto estatutaria y reglamentariamente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su presidente, en la Junta General de Mutualistas sobre las cuestiones que en ella planteen los Mutualistas en materias de su competencia y, en todo caso, informar sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Proponer al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de designación del auditor de cuentas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento; así como recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en la normativa de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en estas normas.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a dichas entidades y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo

con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad de su Código de Conducta en Materia de Inversiones Financieras Temporales y, en general, de las reglas de gobierno de la Entidad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los Mutualistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Entidad.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración de la Entidad sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Se regula en los artículos 48 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, todos ellos con el carácter de no ejecutivos y, al menos dos de ellos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración de la Entidad designará los miembros de esta Comisión y, de forma especial, a su Presidente, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos propios de esta Comisión.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la

decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General.

- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Entidad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

B.1.2 Estructura de la dirección de la Entidad

La actividad aseguradora desarrollada por Mutua Madrileña en 2019 se encuentra soportada por una estructura organizativa constituida en diferentes niveles, todos ellos alineados con el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la Entidad.

La estructura organizativa de la Mutua está formada por una **Dirección General** de la que dependen:

- **Dirección General Adjunta Internacional y Participadas**, unidad responsable de impulsar el plan de expansión internacional de la Entidad, así como de coordinar la gestión de las actuales participadas.
- **Dirección General Adjunta de Transformación**, unidad responsable de impulsar la orientación al cliente.
 - **Subdirección General Comercial y Marketing**, unidad responsable de la comercialización de los productos y servicios del grupo.
 - **Subdirección General de Clientes y Digital**, unidad responsable de dar servicio a los distintos negocios y ramos, aplicando la digitalización y la analítica avanzada al conocimiento y segmentación de los clientes.
 - **Dirección de Diversificación**, unidad responsable de búsqueda de oportunidades de inversión en entidades de movilidad y otros negocios que impulsen la diversificación del Grupo Mutua.
- **Subdirección General del Negocio Asegurador**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos, así como de las operaciones relacionadas con los mismos. Del mismo modo es responsable tanto del control de gestión como del riesgo técnico del negocio.
- **Subdirección General del Negocio Patrimonial**, unidad responsable del desarrollo técnico de los productos de mercado, así como de las operaciones y gestión de los mismos.
- **Subdirección General de Medios**, unidad responsable de gestionar y dotar a la Entidad del capital humano necesario para el desarrollo de su actividad, responsable del desarrollo y prestación de los sistemas de información corporativos que soportan la actividad de la Entidad y responsable de impulsar la excelencia operativa y la calidad, promoviendo la mejora continua y la innovación.

- **Subdirección General Financiera y de Riesgos**, unidad responsable de la administración económica, la tesorería y finanzas y la fiscalidad de la Entidad, así como de impulsar la aplicación de los sistemas de gobernanza, de control interno y de gestión de riesgos eficaces.

El Consejo de Administración de Mutua Madrileña tiene delegado la gestión ordinaria de la Entidad en el Consejero Delegado de la Entidad, los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de dirección. Entre otros:

- **Comité de Dirección**. Se reúne quincenalmente para tomar las decisiones necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para el normal funcionamiento de la Entidad, proponiendo al Presidente y al Consejo de Administración medidas de negocio y ejecutando sus mandatos. Es responsable de impulsar la implantación de los Sistemas de Gobernanza, Control Interno y de Riesgos que garanticen una gestión sana y prudente de la actividad.
- **Comité de Riesgos**. Tiene la responsabilidad de facilitar la aplicación y realizar la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos a nivel del Grupo. Controla los riesgos y se asegura de que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito por el riesgo y los límites aprobados por el Órgano de Administración, manteniendo siempre una visión de Grupo e integral de todos los riesgos actuales y potenciales y de sus interdependencias, y del impacto en el perfil de riesgo individual y del Grupo. Asimismo, asesora al Órgano de Administración en todos aquellos aspectos relacionados con la gobernanza, el control interno y la gestión de riesgos.
- **Comité ALM**. Vela por una adecuada administración y gestión prudente de los activos y pasivos del ramo de Vida, supervisando los niveles de riesgo definidos y permitidos por la Entidad para todas las carteras de Vida.
- **Comité de Inversiones de la Entidad Gestora**. Tiene la responsabilidad del seguimiento de las principales inversiones financieras, exceptuando inversiones mobiliarias entre otras, centrandó su supervisión en los riesgos de mercado.

B.1.3 Funciones clave

Las funciones clave operarán bajo la responsabilidad última de los órganos de administración correspondientes, tendrán dependencia funcional de los mismos y deberán rendir cuentas e informar sobre sus actuaciones relativas a su ámbito de responsabilidad. Asesoran al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración en lo relativo a su ámbito de actuación.

Los responsables de estas funciones deben cumplir con lo establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo contar con la formación, conocimientos y experiencia que resulten necesarios para poder desempeñar sus funciones eficazmente.

Gozan del estatus y la independencia necesarios para cumplir con su cometido, tienen definidos sus facultades y su grado de autoridad, y cuentan con los recursos que les permiten un desarrollo efectivo de sus responsabilidades.

Pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier empleado de la Entidad y tener acceso, sin restricciones, a toda la información necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Comunicarán de forma inmediata a los órganos de administración y a la dirección de cualquier hecho o circunstancia que tenga un impacto relevante en los sistemas de gobernanza, de control interno y de riesgos.

Adicionalmente todo el personal de la organización debe informar a las funciones clave de cualquier hecho relevante, presente o futuro, que pudiera afectar de forma significativa a los sistemas de gobernanza, control interno y de riesgos.

Las funciones clave del Grupo mantienen, dentro de su ámbito de actuación, el seguimiento de los sistemas y funciones de control de las filiales que les competen.

- **Función de Verificación del Cumplimiento**

Tanto a nivel de filial como a nivel grupo, esta función evalúa las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento, así como la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.

La Función de Verificación de Cumplimiento comprenderá el asesoramiento a los Órganos de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- **Función de Control de Riesgos**

Facilita la aplicación del sistema de gestión de riesgos. Dirige el proceso de elaboración y actualización de las políticas correspondientes al sistema de control interno y de riesgos y supervisa que el cumplimiento de los procesos de revisión y aprobación de las decisiones relevantes establecidos en las políticas es revisado por quien tenga asignada en cada política dicha responsabilidad.

Realiza el seguimiento del Sistema de Gestión de Riesgos y del perfil de riesgo general de la Entidad en su conjunto. Diseña y coordina el proceso de determinación del perfil de riesgos, del establecimiento del apetito por el riesgo y los límites máximos de exposición y supervisa su cumplimiento.

Define, dirige y supervisa el proceso de identificación y de evaluación de los riesgos presentes y emergentes que impactan en la Entidad y la elaboración del mapa de riesgos. Desarrolla las metodologías, herramientas y procesos necesarios para la medición y la evaluación del nivel de exposición a los riesgos y de los requerimientos de solvencia exigidos por la normativa, y establece y supervisa los mecanismos de control que garanticen su adecuado cálculo y reporting al regulador.

Realiza el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos y la solvencia (ORSA) en base los planes de negocio de la Entidad aprobados por el Comité de Dirección. Propone y ejecuta los escenarios y ejercicios de estrés necesarios para la adecuada monitorización de los riesgos y dirige la ejecución de aquellos que soliciten los supervisores.

Presenta información detallada sobre las exposiciones de riesgos al Órgano de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos (como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes) y reputacionales.

- **Función Actuarial**

La Función Actuarial, entre las principales, es la encargada de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, aplicando métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con la normativa vigente, informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, detallar como se evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el

cálculo de las provisiones técnicas y pronunciarse sobre la política de suscripción de la Entidad y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro de la Entidad.

La Función Actuarial asesorará e informará por escrito a los Órganos de Administración en lo relativo al cálculo de provisiones técnicas, la política de suscripción de la Entidad y de los acuerdos de reaseguro.

- **Función de Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobernanza.

La Función de Auditoría Interna presentará anualmente un informe por escrito, con las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría, a la Comisión de Auditoría y al Órgano de Administración. En dicho informe, se informará sobre los planes de acción propuestos para cumplir con las recomendaciones de auditoría, el plazo previsto de implantación y el estado de situación de las mismas.

B.1.4 Cambios significativos en el sistema de Gobernanza

No ha habido cambios significativos durante el ejercicio 2019.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

De conformidad con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros tendrán derecho a percibir una retribución de la Mutua por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en su condición de tales, esto es, en virtud de su designación como meros miembros del Consejo. Esta retribución se abonará en concepto de atención estatutaria y tendrá dos componentes: (a) una asignación fija anual y (b) dietas de asistencia.

El importe conjunto de las retribuciones anteriores será fijado por la Junta General. Dicho importe se mantendrá entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Junta General, incrementado anualmente en el IPC. Corresponderá al Consejo de Administración, para cada ejercicio, la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, para lo que tendrá en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes, entre ellas su nivel de dedicación e implicación con la Entidad, pudiendo reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. En este sentido, la Junta General de 10 de junio de 2009, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (para cuya elaboración se contó con el asesoramiento de Deloitte Abogados, S.L.), acordó un importe retributivo (incluyendo asignación y dietas) conjunto para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009 de 2.677.000 euros. De acuerdo con lo arriba señalado, dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios (salvo acuerdo de la Junta General para fijar un nuevo importe). La retribución conjunta del Consejo de Administración de la Entidad para el ejercicio 2019 ascendería a 3.053.428 euros, cuantía que correspondería a la cifra fijada por la Junta General para el ejercicio 2009 (2.677.000 euros) incrementada conforme al aumento experimentado por el IPC -en su caso- desde ese año hasta el ejercicio 2019. Sin embargo, la retribución conjunta finalmente devengada por el Consejo de Administración de Mutua Madrileña en el ejercicio 2019, por todos los conceptos, ha ascendido exclusivamente a 2.536.898 euros.

Tal y como se indica en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad, las retribuciones del ejercicio 2019 se han distribuido entre los Consejeros conforme al siguiente detalle:

Consejero	Retribución Fija*	Dietas	Retribución total
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo	686	36	722
D. Jaime Montalvo Correa, Vicepresidente	219	39	258
Dña. Coloma Armero Montes	111	32	143
D. Carlos Cutillas Cordón	141	39	180
D. Alberto de la Puente Rúa	111	34	145
D. Rufino García-Quirós García	111	42	153
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	111	40	151
D. José Luis Marín López-Otero	111	48	159
D. Emilio Ontiveros Baeza	140	44	184
D. José Periel Martín	110	35	145
D. Luis Rodríguez Durón	111	41	152
D. Rafael Rubio	110	35	145
TOTAL	2.072	465	2.537

*En la Retribución Fija está incluida el Seguro de Salud. (miles de euros)

También ha de tenerse en cuenta que, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales, los Consejeros en su condición de tales (incluido su Presidente) no disfrutaban de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.

Además, y en línea con lo anterior, tampoco prevé la normativa interna de la Entidad que ninguno de los miembros de su Consejo de Administración (incluido el cargo de Presidente) tengan derecho a indemnización alguna por cese.

La Entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre conjuntamente a los Consejeros, directivos y empleados autorizados de Mutua Madrileña y de su grupo, y cuya prima global asciende a 199 miles de euros. Es de observar que la indicada cuantía corresponde a todo el colectivo de asegurados y, por tanto, no se refiere en exclusiva a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Tanto en la memoria anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada Consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los Consejeros ejecutivos de la Entidad.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá aprobar una política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del grupo Mutua, en cumplimiento de la normativa de ordenación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y normas complementarias. Dicha política será revisada y, en su caso, actualizada, una vez al año por el Consejo de Administración.

B.1.5.1 Remuneración de los Consejeros ejecutivos

El artículo 53 de los Estatutos Sociales, en su apartado 2, señala que, los Consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las remuneraciones que, previa propuesta de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración, se consideren procedentes por el desempeño en la Entidad de funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del Consejo. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones en el marco del sistema de gobierno del Grupo Mutua aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad y reflejarse en el contrato entre el Consejero y la Entidad al que se refiere el apartado 2 del artículo 43 de los Estatutos Sociales. En particular y sin carácter limitativo, esta remuneración y con sujeción a la política antes referida, podrá consistir en sueldo fijo, retribución variable (en función de la consecución de objetivos de negocio, corporativos y/o de desempeño personal), indemnizaciones por cese del Consejero por razón distinta al incumplimiento de sus deberes, pensiones, seguros, sistemas de previsión y conceptos retributivos de carácter diferido.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de junio de 2013 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó fijar la retribución que el Presidente, en su condición de Consejero Delegado, percibirá por el desempeño de las funciones inherentes a tal condición en una asignación fija mensual que ascenderá a 58.333,33 euros. Dicha cifra se mantendrá en los sucesivos ejercicios, sin perjuicio de que deba ser incrementada cada año conforme al aumento que experimente el IPC.

Igualmente y en cumplimiento de la normativa interna aplicable en ese momento respecto de la retribución del Consejero Delegado, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014 acordó, bajo el punto 7º de su orden del día, la ratificación del importe de la retribución del Consejero Delegado.

La remuneración total del cargo de Consejero Delegado devengada en el ejercicio 2019 ha ascendido a la cifra de 729.834 euros.

El cargo de Consejero Delegado no tiene aparejado ninguna pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo, ni tampoco un derecho a indemnización en caso de cese. Tampoco el cargo conlleva ninguna retribución de tipo variable.

B.1.6 Operaciones significativas

B.1.6.1 Descripción de operaciones vinculadas con administradores

De acuerdo con los artículos 4.3.n y 38 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Administración, y conforme a lo establecido en el apartado 14 de las normas de elaboración de las cuentas anuales del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, a continuación se detallan las operaciones entre la Mutua y otras partes vinculadas distintas de las entidades del Grupo, como son los administradores y directivos de la Mutua y familiares próximos a éstos:

Nombre del administrador o directivo	Contratante y tipo de vinculación con el administrador o directivo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin	Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. - El hermano del Sr. Lamo de Espinosa es el presidente del patronato de esta fundación.	Colaborativa / Mecenazgo	Convenio de colaboración	150

D. Emilio Ontiveros Baeza	Analistas Financieros Internacionales, S.A. (AFI) y Afi Escuela de Finanzas Aplicadas, S.A., filial de AFI. - El Sr. Ontiveros es consejero y presidente de Analistas Financieros Internacionales, S.A.	Comercial	Prestación de servicios	87
D ^a Coloma Armero Montes	Instituto de Estudios de Automoción, S.L. - El hermano de la Sra. Armero es presidente del Instituto de Estudios de Automoción.	Comercial	Prestación de servicios	22

B.1.6.2 Otra información sobre conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Entidad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Entidades de Capital. Asimismo, no han existido situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos con el interés de la Entidad, incluidos aquellos supuestos previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El objetivo de la Política de aptitud y honorabilidad es garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud, honorabilidad y experiencia de las personas que ejerzan la dirección efectiva del Grupo y de aquellas que desempeñen las denominadas funciones clave.

De conformidad con el artículo 38 de la LOSSEAR, las entidades de seguros deben garantizar que las personas que las dirigen de manera efectiva (administradores o miembros de los órganos colegiados de administración y los directores generales y asimilados) y aquellas otras que desempeñen otras funciones clave sean aptas, honorables, atiendan a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona y garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Ámbito de aplicación:

Las personas de la Entidad a quienes aplica son:

- Aquellos que ejerzan la dirección efectiva, entendiéndose por éstos:
 - Los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por tales todas aquellas personas que ejerzan la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel.
- Aquellos que ocupen el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración.
- El personal que ejerza alguna de las funciones clave de acuerdo con la normativa aplicable:

- Función de auditoría interna.
- Función de verificación del cumplimiento normativo.
- Función de control de riesgos.
- Función actuarial.
- El personal encargado de controlar funciones clave externalizadas.
- El personal empleado por los proveedores de servicios que realicen funciones clave que hayan sido externalizadas.
- El personal cuyo ámbito de responsabilidad tenga la trascendencia suficiente para que sea considerado como persona relevante.

B.2.1 Requerimientos generales y de evaluación

Concurre honorabilidad y aptitud en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencias adecuados que no genere dudas sobre su capacidad para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad.

Para valorar la concurrencia de honorabilidad y aptitud se debe considerar toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
- El historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones.
- No haber estado inhabilitado conforme a la legislación concursal vigente.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas conforme a la normativa aplicable y establecida al efecto.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado anterior.

Los requisitos de honorabilidad se deberán evaluar por los responsables asignados una vez cuenten en su poder con toda la información detallada anteriormente. Éstos emitirán un informe motivado respecto de la honorabilidad de la persona.

Los procedimientos de valoración de aptitud deberán garantizar que los administradores o miembros de los órganos colegiados de administración, los directores generales y asimilados, la persona que ocupe el cargo de Secretario General, así como el de Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración y las personas que ejerzan alguna de las funciones clave cumplan, como mínimo, con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber desempeñado durante un plazo no inferior a seis años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento en el sector de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la Entidad que se pretende crear; o
- Haber obtenido un título universitario.

Asimismo, se establecen los siguientes requisitos adicionales de aptitud para las siguientes personas sujetas:

- Responsable de la función de control de riesgos: La persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos financieros, actuariales y/o de gestión de riesgos.
- Responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer conocimientos jurídicos y experiencia en el asesoramiento en entidades aseguradoras.
- Responsable de la función de auditoría interna: la persona que ostente dicho puesto deberá tener conocimientos contables y financieros.
- Responsable de la función de actuarial: La persona que ostente dicho puesto deberá poseer la titulación de actuario, valorándose especialmente los conocimientos y experiencia en prestación de servicios actuariales en entidades aseguradoras.

No obstante, las personas que desempeñen alguna tarea dentro de alguna de las funciones clave, y no sean responsables de las mismas, no deberán cumplir necesariamente con los requisitos de aptitud mínimos indicados en los puntos anteriores. Para dichas personas, los criterios de aptitud serán determinados por el responsable de la función en base a las responsabilidades y tareas que realiza, debiéndose garantizar que el conjunto de las personas que desempeñan alguna tarea dentro de dicha función son colectivamente suficientes para que la función pueda alcanzar sus objetivos. El responsable de la función informará con la periodicidad establecida respecto de la suficiencia colectiva en cuanto a conocimientos técnicos.

Asimismo, se requerirá la titulación de licenciado o grado en Derecho para las personas que ostenten el cargo de Secretario General y Secretario o vicesecretario del Consejo de Administración.

En caso de externalización de alguna función fundamental, se exigirá a la Entidad con la que externalice la función los mismos requisitos que los exigidos para el responsable de la función dentro de la Entidad.

En el supuesto de la persona que supervise alguna función fundamental externalizada, se deberá evaluar que dicha persona, o bien tenga conocimientos relativos al objeto de la externalización, o bien tenga experiencia profesional relativa a dichas tareas.

Si alguna persona ostentase varios de los cargos sujetos a la misma, deberá cumplir con los requisitos exigidos para ambas responsabilidades.

B.2.2 Requerimientos específicos al Órgano de Administración

Mutua Madrileña Automovilista garantiza que el Órgano de Administración cuenta colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes, conocimientos y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la Entidad de modo eficaz y profesional.

Los miembros del Órgano de Administración contarán de forma colectiva con una cualificación, experiencia y conocimiento suficientes y proporcionados a la naturaleza, complejidad y envergadura de los riesgos inherentes a la actividad al menos en las siguientes materias:

- Seguros y mercados financieros;
- Estrategia de negocio y modelos de negocio;
- Sistema de Gobierno;
- Análisis financieros y actuariales;

- Marco y requerimientos regulatorios.

B.2.3 Proceso y periodicidad de la evaluación de aptitud y honorabilidad

La evaluación de la aptitud y de la honorabilidad, se realizará siempre que se produzca un nombramiento o reelección de una de las personas pertenecientes a uno de los grupos a los que se refiere el ámbito personal de aplicación de esta política.

Asimismo, se realizarán revaluaciones con una periodicidad máxima trienal.

Serán de aplicación los mismos aspectos indicados para la evaluación de la aptitud y honorabilidad a las reevaluaciones que deben realizarse.

Adicionalmente, siempre que por cualquier vía se ponga de manifiesto que ha podido cambiar alguna de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial o que existe un incumplimiento, por parte de personas afectadas, de los requerimientos de aptitud y honorabilidad que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad serán analizados con máxima celeridad por el Secretario General de Mutua Madrileña, el responsable de los procedimientos de aptitud y honorabilidad para el personal no sujeto a la supervisión directa de los órganos de administración y la persona responsable de la función de verificación del cumplimiento normativo con el objeto de evitar cualquier situación de crisis o riesgo.

Los pasos a seguir a la hora de afrontar la situación descrita en el párrafo anterior consistirán en:

- Se realizará una valoración del impacto económico y reputacional derivado de dicho incumplimiento.
- Se comunicará el problema detectado al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales y, su trascendencia económica o reputacional. Este órgano adoptará las medidas oportunas (cese, suspensión...).
- Se establecerá, en su caso, un plan de comunicación a terceros implicados (por ejemplo: mutualistas, supervisor, otras autoridades, tomadores...) de la incidencia, sus efectos y, si es el caso, solución prevista por el Grupo.
- Cuando, como consecuencia del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad se ponga de manifiesto la falta de idoneidad, se procederá a evaluar a dicha persona como no apta para el puesto de relevancia en la Entidad para el que se realizaba dicha evaluación y se informará al Órgano de Administración de Mutua Madrileña o de cualquiera de sus entidades aseguradoras filiales para que adopte las medidas oportunas.
- Cuando quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones del sistema de gobierno incurran en una situación que ponga en entredicho su aptitud u honorabilidad y supongan una amenaza al desarrollo de la actividad de la Entidad se realizará una nueva evaluación de su aptitud y honorabilidad, si esta resultase no idónea, el Órgano de Administración de Mutua Madrileña verificará la suspensión y sustitución inmediata de esa persona. Cuando se trate de Consejeros de Mutua Madrileña, se aplicará al respecto, lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista.

B.2.4 Requerimientos de comunicación

De acuerdo a la normativa aplicable, se deberá notificar a la DGSFP, el nombramiento, cese o cualquier otro cambio en la identidad de las personas que ejerzan de manera efectiva la dirección de la entidad, las que ocupen el cargo de responsable de las funciones que integran el sistema de gobierno del Grupo, o del control de las mismas si éstas han sido externalizadas, junto con

toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas que, en su caso, se hayan nombrado a efectos de la dirección de la empresa cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Como parte del sistema de gobierno de Mutua Madrileña, el Sistema de Gestión de Riesgos tiene el objetivo de controlar y gestionar los riesgos a los que está o podría verse expuesta la Entidad debido a las actividades propias de su negocio.

La Subdirección General Financiera y de Riesgos se responsabiliza de la revisión y validación del Sistema, siendo responsabilidad del Consejo de Administración su aprobación.

B.3.1 Gobierno del Riesgo

La Entidad se estructura en base al modelo de las tres líneas de defensa:

- La **primera línea** de defensa se encuentra en las áreas de negocio y soporte. Estas áreas son propietarias de los procesos cuyas actividades se ven expuestas a los riesgos. La primera línea, por ello, es la responsable de establecer un entorno de gestión de los riesgos que se generen en su ámbito de actuación que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados y que se aplica una gestión prudente del negocio.
- La **segunda línea** constituida, entre otras, por las Funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Actuarial. Estas funciones monitorizan y apoyan a las áreas de negocio y de soporte en el control interno y la gestión de los riesgos. Las funciones de control velan porque los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito por el riesgo y los límites establecidos, fomentan una sólida cultura de riesgos en toda la organización y facilitan herramientas y juicio experto en aquellas materias relevantes sobre los riesgos.
- La **tercera línea**, Auditoría Interna, comprueba la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

Este modelo de “Tres Líneas de Defensa” está sustentado por la existencia de unas políticas de gestión de riesgos que establecen las directrices que deben seguir todas las unidades de negocio, operaciones, funciones y en general todo el personal. Estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y se actualizan con una periodicidad mínima anual.

B.3.2 Descripción del Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.2.1 Definición de los riesgos

La definición de las categorías de riesgo responde a los tres propósitos siguientes:

- Concienciar a la organización sobre los riesgos de cada categoría para, de ese modo, favorecer la identificación y valoración sistemática de esos riesgos.
- Garantizar el uso de una terminología común en materia de definición de los riesgos.
- Agrupar los riesgos en categorías homogéneas para la medición de riesgo.

Atendiendo a la clasificación de riesgos definida en la normativa de Solvencia II y a otros estándares existentes, la Entidad clasifica sus riesgos en:

- Riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR): riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo operacional y riesgo de concentración.
- Otros riesgos: riesgo de liquidez, riesgo estratégico, riesgo de reputación, riesgos tecnológicos, riesgos emergentes y riesgo de contagio.

Corresponde a la Función de Control de Riesgos la definición y actualización de la taxonomía de los riesgos, pudiendo completar los riesgos anteriormente indicados con otros adicionales en el caso de que considere que la exposición a los mismos pudiera tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

B.3.2.2 Identificación de riesgos

El proceso de identificación de riesgos significativos tiene por objeto garantizar que los riesgos relevantes a los que la Entidad está expuesta están correctamente identificados. Para ello, la Entidad dispone de conjunto de procesos periódicos de identificación y comunicación de los riesgos relevantes que se desarrollan, entre otras, en las Políticas de Gestión de Riesgos, Control Interno, Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y ORSA.

En un primer nivel se identifican los riesgos incluidos en el cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio definidos por la norma, siendo obligatorio su medición y seguimiento trimestral. Se desarrollan políticas y mapas de aseguramiento en los riesgos más relevante dónde se establece el gobierno de los mismos.

En un segundo nivel se identifican todos los riesgos operacionales y normativos relevantes que afectan a los procesos y a la operativa de la Entidad. Adicionalmente, y con una periodicidad mínima anual, se realiza un proceso global de autoevaluación de los riesgos, con el objeto de garantizar que los riesgos relevantes están debidamente identificados. Este proceso se enmarca en el proceso ORSA.

B.3.2.3 Medición del riesgo

La exposición a los riesgos sujetos al cálculo del SCR se determina, a dichos efectos, mediante la fórmula estándar establecida en la normativa que asimismo incluye mecanismos de agregación, lo que permite tener una medición integral de los mismos.

A efectos de gestión, la Entidad desarrolla adicionalmente, cuando lo considera necesario, procesos, metodologías y/o herramientas de evaluación y medición (tanto cuantitativa como cualitativa) de los riesgos más significativos que se encuentran recogidos en las políticas específicas de cada riesgo.

Como complemento a estos procesos, con una periodicidad mínima anual la Función de control de riesgos realiza análisis de sensibilidad y de escenarios y pruebas de estrés con el objetivo de evaluar las vulnerabilidades de la Entidad ante eventos inesperados y potencialmente graves. Los resultados, en cuanto a su impacto sobre la posición financiera y de solvencia, permiten alertar a la Entidad para adoptar, en su caso, las medidas de gestión adecuadas en previsión de que tales hechos llegaran a materializarse. Con este análisis de escenarios y las pruebas de estrés se pueden completar y reforzar la valoración del perfil de riesgo, llamando la atención de la Dirección sobre escenarios futuros y aumentando su nivel de conocimiento acerca de posibles vulnerabilidades.

B.3.2.4 Control y gestión del riesgo

La estrategia de riesgos de la Entidad es revisada y aprobada anualmente por los Órganos de Administración de esta. Asimismo, la gestión del riesgo de Mutua Madrileña está sujeta a los límites y apetito por el riesgo definidos por la Entidad.

La Función de Control de Riesgos controlará con una frecuencia mínima anual, la adecuación de los límites de riesgos con respecto al apetito por el riesgo definido por el Órgano de Administración. Con dicho fin realizará un conjunto de análisis y pruebas de estrés.

B.3.2.5 Supervisión de los riesgos

La Función de Control de Riesgos es la responsable del seguimiento del sistema de gestión de riesgos, del perfil de riesgo general de la Entidad y de los riesgos emergentes o potenciales a los que pueda estar expuesta y que puedan poner en peligro la solvencia de la Entidad o su estrategia.

B.3.3 Implementación e integración en la estructura organizativa

La Función de Control de Riesgos está en permanente comunicación con otras áreas de control de la Entidad y con los Órganos de Dirección y de Administración. Dentro del seguimiento del perfil de riesgo de las entidades, el reporting hacia las estructuras del sistema de gobierno es obligatoria, tanto por normativa interna como externa.

La comunicación, interna y externa, de la solvencia y de la exposición a los riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Gestión de Riesgos. La Entidad dispone de un conjunto de procesos y procedimientos que garantizan el seguimiento y la comunicación continua de los riesgos significativos a los que, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesto.

Los departamentos y áreas operativas tienen la obligación de informar de forma inmediata a la Dirección y a las funciones clave sobre cualquier circunstancia que modifique de forma significativa la exposición al riesgo y/o la efectividad de los controles correspondientes a su ámbito de gestión.

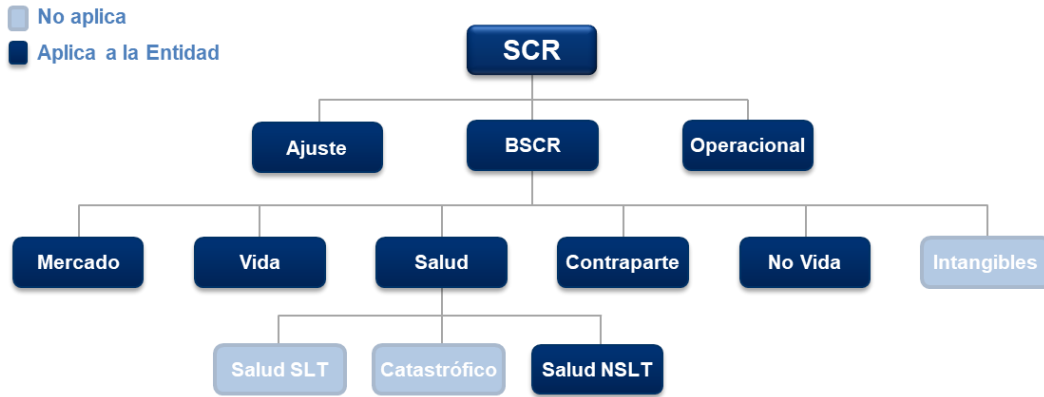
Las funciones clave, dentro de sus responsabilidades de monitorización y aseguramiento, tienen definidos procedimientos y canales de comunicación adecuados para informar acerca de las deficiencias y los riesgos detectados con el fin de facilitar a la Dirección y al Órgano de Administración la información necesaria para realizar una gestión sana y prudente de la actividad.

La Función de Control de Riesgos, para cada cierre trimestral, comunica al Órgano de Administración el perfil de riesgo de la Entidad, los requerimientos de SCR, tanto a nivel individual como consolidado, y el cumplimiento del apetito y los límites de riesgo aprobados.

La Función de Control de Riesgos opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.3.4 Estrategias, procesos y procedimientos por categoría de riesgo

El listado de riesgos identificados a fecha del presente documento coincide en gran medida con los riesgos incluidos en la fórmula estándar publicada por EIOPA. Estos mismos riesgos se encuentran reflejados en la política de Gestión de Riesgos del Grupo y se pueden resumir en el gráfico siguiente:



- El riesgo operacional, además de ser considerado dentro de la fórmula estándar de Solvencia II, está sujeto a una supervisión interna por parte de la Función de control de riesgos, centrada en los procesos de la organización y en los controles que mitigan el riesgo asociado a dichos procesos.
- Existe una matriz de riesgos operacionales en el Grupo que se actualiza anualmente, y que actualmente cubre los procesos más relevantes para las áreas de negocio.

Los riesgos adicionales no identificados en los módulos de la fórmula estándar (no Pilar I) propios del Grupo y de las entidades que lo integran son los siguientes, salvo el riesgo de contagio que solo afectaría a Grupo:



Tipo de riesgo	Descripción	Medición y gestión
Riesgo estratégico	Enfoque en los planes de negocio, conductas de mercado y relaciones con <i>stakeholders</i> que se derive en errores de planteamiento que puedan acarrear pérdidas o peores resultados que los esperados según los planes a medio y largo plazo para la Entidad o el Grupo	Identificación y análisis de los riesgos a los que se va a enfrentar en el alcance de sus principales objetivos dentro del plan estratégico
Riesgos emergentes	Cambios en el entorno (científicos, medioambientales, sociales, políticos...), difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad de la Entidad o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores	Seguimiento de supervisores y otras instituciones respecto a la información relativa a riesgos emergentes, analizando posteriormente el impacto que podrían tener en la estrategia y el negocio de Mutua Madrileña, estableciendo acciones de mitigación sobre aquellos que tienen un mayor impacto y poniendo en observación aquellos que tienen poco impacto o su probabilidad de impacto es a largo plazo
Riesgo reputacional	Resultado del comportamiento desarrollado por la Entidad a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de la Entidad entre sus clientes, contrapartes, accionistas y el organismo supervisor	Proactividad en la gestión del riesgo reputacional y existencia de procedimientos para la gestión de crisis
Riesgo de liquidez	Incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si la Entidad tendrá capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados	Proyecciones de las necesidades de tesorería futuras. Inversión diversificada, principalmente en fondos de inversión, y seguimiento de riesgos en base a análisis adicionales de parámetros cualitativos y cuantitativos
Riesgos tecnológicos	Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los sistemas y el riesgo de no preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo además abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, la fiabilidad y el no repudio. Riesgos derivados de nuevos avances tecnológicos se considerarían en riesgos emergentes	Análisis de las amenazas y los controles de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contiene información) que soportan las actividades de la Entidad. Posteriormente se realiza un plan de tratamiento sobre aquellos riesgos que superan el umbral de riesgo aceptado. Asimismo, la Entidad en relación con su sistema de gestión de la seguridad de la información se encuentra actualmente certificada bajo la norma ISO 27001
Riesgo de contagio	Potenciales problemas que puedan afectar a alguna de las entidades que conforman el Grupo y que puedan derivar en impactos significativos en los riesgos y la solvencia de otras entidades del Grupo o del conjunto del Grupo	Análisis de cada una de las operaciones significativas que puedan tener impacto en la solvencia de las entidades, vigilando el apetito por el riesgo aprobado por los órganos de administración, cuyo cumplimiento minimiza el riesgo de contagio

B.3.5 Riesgos Significativos

Tal como se recoge en la política de riesgos de la Entidad, el proceso de identificación de riesgos tiene por objeto garantizar que todos los riesgos relevantes a los que el Grupo y sus filiales están expuestos están correctamente identificados:

- **Riesgo de mercado y riesgo de suscripción.** Por la propia naturaleza de la Entidad y los negocios que gestiona, los riesgos de suscripción y de mercado son los riesgos que tienen un mayor impacto desde un punto de vista cuantitativo. El riesgo de contraparte también se ha identificado como un riesgo relevante, pero en menor escala que los dos anteriores.
- **Riesgo operacional.** Está presente en toda la Entidad y por esta razón se considera un riesgo relevante para la Entidad. Adicionalmente, y por la variedad de riesgos que integran el riesgo operacional, los riesgos Pilar II identificados para la Entidad son:
 - Riesgo de fraude.
 - Riesgo normativo.
 - Riesgo reputacional.
 - Riesgo estratégico.
 - Riesgo de información financiera, entendido como la existencia de errores en la información generada de ámbito financiero y económico.
- **Riesgos tecnológicos.** Al igual que sucede con el riesgo operacional está presente en toda la Entidad, al ser inherente a toda actividad en la que intervengan plataformas tecnológicas, por esta razón se considera un riesgo relevante para Mutua Madrileña. Los principales riesgos identificados por la Entidad son:
 - Seguridad y ciberriesgos.
 - Disponibilidad y continuidad.
 - Proveedores.
 - Obsolescencia tecnológica.
- **Riesgos emergentes.** La Entidad los clasifica en cuatro grandes grupos o entornos que se definen de la siguiente manera:
 - Entorno social: riesgos que se generan por los continuos cambios de la Entidad actual.
 - Entorno político: las decisiones y movimientos políticos generan inseguridad jurídica que se traduce en aparición de nuevos riesgos.
 - Entorno tecnológico: la revolución digital se acelera generando nuevos riesgos (almacenamiento, interacción con clientes, etc.).
 - Entorno competitivo: El aumento de eficiencia y el cambio de los roles tradicionales a lo largo de la cadena de valor están evolucionando, lo que introduce factores disruptivos y nuevos riesgos.

B.3.6 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

Según lo establecido en el artículo 45 de la Directiva de Solvencia II, la Entidad debe realizar, con una periodicidad mínima anual, una evaluación interna prospectiva de los riesgos y la solvencia a corto y medio plazo que conlleva la revisión de las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial.

De acuerdo con lo establecido normativamente, la Entidad dispone de una Política ORSA en la que se describe dicho proceso junto con los procedimientos y el gobierno que le aplica. La Función de control de riesgos es la responsable de la coordinación y documentación de dicho proceso y de la elaboración del informe ORSA.

B.3.6.1 Componentes del proceso ORSA

El proceso ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados por la Entidad para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede enfrentarse para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio y que hace realidad el marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- **Planificación estratégica o a medio plazo, y evaluación de las necesidades de solvencia.** El proceso está diseñado de conformidad con la Política de ORSA, con un horizonte temporal de tres años, en línea con el Plan estratégico del Grupo Societario Mutua Madrileña. El Plan estratégico se establece por un periodo de tres años si bien anualmente se aprueba un plan de negocio proyectado a tres años que está alineado con el anterior y se proyecta su evolución.
- **Evaluación de riesgos.** En la Entidad el proceso de identificación, medición, gestión, monitorización y reporte de riesgos es continuo a lo largo del año. Este proceso continuo es uno de los componentes fundamentales que alimentan el proceso de auto evaluación prospectiva de los riesgos y de las necesidades de solvencia incluyendo la valoración del perfil de riesgos.
- **Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año y llevará a cabo una autoevaluación ORSA extraordinaria si considera que su perfil de riesgo está cambiando significativamente. Este cambio puede ser consecuencia de decisiones internas o de factores externos. Es responsabilidad del Órgano de Administración estudiar la conveniencia de ejecutar una evaluación ORSA extraordinaria y definir su alcance: total o parcial (de una línea de negocio, sobre un riesgo determinado, etc.).

B.3.6.2 Gobierno del proceso ORSA

A continuación, se determinan las responsabilidades específicas del proceso ORSA:

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> • Define el proceso ORSA y su gobierno. • Aprueba la política y el informe ORSA. • Aprueba el calendario ORSA. • Aprueba escenarios y ejercicios de estrés internos y los resultados de los ejercicios de estrés solicitados por los supervisores • Aprueba la ejecución de un ORSA extraordinario y su alcance. • Toma en consideración el análisis prospectivo de los riesgos en la definición de la estrategia de la Entidad así en como la toma de decisiones.

Participante	Principales funciones y responsabilidades
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Emite opinión sobre el informe ORSA, su calendario, los escenarios y ejercicios de estrés internos, el análisis de sensibilidad y sus resultados. • Puede proponer escenarios y ejercicios de estrés internos o escenarios de negocio concretos.
Comité de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza, valida y aprueba la evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia a remitir a los Órganos de administración. • Revisa y aprueba la propuesta de escenarios y ejercicios de estrés interno, así como sensibilidades y resultados de ejercicios de estrés solicitados por los supervisores. • Revisa y aprueba la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance.
Comité de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Define y aprueba los planes de negocio de la Entidad, en particular las proyecciones del escenario central del ORSA, así como las hipótesis que subyacen. • Es consultado y emite opinión sobre la razonabilidad de los escenarios y ejercicios de estrés, así como del perfil de riesgo y las exposiciones a los riesgos, incluidos los emergentes, y en su caso, las medidas de gestión necesarias. • Analiza y propone la conveniencia de realizar un ORSA extraordinario y su alcance. • Debe analizar y solicitar un ORSA en relación con las decisiones relevantes y los planes y estrategias de la Entidad.
Subdirección General Financiera y de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Define, impulsa y coordina el proceso de proyecciones y planes de negocio. • Dirige y coordina el proceso ORSA en base a los planes de negocio de la Entidad. • Propone el calendario. • Define las necesidades de información. • Elabora los estados financieros consolidados proyectados a lo largo del periodo de planificación. • Coordina y supervisa el proceso de identificación de los riesgos a evaluar. • Dirige, coordina y supervisa la adecuación del perfil de riesgos a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. • Elabora y coordina la elaboración del informe ORSA.
Dirección de Datos, Control de Gestión y Staff	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y valida las hipótesis en la elaboración de las proyecciones de las unidades de negocio. • Establece los requisitos mínimos de documentación a todos los implicados en relación con los planes de negocio e hipótesis utilizadas.

B.3.6.3 Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

Al menos anualmente se realiza un proceso ORSA dónde se hacen proyecciones de las necesidades de capital y solvencia a lo largo del periodo analizado, teniendo en cuenta el plan de negocio proyectado a tres años (el último realizado comprende los años 2020-2022). Estas proyecciones se realizan aplicando una metodología, hipótesis y elementos tales como:

- Balance económico incluyendo los Fondos Propios que permiten cubrir el SCR y las necesidades de solvencia.
- SCR que permite entender cómo evolucionaría la posición de solvencia y el perfil de riesgo a lo largo del plan de negocio, teniendo en consideración las hipótesis base del mismo.
- Test de estrés y análisis de sensibilidades que permiten conocer los diferentes impactos en términos de balance económico y SCR.
- Análisis de escenarios posibles desde un punto de vista económico, de negocio y sobre determinadas situaciones concretas de riesgo.

Adicionalmente la Entidad cuenta con una política de gestión de capital que detalla las acciones a llevar a cabo en caso de que cualquier cambio significativo en el perfil de riesgo pudiese afectar al cumplimiento del mínimo de solvencia establecido en la normativa.

B.4 Sistema de control interno

La Entidad cuenta con una política de control interno aprobada por el Consejo de Administración en la que se describe de forma general el Sistema de Control Interno, así como los roles y responsabilidades fundamentales para su mantenimiento.

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El Grupo Mutua Madrileña con el objetivo de disponer de un Sistema de Control Interno eficaz, establece los principios y procedimientos de diseño, mantenimiento e implantación del sistema, que constará, entre otros, de procedimientos administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Entidad y de una función de verificación del cumplimiento.

El control interno es el conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto del personal, y establecidos por el Órgano de Administración, para obtener seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El objetivo último del control interno es potenciar la operativa interna de la Entidad, incrementar su capacidad para gestionar las diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como, identificar y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Entidad.

El sistema de control interno constará, al menos, de procedimientos administrativos y contables, de una estructura adecuada, de mecanismos apropiados de información a todos los niveles de la Entidad y de una función de verificación del cumplimiento y comprenderá, al menos, lo siguiente:

- los mecanismos apropiados, con respecto a la solvencia del Grupo, que permitan identificar y medir todos los riesgos significativos existentes, y cubrir adecuadamente esos riesgos con fondos propios admisibles;
- los procedimientos de información y de contabilidad fiables de cara a la vigilancia y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgo.

El Sistema de Control Interno del Grupo Mutua, al que le aplica el modelo de las tres líneas de defensa, se despliega a través de los siguientes elementos:

- Entorno de control interno;
- Actividades de control interno;

- Comunicación;
- Supervisión e información.

Además de las áreas de negocio y de soporte en las que se originan los riesgos y de las funciones clave, el Sistema de Control Interno lo componen un conjunto de sistemas, funciones y unidades especializadas y comités que en su conjunto permiten, siguiendo la definición de control interno, obtener seguridad razonable sobre:

- Las operaciones, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Gestión del Riesgo Operacional.
 - Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.
 - Sistema de Gestión de Seguridad de la información (incluye Ciberriesgos).
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad Call-Center.
 - Control de Calidad y Procesos.
 - Gestión del Fraude de Negocio.
 - Red de Peritos.
 - Seguridad Física.
 - Unidad de Gestión de Reclamaciones.
 - Gestión de Procesos.
 - Departamento de compras y gestión de proveedores.
 - Comités de Control:
 - Comité de Gobernanza del Producto.
 - Comité de Riesgos Tecnológicos.
 - Comité de autorizaciones y apoderamientos.
- La información financiera y no financiera, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
 - Sistema de Cumplimiento Fiscal.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Calidad del dato.
- Objetivos estratégicos de la Entidad a través de:

- Funciones Clave y Unidades de control especializadas:
 - Control de Gestión.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables, a través de:
 - Sistemas:
 - Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Sistema de Prevención de Riesgos Penales.
 - Sistema de Protección de Datos.
 - Funciones y Unidades de control especializadas:
 - Prevención de Riesgos Laborales y Medioambiente.
 - Asesoría Jurídica de Negocio.

B.4.2 Cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

Representa una línea adicional e independiente de defensa dentro del Sistema de Control Interno, siendo responsable de asesorar al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

Así, la función de cumplimiento se define como la función independiente que, a través de políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, tanto externas como internas de las entidades aseguradoras.

La administración adecuada de los riesgos normativos, cuya tolerancia en la Entidad es “cero”, y sus efectos, contribuye a fortalecer la imagen y la reputación de las entidades a través del aseguramiento de los derechos de los clientes, permitiendo que las relaciones comerciales se desenvuelvan bajo estándares de altos niveles de cumplimiento no solo de los requerimientos obligatorios sino de todos aquellos basados en las mejores prácticas de buen gobierno de las entidades y en la autorregulación interna. Adicionalmente, el cumplimiento de las normas integrado en la gestión diaria de la actividad es un elemento promotor de la responsabilidad de los empleados frente a los grupos de interés y contribuye a reforzar el ambiente de control interno.

La función cuenta con una política de cumplimiento normativo en el Marco del Sistema de gobierno que entró en vigor el 1 de enero de 2016, que se actualiza anualmente y que tiene como objetivos principales el establecer los principios para garantizar la implantación de una función de verificación del cumplimiento normativo integrada dentro del sistema de control interno de la Entidad determinándose las responsabilidades, competencias y deberes de información, así como sus procesos y procedimientos. La política proporciona un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función, así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia. Asimismo, la Entidad en relación con su Sistema de Prevención de Riesgos Penales se encuentra actualmente certificada bajo la norma UNE 19601.

Para cumplir con sus principales objetivos, existen diferentes actividades en la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo que tienen como finalidad dar la cobertura al cumplimiento eficaz de los objetivos establecidos para la unidad.

La Función de Verificación de Cumplimiento Normativo de Mutua Madrileña depende jerárquicamente de la Dirección de Regulación y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración de Mutua Madrileña a los que rendirá cuentas.

Este posicionamiento busca que la función de cumplimiento normativo no pueda estar sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. La función operará bajo la responsabilidad última del órgano de administración, al que rendirá cuentas, y, cuando proceda, cooperará con las otras funciones en el desempeño de su cometido.

B.5 Función de auditoría interna

De conformidad con lo establecido en el marco internacional para la práctica profesional y en los distintos desarrollos normativos de Solvencia II, la Función de Auditoría Interna de Mutua Madrileña es una función clave del sistema de gobierno de la organización.

Su ámbito de actuación comprende la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la Entidad y se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La Función de Auditoría Interna cuenta con los recursos y autoridad necesarios en la organización y opera bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, dependiendo funcionalmente del presidente de dicha Comisión, al que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima independencia y objetividad. Este posicionamiento garantiza que la función esté libre de influencias indebidas procedentes de otras funciones y áreas de la organización.

B.6 Función actuarial

La función Actuarial está regulada por la política de la función Actuarial aprobada por el Órgano de Administración, que determina los principios y criterios de referencia a aplicar en la Entidad para implantar la función acorde con las exigencias normativas y con las prácticas de la profesión, proporcionando un esquema estructurado de las responsabilidades y competencias de dicha función así como las directrices y procedimientos que rigen el desempeño de la misma y los deberes de información en esta materia.

Los objetivos de la política de la función actuarial, dentro del sistema del gobierno del Grupo, establecen una segunda línea de defensa, especialmente en lo relativo a la validación de las provisiones técnicas. En concreto, dichos objetivos son los siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Dar una opinión fundamentada sobre la política general de suscripción y tarificación, así como de los acuerdos de reaseguro.
- Colaborar con la función de control de riesgos en lo relativo a modelos internos, USP's (undertaking specific parameters) en su caso y el proceso ORSA en lo relativo a las provisiones técnicas.

B.6.1 Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial opera bajo la responsabilidad última de los Órganos de Administración, a los que rendirá cuentas, dotándole, de este modo, de la máxima independencia. Se encuentra situada, dentro del organigrama operativo de Mutua Madrileña, en la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

B.7 Externalización

B.7.1 Descripción de la política de externalización

Los objetivos de la política de externalización es determinar tanto el enfoque como las líneas generales a seguir por la Entidad para hacer efectiva la externalización, desde el inicio hasta el fin del contrato con el proveedor. Así, en esta política se pretenden concretar los siguientes aspectos:

- Establecer el sistema de gobierno que rige el proceso de externalización de las actividades críticas o importantes.
- Definir el proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante.
- Fijar el proceso de selección de un proveedor de calidad adecuada en el que se desea externalizar y el sistema de evaluación, monitorización y control de este.
- Determinar el contenido mínimo de los contratos suscritos con dichos proveedores
- Establecer el proceso de elaboración de los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en el caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes.

En las especificaciones de la política de externalización se detallan los elementos del proceso de externalización, que se dividen en cuatro fases conforme a los objetivos definidos:

- El proceso para determinar si una función o actividad es crítica o importante, que describe los intervinientes, roles y responsabilidades de cada uno en el proceso, para velar por la correcta aplicación de la norma, interna y externa, en el proceso.
- La selección del proveedor, que se realizará siguiendo lo establecido en la política en cuanto a procesos de licitación, homologación y evaluación de proveedores.
- Los detalles del contrato de servicios, que establece la información mínima que debe contener el acuerdo.
- El Plan de Contingencias, que describe el conjunto de procedimientos a seguir ante situaciones en las que, como consecuencia de la externalización de las funciones se generen riesgos que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad o, en el extremo, poner en riesgo su propia supervivencia.

Adicionalmente, está establecido un procedimiento de información en el que a partir de una serie de líneas de comunicación se permiten la supervisión y el seguimiento de la externalización a nivel individual. Este procedimiento de información también contempla las notificaciones requeridas normativamente a la DGSFP.

B.7.2 Externalización de funciones o actividades

Cada vez que un área o una Entidad individual quieran realizar una externalización de un servicio o actividad, deberá informar a la Dirección de Compras Corporativas para que evalúe la clasificación del servicio a ser externalizado como una actividad crítica sujeta a la presente política.

La determinación de la criticidad de la externalización deriva de la utilización de un cuestionario, completando este cuestionario, la Dirección de Compras obtiene una idea de si la externalización es crítica o no. Una vez determinada que puede ser crítica a través de la utilización de ese cuestionario, se realiza una valoración más precisa por parte de la Dirección de Compras.

Si del resultado del análisis se estableciera que el servicio no es considerado crítico, se deberá informar al Subdirector General de Medios y al Director de Riesgos de los motivos por lo que finalmente no se ha considerado crítico.

En todo caso, el Grupo considera actividades críticas o importantes las siguientes:

- Funciones clave.
- Servicios externalizados: para la valoración de la inclusión de una Entidad en el ámbito de la presente política en cuanto a las obligaciones establecidas en la misma, se deberá realizar un análisis del efecto que supondría la interrupción de los servicios prestados por la Entidad objeto de análisis.

Para ello, se tendrá en cuenta:

- Si el proveedor se encuentra en el listado de proveedores de alto impacto realizado por la Entidad.
- La autonomía del prestador de servicios en la toma de decisiones.
- El posible cambio de proveedor o la realización del servicio de forma interna, así como su impacto en la calidad del mismo.
- El impacto de la hipotética interrupción de servicios para la Entidad.

Tras la identificación del servicio externalizado como crítico se prepara un informe para su aprobación formal.

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes para la Entidad deberán ser adoptadas por el Órgano de Administración de la misma.

Durante el periodo de referencia, la Entidad ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas en otras entidades del Grupo a excepción de la última:

- Servicios de Inversión.
- Housing CPD.

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas se ubican en España.

B.8 Cualquier otra información

Durante el año 2019 se ha reforzado el sistema de control interno ampliando las funciones de las 2ª línea de defensa en relación a SCIIF (Sistema de Control Interno sobre la Información financiera) y el buen gobierno fiscal.

Perfil de riesgo

Mutua Madrileña persigue lograr un crecimiento rentable y recurrente con un perfil de riesgos moderado.

El presente capítulo detalla los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, explicando su origen, evaluación y mitigación.

C.	Perfil de riesgo	58
C.1	Riesgo de suscripción	59
C.1.1	Exposición al riesgo	60
C.1.2	Evaluación del riesgo	60
C.1.3	Concentración al riesgo	63
C.1.4	Mitigación del riesgo	63
C.2	Riesgo de mercado	64
C.2.1	Exposición al riesgo	66
C.2.2	Evaluación del riesgo	67
C.2.3	Concentración al riesgo	68
C.2.4	Mitigación del riesgo	68
C.3	Riesgo de contraparte	68
C.3.1	Exposición al riesgo	69
C.3.2	Evaluación del riesgo	69
C.3.3	Concentración al riesgo	69
C.3.4	Mitigación del riesgo	69
C.4	Riesgo de liquidez	70
C.4.1	Exposición al riesgo	70
C.4.2	Evaluación del riesgo	70
C.4.3	Concentración del riesgo	71
C.4.4	Mitigación del riesgo	71
C.4.5	Sensibilidad al riesgo	71
C.4.6	Beneficio esperado de las primas futuras	72
C.5	Riesgo operacional	72
C.5.1	Exposición al riesgo	72
C.5.2	Evaluación y mitigación del riesgo	72
C.6	Otros riesgos significativos	73
C.7	Cualquier otra información	76
C.7.1	Análisis de sensibilidades	76

C. Perfil de riesgo

La Entidad ha asumido como práctica habitual, integrándola en su estrategia comercial, la evaluación periódica de sus necesidades globales de solvencia, atendiendo a su perfil de riesgo específico. Esta evaluación no requiere la elaboración de un modelo interno ni sirve para calcular un capital obligatorio distinto del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

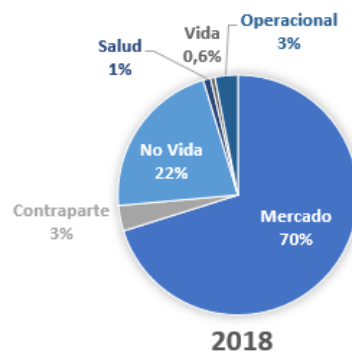
Como consecuencia de esto, la evaluación del perfil de riesgos de la Entidad se realiza de acuerdo con la fórmula estándar para el cálculo del capital obligatorio. Para la aplicación de la fórmula estándar, se llevó a cabo un proceso cualitativo que garantizara que el perfil de riesgo se adapta a las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar. Dicho proceso, se actualiza y se revisa periódicamente, en caso de concluir que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, se realizaría una evaluación cuantitativa de dichas diferencias.

Los módulos de riesgo de la fórmula estándar que aplican a la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de suscripción de no vida, de salud y de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de contraparte.
- Riesgo operacional.

A continuación, se muestra un resumen de la evaluación del perfil de riesgo, dónde se cuantifican los riesgos anteriormente mencionados:

Miles de €	2019	2018	Variación
Mercado	1.129.035	1.024.374	104.661
Contraparte	41.406	50.284	(8.878)
Suscripción Vida	14.118	8.866	5.252
Suscripción No Vida	348.031	317.401	30.630
Suscripción Salud	16.130	14.441	1.689
Diversificación	(264.163)	(244.993)	(19.170)
Operacional	46.050	44.899	1.151
Ajuste por impuestos diferidos	(225.423)	(239.781)	14.358
SCR Total	1.105.184	975.491	129.693



En el gráfico anterior se pueden identificar los riesgos más significativos a los que se encuentra expuesta la Entidad, éstos son, el riesgo de mercado y, en segundo lugar, el riesgo de suscripción de no vida.

Adicionalmente, se consideran otros riesgos como el riesgo de liquidez, el estratégico, el de reputación, los tecnológicos, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio, que se valoran cualitativamente y se hace un seguimiento de ellos.

C.1 Riesgo de suscripción

La Entidad tiene definidos los riesgos de suscripción que quiere aceptar en la política de suscripción y reservas. Mutua Madrileña posee autorización para los siguientes ramos administrativos:

Código	Descripción ramo	Fecha autorización
00	Vida	1983
01	Accidentes	1962
03	Vehículos terrestres no ferroviarios	1955
08	Incendio y elementos de la naturaleza	2006
09	Otros años a los bienes	2006
10	Responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles	1955
13	Responsabilidad civil en general	2006
16	Pérdidas pecuniarias diversas	2006
17	Defensa jurídica	2005
18	Asistencia	2006

Mutua Madrileña está especializada en el negocio de automóviles, origen de la Entidad y de su importante crecimiento. Los productos que comercializa en este ramo son los habituales del sector (todo riesgo con y sin franquicia, a terceros, etc.), con una alta penetración en el producto todo riesgo sin franquicia, que engloba muchos riesgos descritos en los ramos citados anteriormente, al tratarse de un producto multirriesgo.

Tras la fusión con MM Hogar Entidad Anónima Unipersonal de Seguros y Reaseguros, también se incorpora a la Entidad la especialización en productos Multirriesgo del hogar, si bien los productos que comercializa evolucionan adaptándose a las necesidades de sus clientes, éstos son los habituales del sector, por coberturas, y adicionalmente incorporan (de manera opcional) coberturas específicas para los riesgos que más preocupan al cliente, como asistencia legal, avería electrodomésticos o todo tipo de asistencias, dependiendo de lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

Existe un manual de normas de suscripción donde se especifican los riesgos asegurables, supeditados a lo contratado por el asegurado y lo establecido en el condicionado particular y especial de cada póliza.

Adicionalmente, la Entidad asegura productos del ramo de accidentes de forma independiente al producto de autos, con poca exposición al riesgo en la actualidad. En el ramo de accidentes los riesgos que se suscriben no son significativos y están limitados los capitales y por profesiones y actividades.

Por su parte, el ramo de vida ofrece:

- Productos de riesgo individual en la modalidad de Temporales Anuales Renovables.

- Productos de ahorro individual en la modalidad de Seguros de Ahorro con cobertura de fallecimiento, Seguros de rentas, Plan de Previsión Asegurado y Unit Linked.
- Productos de riesgo colectivo con y sin compromisos por pensiones.
- Productos de ahorro colectivo en la modalidad de Seguros de Jubilación con cobertura de fallecimiento, Plan de Previsión social Empresarial y Unit Linked.

En el ramo de vida, Mutua Madrileña no comercializa, a pesar de encontrarse dentro de los ramos administrativamente autorizados dentro de su oferta de productos, los siguientes:

- Productos propios de distribución a través de redes bancarias como son los productos garantizados por un período de tiempo.
- Pólizas colectivas de concurso público.
- Planes individuales de ahorro sistemático.
- Seguros de dependencia.

C.1.1 Exposición al riesgo

Dado que el negocio principal de la Entidad es el negocio de automóviles, éste supone casi la totalidad del riesgo, existiendo riesgo de suscripción de enfermedad por algunas garantías específicas del producto, como pueden ser las habituales de accidentes de los ocupantes de los vehículos asegurados.

Los principales indicadores de evolución del negocio y de exposición al riesgo de suscripción se encuentran recogidos en la cuenta técnica de la Entidad. La Entidad entiende como principales indicadores del riesgo de suscripción el volumen de primas y de provisiones técnicas.

Tal y cómo se recoge en las cuentas anuales de la Entidad, el volumen de primas imputadas brutas y de provisiones técnicas del ejercicio 2019 para el negocio de no vida asciende a 1.374.009 y 1.319.790 miles de euros. Para el negocio de vida estos volúmenes ascienden a 185.478 y 1.257.743 miles de euros, respectivamente.

Miles de €		2019	2018
NO VIDA	Primas imputadas	1.374.009	1.246.853
	Provisiones técnicas	1.319.790	1.193.189
	Primas del reaseguro cedido	28.836	9.959
	Provisiones técnicas del reaseguro cedido	43.376	12.044
VIDA	Primas imputadas	185.478	223.228
	Provisiones técnicas	1.257.743	1.206.308
	Primas del reaseguro cedido	3.570	3.389
	Provisiones técnicas del reaseguro cedido	4.184	3.586

C.1.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de suscripción se encuentra evaluado en la fórmula estándar dentro de los módulos de riesgo de suscripción vida, no vida y salud.

El negocio fundamental de la Entidad es Automóviles, por este motivo se están considerando las siguientes líneas de negocio:

- Responsabilidad civil de automóviles,

- otras garantías de automóviles,
- defensa jurídica y,
- asistencia en viaje.

Además, este producto cuenta con la garantía de ocupantes que se encuentra clasificada en protección de ingresos y por este motivo, surge el riesgo de suscripción de salud, siendo muy poco relevante.

El riesgo de suscripción al que se ve expuesto la Entidad tendrá en cuenta la incertidumbre de los resultados en relación con las obligaciones de seguro y de reaseguro ya existentes y las nuevas actividades que se espere realizar en los siguientes doce meses. Éste se clasifica en los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Primas y de Reservas:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.
- **Riesgo de catástrofe:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.
- **Riesgo de caída:** puesto que los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de los contratos de seguro existentes se reconocen en los fondos propios admisibles de las entidades de seguros y reaseguros, el módulo de riesgo de suscripción del seguro distinto del de vida debe tener en cuenta el riesgo de caída conexo a los contratos de seguro y reaseguro.

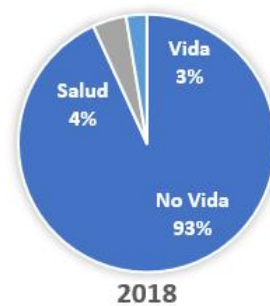
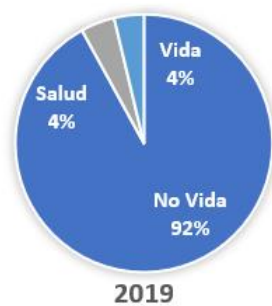
Adicionalmente, la Entidad se encuentra expuesta al riesgo de suscripción de vida que reflejará el riesgo derivado de las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. A través de este módulo se evalúan los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.
- **Riesgo de morbilidad o invalidez:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de revisión:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de revisión aplicables a las prestaciones en forma de renta, debido a modificaciones de la legislación o variaciones en el estado de salud de la persona asegurada.

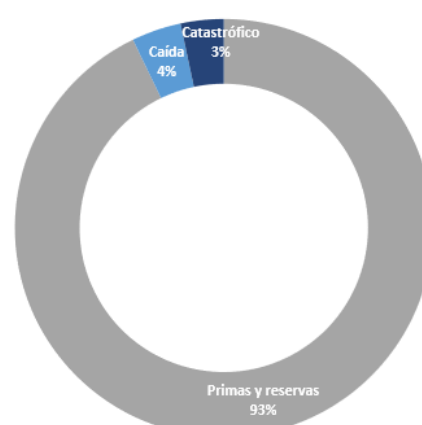
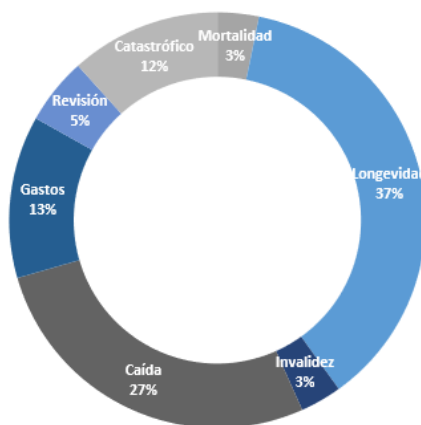
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo catastrófico:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante de los riesgos de suscripción de vida, no vida y salud para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2019	2018
SCR No Vida	348.031	317.401
SCR Salud	16.130	14.441
SCR Vida	14.118	8.866



Se presenta el detalle por submódulo dentro de cada uno de los riesgos de suscripción, vida y no vida:



C.1.3 Concentración al riesgo

Mutua Madrileña ha llevado a cabo una política de diversificación de riesgos aseguradores operando en diferentes ramos de seguros. Analiza los efectos de dicha diversificación verificando que se cumple con una situación de solvencia suficiente para lograr los objetivos de la Entidad y los exigidos por el supervisor tanto en el cierre del ejercicio como en los próximos años, evaluados a través del ORSA de la Entidad.

C.1.4 Mitigación del riesgo

El primer mitigador del riesgo utilizado se contempla en las normas de suscripción para cada uno de los ramos de la Entidad y en los manuales de procedimientos que desarrollan la política de gestión de riesgos de suscripción y reservas, dónde se establecen ciertos límites en cuanto a importes máximos de riesgos a asumir o tipología de productos no asegurables.

Adicionalmente, el segundo gran mitigador del riesgo es el reaseguro. El objetivo del reaseguro es respaldar el nivel de transferencia de riesgo. A través de la cesión al reaseguro, se pretende apoyar a todos los ramos en su desarrollo, reducir los riesgos y contribuir con la función financiera del reaseguro (depósitos).

Para ello, la Entidad dispone de una unidad específica que se encarga de analizar y establecer los diferentes tratados dependiendo del riesgo a transferir. Dentro de la estrategia global de optimización de la cesión al reaseguro, los tratados que se utilizan son:

- **Proporcionales.** Para el negocio de Vida utiliza como mecanismo de transferencia de riesgo un contrato proporcional diseñado para ceder los riesgos que superen cierta suma asegurada y así mantener la cartera estable frente a siniestros con capitales elevados, de esta manera, se estabilizan los resultados del ramo. La modalidad de contrato es el siguiente:
 - Excedente. La cesión al reasegurador es también una proporción o porcentaje, pero no de todos los riesgos, como ocurre en el cuota-parte, sino sólo de aquellos que excedan un importe predeterminado.
 - Cuota Parte. Para determinados productos de Riesgo se cede un porcentaje de capital asegurado al Reasegurador.
- **No proporcionales.** Se dan en el negocio de No Vida y se caracterizan porque el reparto de responsabilidades entre la cedente y reasegurador se efectúa en base al siniestro y no a la suma asegurada, como ocurren en el reaseguro proporcional. El reasegurador recibe un porcentaje de las primas o de la prima original y no la proporción correspondiente a la suma asegurada, como en el reaseguro proporcional.
 - Exceso de Pérdida (XL). Es la modalidad mediante la cual el reasegurador acepta pagar a la cedente todos los siniestros que superen un límite previamente fijado (retención) a cambio de un porcentaje del total de primas retenidas por la Entidad cedente.

Las primas cedidas y el volumen de provisiones cedido al reaseguro para no vida ascienden a 28.836 y 43.376 miles de euros, y para el de vida a 3.570 y 4.184 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2019.

C.1.4.1 Criterios de selección de reaseguradoras

Con carácter previo a la formalización de los contratos entre Mutua Madrileña y las entidades reaseguradoras, se realiza un proceso de selección en el que se tienen en cuenta las siguientes variables (relacionadas con las entidades reaseguradoras interesadas en la aceptación):

- Disponibilidad y acceso efectivo a la capacidad de los reaseguradores. La oferta de capacidad del reasegurador debe abarcar el tipo de negocio, cobertura y ámbito geográfico que requiera la Entidad.
- El coste de la capacidad adquirida debe reflejar la situación real del mercado en cada momento y debe ser contrastado solicitando cotizaciones a varios reaseguradores.
- La solvencia (“security”) y capacidad financiera para atender las obligaciones contractuales tanto en la elección como en la diversificación del cuadro de reaseguro. Para mejorar la solvencia de la cobertura total de reaseguro, la Entidad diversifica el riesgo entre diferentes reaseguradores. Si ello no fuera posible, cuanto menor sea el número de reaseguradores, se dará más importancia a la solvencia³ de los mismos.
- La continuidad, tanto referida a las relaciones históricas, como a la consistencia en el tiempo en las Políticas de suscripción del reasegurador, y su presencia en el mercado.

C.2 Riesgo de mercado

La Entidad invierte siguiendo el principio de prudencia, es decir, sólo en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar debidamente. Dichos riesgos se tienen en cuenta en la evaluación de las necesidades globales de solvencia dentro de la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Para alcanzar dicho objetivo, la Entidad realiza una gestión activa, con un riesgo controlado y una asignación de activos basada en el cumplimiento de los límites establecidos en el apetito por el riesgo de la Entidad.

Estos criterios generales limitan el universo de inversión a la siguiente tipología de activos:

- **Inversiones Inmobiliarias**
 - Activos del mercado de oficinas calificados como core o core plus, en distritos de negocios (CBD) de capitales de países desarrollados.
 - Las inversiones analizadas son principalmente directas, pudiendo analizarse también inversiones a través de vehículos destinados a la inversión inmobiliaria. Las inversiones analizadas generalmente no cuentan con apalancamiento, aunque puede existir riesgo de divisa.
 - El objetivo es alcanzar una consistencia en términos de rentabilidad, seguridad y calidad de los activos.
- **Renta Fija**
 - Deuda Pública de estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados, emitida en euros u otras divisas.
 - Renta Fija Privada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.

³ El rating mínimo exigido a los reaseguradores para los contratos que no sean de reaseguro de prestación de servicios será de A- de acuerdo con la calificación de Standard & Poor's o su equivalente en caso de tratarse de otra agencia de calificación reconocida.

- Renta Fija Indiciada de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada o no en mercados organizados, emitida en euros u otras divisas.
- Bonos Subordinados de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- Bonos Convertibles y canjeables de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- Bonos con opción de amortización anticipada, de emisores pertenecientes a la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociados o no en mercados organizados, emitidos en euros u otras divisas.
- **Renta Variable**
 - Acciones negociadas en mercados regulados pertenecientes a la UE u otros estados, denominadas en euros y otras divisas.
 - Participaciones en el capital de entidades que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - Participaciones en Agrupaciones de interés económico o Uniones Temporales de Empresas autorizadas por el Consejero Delegado.
 - Participadas, o inversiones en entidades del grupo empresarial
- **IIC**
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Variable domiciliados en la Unión Europea u otros estados de la OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de Renta Fija domiciliados en la Unión Europea u otros estados OCDE, no negociados en mercados regulados, y denominados en euros y otras divisas.
 - Participaciones en UCITS que cumplan con la directiva 85/611 domiciliados en la Unión Europea.
 - Participaciones en Fondos de Inversión de terceros y ETFs.
- **Depósitos en entidades de Crédito y cuentas a la vista**
- **Derivados de cobertura**
- **Titulizaciones**
- **Cartera de Private Equity**
 - Entidades de Capital Riesgo (ECRs) y entidades extranjeras similares que reúnan las siguientes características: estar domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y

ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las ECRs, cualquier que sea su denominación o estatuto.

- Participaciones en el capital u otro tipo de instrumentos financieros cuyo perfil de rentabilidad-riesgo sea asimilable, de entidades que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- **Cartera de Préstamos**

- Inversión en préstamos de forma directa o a través de vehículos de inversión especializados en esta tipología de activos.

- **Cartera de Infraestructuras**

- Inversiones en infraestructuras u otros activos reales con un perfil de rentabilidad riesgo similar tanto de forma directa como a través de fondos especializados en esta tipología de inversiones. Se entenderá como activo de infraestructura aquellos activos físicos incluyendo instalaciones, sistemas y redes que ofrecen servicios públicos esenciales o los respaldan.

C.2.1 Exposición al riesgo

La exposición a riesgo de mercado más relevante se encuentra en el volumen de fondos de inversión. El riesgo de mercado a través de fondos de inversión se evalúa con la aplicación del enfoque de transparencia. Una vez aplicado el mismo, se identifica como exposición significativa la renta fija.

En lo relativo al negocio de vida, la exposición se concentra en bonos, principalmente invertido en deuda pública. Tras la aplicación del enfoque de transparencia y considerando el tipo de inversión de la cartera de Vida, la mayor exposición, y en consecuencia el mayor riesgo, se encuentra identificado en renta fija, tanto privada como pública.

Esto implica que la Entidad está expuesta de manera significativa al riesgo de diferencial, si bien, la normativa de Solvencia II establece que la deuda pública no exigirá requerimientos de capital.

Adicionalmente, la Entidad está expuesta también de manera significativa al riesgo de inmuebles por la importante inversión inmobiliaria de la Entidad y al riesgo de renta variable principalmente por las acciones que tiene de la Entidad CaixaBank.

A continuación, se detalla la inversión⁴ a 31 de diciembre en activos financieros e inmuebles de la Entidad por tipología de activo:

⁴ Valoración económica bajo Solvencia II

Miles de €	2019	2018
Inmovilizado material para uso propio	195.406	190.585
Inmuebles (ajenos de los destinados al uso propio)	1.291.095	1.260.815
Participaciones	1.031.036	623.460
Acciones	358.079	399.881
a) Acciones cotizadas	352.425	398.525
b) Acciones no cotizadas	5.654	1.356
Bonos	883.484	953.701
a) Deuda Pública	458.900	416.209
b) Deuda corporativa	403.917	515.556
c) Notas estructuradas	17.180	19.821
d) Títulos colateralizados	3.487	2.115
Fondos de inversión	3.319.626	3.054.476
Derivados	2.103	48
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270	6.150
Otras inversiones	-	-
Total activos financieros	7.087.099	6.489.116

C.2.2 Evaluación del riesgo

El riesgo de mercado, al igual que el riesgo de suscripción, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la Entidad y la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, en particular por lo que atañe a la duración.

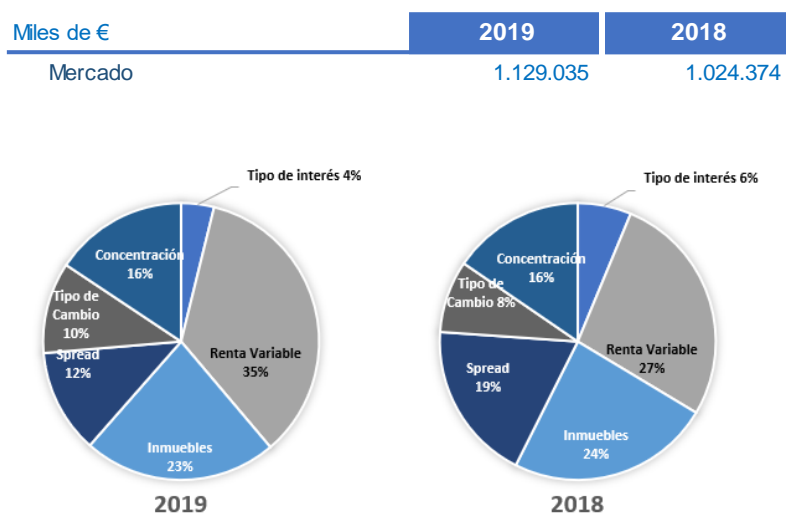
Para su cuantificación se tendrá en consideración la aplicación de los siguientes módulos de riesgo:

- **Riesgo de inmuebles:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.
- **Riesgo de diferencial (spread):** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito (spread) en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de divisa:** que mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas y, por último
- **Riesgo de concentración:** que mide riesgos adicionales a que esté expuesta la Entidad como consecuencia, bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados

Actualmente, la inversión en activos financieros de la Entidad se realiza, principalmente, a través de fondos de inversión, cuya gestión se lleva a cabo por Mutuactivos, que es otra Entidad filial del Grupo Mutua.

Para la evaluación y cuantificación del riesgo en los fondos de inversión se aplica el enfoque de transparencia, es decir, se calcula el capital de solvencia obligatorio sobre la base de cada activo subyacente.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:



C.2.3 Concentración al riesgo

Dentro del módulo de riesgo de mercado se tiene en cuenta el riesgo derivado de concentración de las exposiciones afectas al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor.

Las principales concentraciones de activos a cierre de 2019 se presentan en CaixaBank y Bank of America por un importe conjunto de 605,5 millones de euros.

C.2.4 Mitigación del riesgo

En el caso de la cartera de inversiones, la política asociada tiene definido un límite por riesgo de mercado aprobado por el Órgano de Administración junto con otros límites que garantizan una adecuada diversificación de los activos. Estos límites junto con la gestión activa de la cartera hacen que, ante escenarios de mercados adversos, la cartera reduciría su riesgo por la aplicación de este procedimiento, invirtiéndose en activos de menor riesgo y reduciendo así el impacto en los fondos propios de la Entidad.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar y refleja el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas la Entidad.

Para su cuantificación se tendrá en consideración la clasificación normativa de las exposiciones. La Entidad tiene exposición al riesgo de incumplimiento de la contraparte en las siguientes exposiciones:

- Contratos de reducción del riesgo, como los acuerdos de reaseguro (exposición tipo 1).
- Efectivo en bancos (exposición tipo 1).
- Cuentas a cobrar de intermediarios (exposición tipo 2).

C.3.1 Exposición al riesgo

Para la evaluación del riesgo de contraparte, se consideran dos tipos de exposiciones:

Miles de €	2019	2018
Exposiciones Tipo 1	752.103	890.837
Exposiciones Tipo 2	5.228	18.125
Total	757.331	908.962

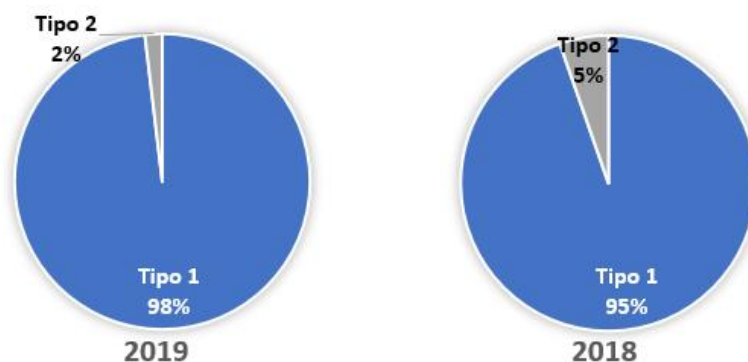
La mayor exposición se encuentra en concepto de efectivo en bancos, si bien, el riesgo no es significativo ya que supone el 2% de los requerimientos de capital totales de la Entidad.

C.3.2 Evaluación del riesgo

Dentro del riesgo de mercado se ha tratado el riesgo de spread o riesgo de diferenciales de crédito, por lo que este apartado se centra en todo lo relativo al riesgo de incumplimiento de reaseguradores, liquidez e intermediarios.

A continuación, se detalla la evaluación resultante para el periodo de referencia antes de diversificación y antes de ajustes:

Miles de €	2019	2018
SCR Contraparte	41.406	50.284



C.3.3 Concentración al riesgo

Dada la exposición al riesgo de contraparte, como se aprecia en los gráficos anteriores, y la diversidad de reaseguradores con los que trabaja la Entidad, no existe un nivel de concentración significativo.

C.3.4 Mitigación del riesgo

El cumplimiento de este objetivo es responsabilidad de la unidad de Reaseguro, y su finalidad es garantizar la recuperabilidad de las contrapartes del reaseguro. Los requisitos que se han establecido para que un reasegurador pueda colaborar con el Grupo Mutua son los siguientes:

- Los reaseguradores deben de ser de calidad, evaluando su solvencia y seriedad.

- Deben ofrecer un buen servicio y tener permanencia en el mercado.
- Deben ser de primera línea del mercado continental europeo.
- Deben tener una elevada calidad crediticia (rating mínimo A, incluyendo A-).

Estas premisas son necesarias para mantener la estabilidad en los cuadros de reaseguro, garantizando las mejores condiciones del mercado.

Los procedimientos que se siguen para conseguir la diversificación de las contrapartes dependen de la capacidad del mercado, es decir, de lo que cada reasegurador oferte y de los riesgos que se vayan a transferir.

Otro de los requisitos que se deben cumplir es trabajar con intermediación, siempre y cuando aporten valor, debido a que presenta grandes ventajas para la Entidad tales como:

- Diseño de estructuras de reaseguro y las retenciones óptimas.
- Análisis y valoración de la eficiencia del reaseguro.
- Perfecto conocimiento del mercado y sus alternativas.

La calidad crediticia de los reaseguradores se evalúa a través de las Agencias de Calificación. De esta forma, cada vez que una de las Agencias de Calificación evalúa a un reasegurador, se tiene en cuenta la calificación obtenida a la hora de renovar los contratos de reaseguro.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de los ratings para ver si han ido sufriendo algún cambio. Si un reasegurador, obtuviese una calificación inferior a la establecida en la política de la Entidad, se comunica a los órganos de dirección el resultado para proceder con las medidas recogidas en dicha política.

C.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda liquidar sus inversiones y demás activos, sin poder hacer frente a sus obligaciones financieras antes de vencimiento.

Existen procesos de gestión dentro de la Entidad que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa de la Entidad como a la gestión de los excesos de liquidez.

C.4.1 Exposición al riesgo

La Entidad entiende el riesgo de liquidez como la necesidad de atender a las obligaciones de *cash-flow* como consecuencia del ciclo del negocio. Adicionalmente, hay que señalar que la Entidad invierte principalmente en fondos de inversión, donde la diversificación de los activos en dichos fondos está sujeta a unos coeficientes fijados por el propio regulador (en este caso la CNMV), y sobre los que la función de Control de Riesgos lleva a cabo una serie de análisis adicionales en función de parámetros cualitativos y cuantitativos.

La exposición de los riesgos significativos durante el periodo de planificación, en lo que respecta a los activos, no difiere significativamente del riesgo a cierre del ejercicio en curso, teniendo en cuenta una política de mantenimiento de las grandes masas de Balance en cartera.

C.4.2 Evaluación del riesgo

La Entidad, con el objetivo de disponer de un sistema adecuado de gestión del riesgo de liquidez establece los siguientes procesos y procedimientos:

- Plan de liquidez, incluyendo medidas de gestión del riesgo de liquidez, tanto a corto, medio como a largo plazo. Para ello la Entidad cuenta con un departamento de tesorería que monitoriza la disponibilidad de efectivo en cuentas corrientes, así como la capacidad de atender los pagos en tiempo y forma.
- Establecimiento de la idoneidad de la composición de activos con respecto a su naturaleza, duración y liquidez, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad. Se lleva a cabo para conocer hasta qué nivel se podría hacer frente al reembolso de los compromisos adquiridos con los asegurados, es decir, la posibilidad de hacer frente a los compromisos ante un escenario estresado.
- Plan de acción en caso de desviaciones con respecto al plan de liquidez establecido. Por seguridad, la Entidad tiene preestablecidos límites mínimos de tesorería que garanticen la operativa, así como posibles desviaciones respecto a las previsiones registradas o por circunstancias de premura o emergencia. Se trata del saldo mínimo que requiere para operar, evitando de esta forma recursos ociosos.
- Identificación del coste de herramientas de financiación alternativas para hacer frente a posibles eventos de iliquidez. En caso de contratar deuda con terceros, se realiza una negociación con distintos proveedores buscando la competencia en condiciones económicas y estructura de garantías óptima.

Adicionalmente, la unidad de Reaseguro realiza una supervisión del riesgo de liquidez con los reaseguradores en base a lo estipulado en los contratos, y conforme a la periodicidad de los pagos realizados en el seguro directo:

- Con carácter mensual, se realiza un seguimiento de la evolución de los siniestros susceptibles de aviso a los reaseguradores. Se han definido una serie de indicadores automáticos sobre el importe y prioridad de los siniestros susceptible de reaseguro.
- En caso de tener que recobrar el importe de siniestros por parte de los reaseguradores, se establece una temporalidad, normalmente con carácter quincenal y posteriormente si los importes van disminuyendo el horizonte se establece con carácter mensual, de tal manera que se intenta reducir al máximo el plazo de reclamación y recobros del reaseguro.

C.4.3 Concentración del riesgo

La Entidad analiza, a través de sus escenarios de estrés, que tiene activos suficientemente líquidos para hacer frente a posibles reembolsos masivos, por lo que no considera que esté expuesta a concentraciones de riesgos de liquidez, es decir, no tiene, en la cartera de inversiones un porcentaje significativo de activos ilíquidos.

C.4.4 Mitigación del riesgo

Existen procesos de gestión dentro de la Entidad que permiten identificar y tratar situaciones que puedan afectar tanto a la falta de medios líquidos para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa, como a la gestión de los excesos de liquidez. Esta situación genera un marco de control y gestión del riesgo de liquidez, que minimiza los posibles descuadres de flujos de caja que se puedan generar, y que podrían dar lugar a una necesidad de financiación.

C.4.5 Sensibilidad al riesgo

El riesgo de liquidez es objeto de seguimiento por la Subdirección General Financiera y de Riesgos y reportado en la Comisión Delegada de Inversiones.

Se estudia la sensibilidad al riesgo de las partidas del balance de la Entidad en el corto y medio plazo, en función del grado de liquidez. Para estudiar el riesgo de liquidez a largo plazo, se han llevado a cabo estudios relativos a la naturaleza de las distintas partidas desde la Subdirección General Financiera y de Riesgos.

C.4.6 Beneficio esperado de las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras generado por la cartera de seguros que se renueva con posterioridad a la fecha de cálculo de las provisiones técnicas representa una fuente de liquidez.

El beneficio esperado de las primas futuras de Mutua Madrileña asciende a 107.983 miles de euros.

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Como Entidad del Grupo Mutua Madrileña se tienen los siguientes objetivos:

- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que se configure como una función fundamental para asegurar una gestión sana y prudente del Grupo Mutua. Este Sistema se encargará de cubrir, entre otros, la gestión del riesgo operacional.
- Establecer un Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos, diseñando y ejecutando los controles necesarios para mitigarlos y mantenerlos dentro de los niveles de apetito por el riesgo y los límites establecidos, manteniendo así mismo, en las áreas bajo su responsabilidad, el compromiso de mantener una debida documentación y registro de los procesos, de los controles y de la ejecución de los mismos y de informar a la Dirección y a las Funciones Clave sobre cualquier evento o cambio significativo que se produzca con impacto en los sistemas control interno y de riesgos.
- Establecer un marco general necesario para garantizar una gestión del riesgo operacional eficaz, garantizando el cumplimiento de los requerimientos relativos a la gestión del riesgo operacional establecidos por la normativa.

El Sistema de Gestión del Riesgo Operacional es un proceso integral que implica y afecta en su aplicación y desarrollo a toda la organización y a todos los niveles, comprendiendo la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento o respuesta, la mitigación y el control de los riesgos considerados operacionales.

C.5.1 Exposición al riesgo

El riesgo se evalúa considerando el volumen de negocio, medido a través de volumen de primas y de provisiones.

Este riesgo, de acuerdo con la fórmula estándar de Solvencia II, no diversifica con respecto al resto de riesgos de la Entidad.

C.5.2 Evaluación y mitigación del riesgo

El riesgo operacional, al igual que los riesgos de suscripción y de mercado, se encuentra evaluado en la fórmula estándar. La Entidad cuenta con procesos documentados de

identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, para llevar a cabo la gestión del riesgo operacional. Las principales fases son:

- Fase I - Identificación de riesgos y controles.
- Fase II - Autoevaluación de riesgos y controles.
- Fase III - Supervisión del Sistema de gestión del riesgo operacional.
- Fase IV - Mantenimiento del Sistema.
- Fase V – Captura de eventos de pérdidas.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que siempre de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

El SCR para el negocio de Mutua Madrileña que se encuentra afecto al riesgo operacional para el periodo de referencia se resume en la siguiente tabla:

Miles de €	2019	2018
SCR Operacional	46.050	44.899

C.6 Otros riesgos significativos

Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad que no se han comentado en apartados anteriores son: el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, los riesgos tecnológicos, los riesgos emergentes y el riesgo de contagio. Se revisan los mecanismos para su gestión y mitigación, no habiéndose realizado una valoración económica de los mismos.

- En el caso del **riesgo estratégico** y el **riesgo reputacional** existen mecanismos que los mitigan dentro del sistema de control interno de la Entidad, siendo éstos los principales indicadores de su gestión.
 - En relación con el riesgo estratégico, la Entidad traduce los objetivos de más alto nivel a objetivos particulares de cada una de las áreas y realiza un seguimiento periódico de los mismos, tomando las medidas necesarias para lograr su consecución.
 - En relación con el riesgo reputacional, la Entidad:
 - A través de su Fundación lleva a cabo múltiples y diversas acciones con un gran compromiso social orientadas principalmente a la salud, la seguridad vial, la acción social, la difusión cultural y los jóvenes.
 - Con la finalidad de mejorar la transparencia ha llevado a cabo un proyecto de revisión de las condiciones generales de todos sus productos, simplificando y facilitando la comprensión de los mismos a todos sus asegurados.
 - Dispone de Planes de Continuidad cuyo objetivo es garantizar que la Entidad dispone de los mecanismos y sistemas necesarios para ofrecer un adecuado servicio a los asegurados en caso de ocurrencia de determinados eventos no deseados.

- Asimismo, contar con una buena reputación y gestionar de forma adecuada los potenciales riesgos reputacionales es una prioridad para el Grupo Mutua. En este sentido, cabe destacar que la Entidad se encuentra entre las entidades con mejor reputación de nuestro país, según el informe Merco Empresas que elabora el Instituto de Análisis e Investigación.
- Para los **riesgos tecnológicos** la Entidad cuenta con procesos documentados de identificación, documentación y valoración de riesgos y controles, con el objetivo de llevar a cabo la gestión del riesgo tecnológico. El proceso se encuentra estructurado en dos fases:
 - Fase I:
 - Identificación de todos los activos de información (soporte físico o virtual que contienen información) recogidos en la base de datos de la gestión de configuración (CMDB, por sus siglas en inglés).
 - Valoración de los activos con un enfoque *top down* (el rango superior de activos es el servicio de negocio). El riesgo inherente se obtiene de la aplicación del catálogo de amenazas definido en la metodología según la tipología del activo.
 - Identificación de todos los controles que le aplican a cada activo y el nivel de madurez de cada uno, obteniendo de esta manera el riesgo residual.
 - Fase II:
 - Identificación de todos los activos cuyo riesgo residual es superior al aceptado por la Entidad, así como los controles aplicables a ese activo con poco nivel de madurez o que requieren una mejora.
 - Plan de tratamiento de riesgo donde se establecen los planes de acción a realizar.

Estas fases garantizan una adecuada gestión y mitigación del riesgo ya que de forma periódica los riesgos y los controles son revisados, evaluados y supervisados internamente y por un externo.

La Entidad cuenta también con un plan de recuperación ante desastres, donde están definidas, analizadas y registradas las principales actividades a desarrollar en caso de desastre que afecte a la continuidad de los servicios de sistemas. Actualmente, se contemplan planes de recuperación para diferentes escenarios tecnológicos: caída de comunicaciones, caída de servicios, ciberataque, etc.

Hay que destacar que los servicios se encuentran en su gran mayoría en alta disponibilidad, lo que favorece que el tiempo de respuesta ante caídas sea mínimo. Para todo aquello que no está en alta disponibilidad, se cuenta con un respaldo cuyo tiempo de recuperación es mayor, pero para el que se realiza una prueba anual que asegura que dicha recuperación está dentro de los parámetros definidos en el análisis de impacto al negocio (BIA por sus siglas en inglés).

En relación a los ciberriesgos la Entidad cuenta con una función específica de la seguridad de la información que ha sido reforzada para acometer las tareas relacionadas con la ciberseguridad. Existe un proceso definido para la detección y clasificación de los ciberataques que determina que hacer ante cada tipo de ataque y su criticidad.

- En el caso de los **riesgos emergentes**, la Entidad ha desarrollado una metodología a través de la cual lleva a cabo una reflexión interna con la finalidad de identificar los riesgos emergentes que puedan tener mayor impacto en el Plan Estratégico o en su actividad, para en posteriores ejercicios llevar a cabo un seguimiento de dicha evaluación, identificando posibles acciones mitigantes a poner en marcha. Dicha metodología está basada en la observación, el contraste, la identificación de medidas de control y la comunicación. Entre los principales riesgos identificados en el último análisis se encuentran:
 - Cambios normativos, como la nueva regulación de sostenibilidad financiera en desarrollo.
 - Movilidad, tanto por las nuevas costumbres y hábitos de los asegurados como por posibles cambios en la regulación.
 - Los efectos del cambio climático y toda la regulación que se desarrolle para su tratamiento. El incremento de riesgos catastróficos tanto en España como en otros países puede impactar significativamente a las cuentas si no es bien captado en los modelos de pricing o las estructuras de reaseguro no son adecuadas. Los cambios climáticos pueden afectar también al comportamiento de los asegurados impactando en la venta de seguros.
 - El impacto de una crisis sanitaria, por propagación de virus, colapso de hospitales, falta de vacunas, etc., que puede acabar adicionalmente en una crisis económica que afecte a la actividad y a las inversiones de la Entidad.
 - Los avances tecnológicos como el uso del vehículo autónomo, nuevos tipos de seguro, etc.
- Por último, el **riesgo de contagio** se mitiga gracias al marco de apetito por el riesgo aprobado por los Órganos de Administración, que vela porque el ratio, tanto de Grupo como de las entidades que lo integran, se encuentra siempre en un umbral confortable que permitiría hacer frente a cualquier problema de solvencia que pudiese aflorar en la Entidad.

C.7 Cualquier otra información

C.7.1 Análisis de sensibilidades



Los escenarios de sensibilidad tienen como finalidad analizar el impacto sobre el ratio de solvencia de modificaciones en el perfil de riesgo derivado de variaciones en los principales parámetros de la cuenta de resultados o del balance. En los escenarios de riesgo financiero se ha considerado que los eventos de pérdidas se producen sobre determinados activos de la Entidad y se han definido en base a la experiencia histórica en las evaluaciones de riesgos financieros en ejercicios anteriores.

Incluido en el proceso ORSA anual, se realiza un estudio de sensibilidades en términos de exposición al riesgo y requerimientos de capital a la fecha de cierre de ejercicio. Este procedimiento anual recoge el impacto sobre el ratio de Solvencia, si los parámetros de riesgo fundamentales hubieran cambiado.

C.7.1.1 Resultados del análisis de sensibilidad

Para analizar su impacto en términos de ratio de solvencia se realizan las sensibilidades en ambos sentidos, es decir, incrementando y disminuyendo la exposición al riesgo. Se han planteado los siguientes escenarios de sensibilidad:

Renta Variable	Renta Fija	Inmuebles	Tipo Interés	Ratio Combinado
± 10%	± 100 pbs	± 10%	± 50 pbs	± 2 pp

Estos movimientos se resumen en:

- Efectos sobre la valoración de la **renta variable**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance de la Entidad y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de renta variable.
- Efectos sobre la valoración de la **renta fija**, supone una variación en puntos básicos de los diferenciales de crédito y por tanto un cambio en el valor de los activos.

- Efectos sobre la valoración de **inmuebles**, supone un aumento o disminución de su valoración en el balance de la Entidad y, en consecuencia, de los requerimientos de capital por riesgo de inmuebles.
- Efecto sobre los **tipos de interés**, estos movimientos implican cambios en la valoración de activos y pasivos que están sujetos a este riesgo. Una subida de la curva implicará una menor valoración del activo, pero también de las obligaciones de la Entidad a las que está expuesta, que, en este caso, son las provisiones técnicas. El impacto de este movimiento resulta de una mayor complejidad al afectar a los activos y pasivos del balance.
- Efecto sobre el **ratio combinado** a través de la siniestralidad, las variaciones del coste medio de los siniestros derivan en una variación en las provisiones técnicas y de las provisiones a cargo del reaseguro, aunque éstas últimas tienen poco impacto, que a su vez conllevan un incremento de requerimientos de capital.

El resultado en términos de ratio de solvencia se concreta en la siguiente tabla:

Ratio SII Escenario central = 438%									
+10%	-4 p.p.	+100 pbs	-7 p.p.	+10 %	+11 p.p.	+50 pbs	-3 p.p.	+2 pp	-3 p.p.
Renta Variable		Renta Fija		Inmuebles		Tipo Interés		Ratio Combinado	
-10%	+4 p.p.	-100 pbs	+7 p.p.	-10 %	-13 p.p.	-50 pbs	+3 p.p.	-2 pp	+3 p.p.

Las sensibilidades con un mayor impacto en términos de capital admisible y consumo de capital para la Entidad son los siguientes:

- Cambios en la valoración de la renta fija. La estructura de la cartera de activos de la Entidad, con un gran peso en estas tipologías de activo, hace que cualquier cambio en su valoración tenga un impacto directo en fondos propios. No obstante, es necesario destacar dos aspectos mitigantes al respecto:
 - La cartera de inversiones tiene un límite (apetito) por riesgo de mercado VaR.
 - Este límite junto con la gestión activa de la cartera hace que los potenciales impactos sobre el ratio de solvencia puedan ser mitigados mediante la eventual venta de activos cuando se supere este límite, reduciendo el impacto sobre los fondos propios de la Entidad y sobre el SCR.
- Aumento de la renta variable por el impacto combinado tanto en el módulo de acciones como en el módulo de concentración.
- Movimientos en el cambio de valor de los activos inmobiliarios tienen un impacto significativo en el ratio de solvencia, afectando a los fondos propios, al SCR y a los impuestos diferidos, tanto en el balance económico como al ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.
- El incremento en el ratio combinado empeora los resultados de la Entidad a la vez que aumenta el volumen de las provisiones técnicas, lo que conlleva un mayor consumo de capital y una ligera disminución de los fondos propios.

Valoración a efectos de solvencia

En el presente capítulo se desglosan las principales diferencias entre el balance económico a efectos de solvencia y el balance contable, detallando los conceptos y métodos utilizados en la valoración.

D.	Valoración a efectos de solvencia	79
D.1	Activos.....	80
D.1.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	80
D.1.2	Diferencias de valoración significativas.....	82
D.2	Provisiones técnicas.....	83
D.2.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	85
D.2.2	Recuperables del reaseguro	87
D.2.3	Diferencias de valoración significativas.....	88
D.2.4	Otra información relevante.....	89
D.3	Otros pasivos	90
D.3.1	Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia	90
D.3.2	Diferencias de valoración significativas.....	91
D.4	Métodos de valoración alternativos.....	91
D.5	Cualquier otra información.....	91

D. Valoración a efectos de solvencia

Acorde con la normativa, a efectos de solvencia Mutua Madrileña realiza una valoración económica⁵ para todos sus activos y pasivos, partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- **Activos:** valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Pasivos:** valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. Teniendo en cuenta lo anterior, Mutua Madrileña, a la hora de determinar la valoración económica de su balance, utiliza la siguiente jerarquía de consideraciones de valoración:

- Por defecto, se utilizan las cotizaciones en mercados activos para la valoración de activos y pasivos.
- Para el valor de todas las inversiones salvo las participaciones y subsidiarias se aplica su valor de mercado correspondiente. Para las participaciones y subsidiarias, la diferencia entre el valor contable y la valoración bajo Solvencia II se debe, principalmente, al efecto de eliminar el importe correspondiente a los activos intangibles registrados en las entidades participadas. Las participaciones en entidades aseguradoras se valoran según lo determinado en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Cuando el uso de cotizaciones de mercado no sea posible, se usan las cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares con los ajustes que reflejen las diferencias.
- Si no hay cotizaciones en mercados activos disponibles, se utilizará un modelo de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado⁶.

⁵ En dicha valoración se utilizan principios económicos y se realiza un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros, e información disponible sobre los riesgos técnicos de los seguros de la Entidad.

⁶ Se realiza el máximo uso de los datos relevantes observables y los datos de mercado. Únicamente en el caso de no disponer de dicha información, se dispondrá de los datos específicos propios, minimizando el uso de datos no observables.

D.1 Activos

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Activos		
Miles de €	2019	2018
Fondo de Comercio	-	-
Costes de adquisición diferidos	-	-
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	231.238	211.577
Superávit de las prestaciones de pensiones	-	-
Inmovilizado material para uso propio	195.406	190.585
Inversiones (distintas de activos Index linked y Unit linked)	6.891.693	6.298.531
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.291.095	1.260.815
Participaciones en empresas vinculadas	1.031.036	623.460
Acciones	358.079	399.881
Acciones cotizadas	352.425	398.525
Acciones no cotizadas	5.654	1.356
Bonos	883.484	953.701
Deuda Pública	458.900	416.209
Deuda corporativa	403.917	515.556
Notas estructuradas	17.180	19.821
Títulos colateralizados	3.487	2.115
Fondos de inversión	3.319.626	3.054.476
Derivados	2.103	48
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270	6.150
Otras inversiones	-	-
Activos poseídos Index linked y Unit linked	202.849	163.586
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.427	231.009
A personas físicas	659	770
Otros	1.650	230.088
Anticipos sobre pólizas	118	151
Importes recuperables de reaseguro	39.364	14.442
No vida y enfermedad similar a no vida	37.000	11.805
No vida, excluida enfermedad	36.765	10.013
Enfermedad similar a no vida	235	1.792
Vida y enfermedad similar a vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	2.364	2.637
Enfermedad similar a vida	-	-
Vida, excl. enfermedad y Index linked y Unit linked	2.364	2.637
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	8.560	2.947
Créditos a cobrar de reaseguro	387	264
Créditos a cobrar (distintos de operaciones de seguro)	-	-
Acciones propias (tendencia directa)	-	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	301.118	319.135
Otros activos, no consignados en otras partidas	203.936	252.702
Total activos	8.076.978	7.684.778

D.1.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Fondo de comercio y activos intangibles.** De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 estas partidas se valoran por un importe igual a cero.

- **Costes de adquisición diferidos.** De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 todos los gastos de adquisición se tendrán en cuenta dentro de las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular las mejores estimaciones, por lo que su importe es igual a cero al estar incluido dentro de la mejor estimación.
- **Activos por impuestos diferidos.** Se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que se reconocen a efectos fiscales o de solvencia de conformidad con el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos en el artículo 15 de dicho Reglamento.
- **Inmovilizado material para uso propio.** A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio han sido valorados a precios de mercado basándose en tasaciones de expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de realización de las tasaciones se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2019. El resto de las partidas del inmovilizado material no registran modificaciones sobre el importe contable. Por otro lado, el resto del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora coste de adquisición menos deterioro, si procediese.
- **Inversiones.** Dentro del conjunto de inversiones, se han considerado las siguientes tipologías como clases de inversiones significativas a efectos de Solvencia II:
 - **Inmuebles:** Los inmuebles se encuentran valorados y tasados por expertos independientes, conforme a normativa ECO. La fecha de tasación de los inmuebles corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2019. Se incluyen en este epígrafe los bienes inmuebles que no son de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material.
 - **Participaciones y subsidiarias:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas entidades vinculadas que sean o bien filiales o bien de las que se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.
 - **Acciones:** Valoradas a valor de mercado:
 - Las acciones **cotizadas** se valoran siguiendo las cotizaciones que pueden obtenerse de agentes financieros de reconocida solvencia (p.ej. Bloomberg, Reuters...), que a su vez tienen en cuenta el importe por el cual se están intercambiando dichos activos financieros en Mercados Organizados, en los que existen precios de compra y de venta que periódicamente se cruzan, originando un precio firme de entrega.
 - Las acciones **no cotizadas** se valoran mediante metodologías razonables, que tengan en cuenta el posible valor de mercado por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El objetivo de lo fijado en los dos párrafos anteriores es ser coherente con el Mercado y ajustarse a la evolución internacional en materia de contabilidad y supervisión.

- **Bonos:** los instrumentos financieros incluidos dentro de esta categoría se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías en función de su naturaleza, determinada según el cuadro de códigos de identificación

complementaria “CIC” definidos en la página de la DGSFP. La valoración de los mismos es a valor de mercado:

- **Gubernamentales:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados Miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
- **Corporativos:** son emisiones realizadas por instituciones (entidades) que no pueden ser incluidas dentro de la anterior categoría de emisores gubernamentales.
- **Notas estructuradas:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas (i.e. combinar un instrumento de renta fija con una serie de componentes derivados) tienen la consideración de productos estructurados, excluidos los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Notas colateralizadas:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización mediante activos subyacentes para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia. También se excluyen de esta categoría los títulos de renta fija emitidos por gobiernos soberanos.
- **Instrumentos de inversión colectiva:** incluye aquellos vehículos denominados como “Instituciones de Inversión Colectiva” (IIC) cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.

En cuanto a las bases, métodos y principales hipótesis empleadas en la valoración a efectos de Solvencia II para esta clase de activos, todos y cada uno de estos vehículos de inversión poseen un valor liquidativo calculado por la Entidad Gestora y supervisado por CNMV, el cual se utiliza para la valoración a efectos de Solvencia II.

D.1.2 Diferencias de valoración significativas

A continuación, se muestra el valor de los activos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración considerada en los Estados Financieros del periodo de referencia según normativa contable local:

Principales diferencias en Activos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Activos intangibles	-	66.037	(66.037)
Activos por impuestos diferidos	231.238	129.374	101.864
Inmovilizado material para uso propio	195.406	129.190	66.216
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.291.095	776.407	514.688
Participaciones en empresas vinculadas	1.031.036	1.738.147	(707.111)
Bonos	883.484	849.573	33.911

Las diferencias significativas se explican por las diferencias entre las metodologías, ya que, bajo nuestra actual regulación de contabilidad, las partidas mencionadas se valoran de la siguiente manera:

- **Activos intangibles:** Como norma general, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.
- **Impuestos diferidos:** Se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.
- **Inmovilizado e inmuebles de uso propio:** Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- **Inversiones inmobiliarias:** Se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas.
- **Participaciones en entidades vinculadas, incluidas participaciones:** Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las entidades del Grupo, el criterio incluido en la Norma de Registro y Valoración 20ª, relativa a entidades del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª de Combinación de negocios. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que se hubiesen adquirido, en su caso. Con posterioridad a la valoración inicial se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.
- **Bonos (Deuda pública y corporativa):** En función de la cartera en la que se encuentran asignados los bonos, su valor contable será, bien valor razonable en carteras clasificadas como disponible para la venta, o bien, coste amortizado para aquellos bonos que se encuentren asignados a la cartera a vencimiento. Así mismo, el valor atribuido a los bonos en el balance económico contempla la periodificación de cupones de estos, cuyo importe es reclasificado desde el epígrafe de “periodificaciones” dentro de “otros activos” del balance contable.

D.2 Provisiones técnicas

Acorde con los principios de valoración económica de los pasivos considerados por Mutua Madrileña, el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia se estima en base al importe que tendría que pagar la Entidad en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones y derechos contractuales.

No se han aplicado medidas transitorias ni garantías de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

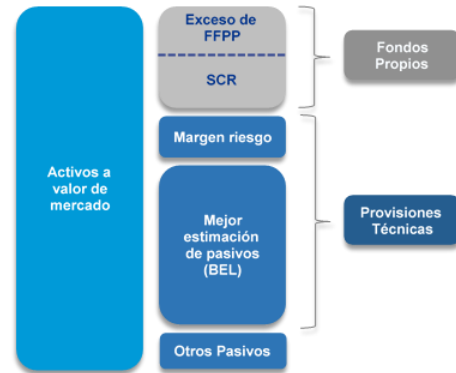
Provisiones Técnicas		
Miles de €	2019	2018
Provisiones técnicas - no vida	1.038.722	928.645
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	1.035.572	923.980
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.004.928	895.621
Margen de riesgo (MR)	30.644	28.359
Provisiones técnicas - enfermedad (distintos de vida)	3.150	4.665
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	2.116	3.718
Margen de riesgo (MR)	1.034	947
Provisiones técnicas - vida (excluidos Index linked y Unit linked)	1.224.868	1.203.589
Provisiones técnicas - enfermedad (similares a vida)	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	-	-
Margen de riesgo (MR)	-	-
Provisiones técnicas - vida (excl. Enf., Index linked y Unit linked)	1.224.868	1.203.589
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	1.216.456	1.198.558
Margen de riesgo (MR)	8.412	5.031
Provisiones técnicas - Index linked y Unit linked	199.266	157.291
PT calculadas en su conjunto	-	-
Mejor estimación (ME)	198.913	157.182
Margen de riesgo (MR)	353	109
Otras provisiones técnicas	-	-
Total provisiones técnicas	2.462.856	2.289.525

A continuación, se muestra el desglose de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, diferenciando por línea de negocio:

Provisiones técnicas por línea de negocio			
Miles de €	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas
Protección de ingresos	2.116	1.034	3.150
Motor, responsabilidad civil	565.734	15.439	581.173
Motor, otros	323.724	11.344	335.068
Incendio	40.501	976	41.477
Responsabilidad civil general	925	18	943
Defensa jurídica	12.099	596	12.695
Asistencia	61.902	2.256	64.158
Pérdidas pecuniarias diversas	41	16	57
Vida	1.415.369	8.765	1.424.134
Total	2.422.411	40.444	2.462.855

D.2.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

Mutua Madrileña considera el valor de las provisiones técnicas igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de los seguros (Best Estimate Liabilities), el coste de opciones y garantías y del margen de riesgo (Risk Margin), tal y como se resume en el gráfico contiguo.



D.2.1.1 Mejor estimación

En la valoración de la “mejor estimación” para el **negocio de No Vida y Salud** se realizan los siguientes cálculos:

- **Provisión de primas.** La mejor estimación de la provisión de primas no consumidas bajo Solvencia II, consiste en el cálculo del valor actual de todos los flujos de caja esperados con posterioridad a la fecha de valoración, correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos vigentes a dicha fecha. La valoración de la mejor estimación de primas parte de la fórmula simplificada de EIOPA (anexo técnico III de las Directrices de valoración de las provisiones técnicas), no obstante, en el caso de los contratos vigentes y las renovaciones tácitas, en lugar de aplicar un único ratio combinado sobre la base de primas, el cálculo involucra la mensualización de las pólizas y la proyección, mensual, del ratio combinado, aplicando técnicas de proyección univariantes de series temporales (modelos SARIMA) al registro mensual observado del ratio de siniestralidad y gastos. Adicionalmente, se incluyen también:
 - flujos correspondientes a las pólizas de renovación tácita, valorados de forma análoga a la provisión de los contratos vigentes;
 - primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada;
 - participación en beneficios, en aquellos negocios cuyo contrato así lo contempla. Para su valoración se tendrá en cuenta la mejor estimación de la siniestralidad final y de las primas futuras;
 - en el negocio mediado, también se incluyen las primas futuras de plurianuales y la PB.
- **Provisión de siniestros.** Su valoración se realiza aplicando la técnica actuarial determinista de Chain-Ladder, la cual permite proyectar las series históricas referentes a las cuantías de pagos o coste incurrido (según proceda) para estimar su evolución futura. De esta manera, se obtienen los flujos de caja anuales futuros, los cuales son traídos a valor presente mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés libre de riesgo.

No se aplica ninguna simplificación en la valoración de la “mejor estimación” para el **negocio de Vida**.

- En el cálculo de la “mejor estimación de vida”, las obligaciones por seguro y reaseguro deben ser segmentadas, como mínimo, por producto. Se realiza una segmentación en la que se distinguen los subgrupos homogéneos de riesgo lo que, a su vez, permite realizar una valoración precisa de las provisiones técnicas.

- Los compromisos por seguros y reaseguros deben asignarse a la línea de negocio que mejor refleje la naturaleza de los riesgos subyacentes.
- Las técnicas de valoración en el ramo de Vida son resultado de una combinación de técnicas deterministas y estocásticas. Por un lado, se proyectan los flujos póliza a póliza, teniendo en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante toda la vigencia de los contratos. Por otro, se calcula el coste de opciones y garantías (el valor de la PB y de la opción de rescates dinámicos) a partir de un set de 1.000 escenarios económicos.
- En el proceso de derivación de hipótesis de caída de cartera también se usa una combinación de técnicas actuariales, determinista y estocástica.
- Mutua Madrileña proyecta los cash-flows futuros póliza a póliza hasta la fecha de expiración de la obligación especificada en el contrato, según las directrices de EIOPA establecidas para los límites del contrato.
- Las **hipótesis** consideradas en el cálculo son las siguientes:
 - Mortalidad. La obtención de la hipótesis de mortalidad se basa en las tablas de primer orden, es decir, las tablas de tarificación. Estas tablas se considerarán en un porcentaje que represente la siniestralidad real del producto, para de esta forma proyectar la experiencia real de la Entidad.
 - Invalidez. La obtención de las hipótesis de invalidez aplicadas al cálculo de la “mejor estimación” se han tomado de tablas de invalidez usuales en el mercado asegurador español y de una tabla elaborada por Nacional de reaseguro.
 - Caída de cartera total y parcial. Estas hipótesis están basadas en el análisis de la experiencia propia en unos casos y en otros basado en los movimientos del mercado financiero y la consecuente reacción de los tomadores.
 - Gastos. La derivación de la hipótesis de gastos se ha llevado a cabo empleando únicamente información histórica de la Entidad.
 - Inflación. Se consideran datos de mercado.
 - Tipo de descuento. Se considera la estructura de tipos de interés libre de riesgo publicada por EIOPA.

D.2.1.2 Margen de riesgo

El **margen de riesgo de No Vida** se calcula con la fórmula descrita en el artículo 37 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

- El cálculo se realiza ramo a ramo, sin utilizar una desviación típica agregada. La matriz de correlación utilizada entre los ramos correspondientes es la indicada en el anexo IV del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- Los consumos de capital se calculan atendiendo al artículo 38 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, sumando al riesgo de suscripción los capitales del riesgo operacional, del riesgo de contraparte y del mercado residual.
- El SCR del riesgo de contraparte se calcula en función de la “mejor estimación” de los recuperables de la provisión de siniestros.

- Una vez calculados los SCRs totales de cada uno de los años de la proyección, se calcula el margen de riesgo total y se asigna dicho margen de riesgo a cada uno de los ramos, según el artículo 37.3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El **margen de riesgo de Vida** se calcula aplicando una simplificación de la fórmula:

- El margen de riesgo de las Provisiones Técnicas de Vida se está calculado en base a la simplificación de nivel 3, descrita en las directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14-166), basada en el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

D.2.1.3 Nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas

Las proyecciones bajo Solvencia II están sujetas a un grado sustancial de incertidumbre, y deben ser consideradas como una parte de un amplio rango de posibles valores producidos por hipótesis alternativas.

Podría ser que la evolución del coste de la siniestralidad pueda presentar variabilidad o desviaciones respecto a la cuantía proyectada, especialmente en los años más recientes donde el desarrollo de los siniestros es menor y por tanto existe mayor incertidumbre. Además, los cambios en el entorno económico y financiero que se pudieran producir en el futuro podrían afectar al desarrollo de los siniestros de forma distinta a la prevista en la proyección efectuada.

La volatilidad de las provisiones técnicas de siniestros se ha medido por las fórmulas de Mack, que tiene las ventajas de:

- Las hipótesis coinciden con las que se requiere para la metodología Chain Ladder;
- incluyen tanto el error de proceso, como el error de estimación;
- permiten, una vez hecho el ajuste correspondiente, comparar en términos homogéneos la volatilidad de la Entidad con la que se recoge en la fórmula estándar de EIOPA, que es la Mertz Wüthrich.

D.2.2 Recuperables del reaseguro

Los importes por recuperar del reaseguro y de las entidades de cometido especial se calculan a partir de las estimaciones de flujos futuros consideradas a efectos de cálculo de provisiones técnicas.

Las provisiones técnicas de prestaciones y de primas correspondientes al reaseguro del ramo de autos es igual a la provisión contable, es decir, en estos casos se considera que el método caso a caso es la mejor estimación. En el caso del ramo de Hogar y Accidentes no autos, existe un cálculo asimilable a la metodología del seguro directo.

La siguiente tabla muestra la valoración a efectos de solvencia para el periodo de referencia y el periodo anterior, teniendo en cuenta los criterios de valoración anteriormente descritos:

Recuperables del reaseguro		
Miles de €	2019	2018
Recuperables no vida y enfermedad	37.000	11.805
Seguros de no vida	36.765	10.013
Seguros de enfermedad	235	1.792
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	2.364	2.637
Seguros de enfermedad (similares a vida)	-	-
Seguros de vida	2.364	2.637
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-
Total Recuperables del reaseguro	39.364	14.442

D.2.3 Diferencias de valoración significativas

El ramo fundamental de Mutua es automóviles, si bien también opera activamente en multirriesgo del hogar y en el negocio de vida.

La normativa aplicable permite ajustarse a la valoración de Solvencia II mediante la aplicación de ciertas medidas transitorias. Su aplicación permite que el efecto de la variación en la valoración de las provisiones técnicas se vea suavizado, normalmente de forma temporal. Para ello, se permite el uso del ajuste por volatilidad o por casamiento de flujos o bien, la aplicación de medidas transitorias de tipos de interés o de provisiones técnicas. La Entidad ha decidido no aplicar estas medidas y adaptarse a la valoración de las mismas bajo la normativa de Solvencia II sin mitigar el impacto que esto pudiera suponer.

A continuación, se recoge la comparativa entre las provisiones técnicas calculadas en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II considerando el margen de riesgo:

Principales diferencias en Provisiones			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Provisiones técnicas no vida (excl. enfermedad)	1.035.571	1.319.790	(284.219)
Provisiones técnicas enfermedad (*)	3.150	-	3.150
Provisiones técnicas de vida (excl. Index linked y Unit linked)	1.224.869	1.054.764	170.105
Povisiones index linked y unit linked	199.265	202.979	(3.714)
Total diferencias	2.462.855	2.577.533	(114.678)

Las principales diferencias a efectos contables en la valoración de las provisiones técnicas, entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- No se consideran las renovaciones tácitas ni las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas ni las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada.
- No se tiene en cuenta, a excepción de en vida, el valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
- No se hace un cálculo por separado del margen de riesgo. La provisión contable también debe contemplar la incertidumbre en las estimaciones, y de hecho, permite márgenes de prudencia “razonables”.
- El posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro se basa en la pérdida incurrida y no en la pérdida esperada.
- No se consideran hipótesis de caída en el cálculo de las provisiones de vida.

- Existe una discrepancia en la provisión de CICOS (convenio entre entidades aseguradoras para resolver la compensación y liquidación de saldos). En contabilidad no forma parte de la provisión de siniestros, mientras que en solvencia sí. Además, la metodología de cálculo utilizada supone la mayor diferencia entre contabilidad y solvencia.

Una vez identificadas las variables fundamentales determinadas por la norma para el cálculo de provisiones técnicas, se ha realizado un análisis de la asignación del producto de automóviles a líneas de negocio, de éste se desprende que las rentas de automóviles que originalmente se encuentran identificadas como no vida, se identifican en Solvencia II como Vida y esto produce diferencias en las provisiones únicamente producto de una reclasificación.

Una vez analizado en las provisiones de seguros de no vida, el impacto de la aplicación de la curva de descuento, de la consideración de las renovaciones tácitas, las primas pendientes de cobrar y/o emitir no vencidas y las primas futuras de contratos plurianuales o a prima cerrada, y de la metodología de cálculo de la provisión de primas y la de siniestros, dónde se tiene en cuenta la futura evolución de los flujos de caja, la variable más significativa que produce el cambio de valoración es la metodología seleccionada para la obtención de la mejor estimación.

Respecto al negocio de Vida. En el análisis de diferencias se ha contemplado el efecto generado por el cambio de la curva de descuento, por la utilización de las hipótesis best estimate en las proyecciones, por el nuevo cálculo de PB y adicionalmente, por la valoración de opciones y garantías. En este análisis se identifica como diferencia más significativa la valoración de la participación en beneficios futura, calculada como la proyección de los flujos probabilizados de pagos futuros en función de las rentabilidades estimadas y la participación establecida.

A continuación, se recoge la comparativa entre los recuperables de reaseguro calculados en los estados financieros y calculadas bajo Solvencia II:

Principales diferencias del reaseguro			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Recuperables no vida y enfermedad	37.000	43.376	(6.376)
Recuperables vida (excluidos Index linked y Unit linked)	2.364	4.184	(1.820)
Recuperables Index linked y Unit linked	-	-	-
Total diferencias	39.364	47.560	(8.196)

D.2.4 Otra información relevante

En los productos de vida, además del cálculo de la participación en beneficios, el modelo de cálculo de la mejor estimación incluye el coste de opciones y garantías.

El coste de opciones y garantías es el coste que supone para la Entidad las opciones y garantías de las que disponen los asegurados y que no son discrecionales para la Entidad. Actualmente, las opciones y garantías que se están considerando en el modelo son: opción de rescatar del asegurado y garantía de participación en beneficios.

El coste de opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual del beneficio futuro, calculado como promedio de los obtenidos con escenarios de curvas de tipos de interés, y el valor calculado con el escenario central de los escenarios de tipos, teniendo en cuenta en ambos casos la opción de rescate del asegurado en función de la diferencia entre el tipo de interés del mercado y la rentabilidad ofrecida en la Entidad.

D.3 Otros pasivos

Todos los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran a efectos de solvencia teniendo en cuenta los principios de valoración definidos anteriormente⁷.

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II, a fecha de cierre del periodo de referencia y del periodo anterior:

Otros Pasivos		
Miles de €	2019	2018
Pasivo contingente	-	-
Otras provisiones no técnicas	179.587	195.266
Provisión para pensiones y obligaciones similares	125.327	111.531
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	9.957	1.864
Pasivos por impuesto diferidos	322.425	274.863
Derivados	5.523	1.951
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	34.879	22.820
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	33.236	29.640
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-
Otras deudas y partidas a pagar	21.632	34.271
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24.721	18.131
Total otros pasivos	757.287	690.337

D.3.1 Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia

- **Otras provisiones no técnicas.** Dentro de esta partida están los siguientes conceptos:
 - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: se ha aplicado la NIC 37.
 - Provisiones para pagos por convenios de liquidación: Bajo Solvencia II están incluidas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de no vida.
 - Otras provisiones no técnicas: Pasivos no financieros surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada no incluidas en ninguna de las restantes cuentas y se asume que su valoración contable y de Solvencia II coinciden.
- **Provisión para pensiones y obligaciones similares.** Las obligaciones en Fondos de Pensiones para los empleados se han valorado, tanto contablemente como para Solvencia II, siguiendo la NIC 19, como indican las directrices publicadas por EIOPA⁸.

⁷ Pasivos valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

⁸ EIOPA-BoS-15/113 Directrices sobre el reconocimiento y valoración de activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

- **Pasivos por impuestos diferidos.** Se valoran, tanto contablemente como en Solvencia II, siguiendo las directrices publicadas por EIOPA, tal como se describe en el apartado D.1.2 referente a activos por impuestos diferidos.
- **Otros pasivos.** La partida más importante de este epígrafe es la denominada como “pasivos por asimetrías contables”. Su valoración contable ha seguido el PCEA y en Solvencia II su valoración ha sido cero, por estar incluida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de vida.

D.3.2 Diferencias de valoración significativas

Las principales diferencias en la valoración de otros pasivos son las relativas el cálculo de impuestos diferidos surgidos de las diferencias de valoración entre el Balance contable y el económico.

Principales diferencias en Otros Pasivos			
Miles de €	Solvencia II	Estados Financieros	Variación
Pasivos por impuestos diferidos	322.425	68.031	254.394

- **Pasivos por impuestos diferidos:** Se utiliza la misma metodología de valoración que para los activos por impuestos diferidos.

D.4 Métodos de valoración alternativos

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han considerado métodos de valoración alternativos sobre los activos y pasivos valorados a efectos de solvencia.

D.5 Cualquier otra información

A 31 de diciembre de 2019 la Mutua tiene concedidos avales por un importe total de 6.300 miles de euros en relación a tramitación de expedientes de siniestros y por un recurso ante el tribunal económico administrativo municipal del Ayuntamiento de Madrid. El importe de estos avales a 31 de diciembre de 2018 era de 7.920 miles de euros.

Adicionalmente durante el ejercicio 2019 la Mutua formalizó con la Entidad financiera Caixabank una póliza de garantía de préstamo por la Entidad del grupo Sildoscan Spain por importe de 18.957 miles de euros.

Dentro de la financiación de su filial MM Internacional, constituida en 2016, la Mutua formalizó con la Entidad financiera Banco Santander una póliza de contragarantía por la deuda adquirida por la Entidad del grupo MM Internacional por importe de 80.000 millones de pesos chilenos. Dicha póliza de contragarantía, con vencimiento hasta el 12 de abril de 2020, tiene una comisión del 0,025% del nominal, lo que generó una provisión por importe de 382 miles de euros, registrada como un mayor valor de la inversión en su filial. Durante el ejercicio se ha producido una aplicación de la provisión correspondiente a los pagos realizados por importe de 104 miles de euros (106 miles en 2018).

No existen otros acuerdos fuera de balance.

Gestión de capital

En el presente capítulo se explican las principales acciones para la planificación y gestión de capital de la Entidad, así como los requerimientos de capital desglosados por módulo de riesgo y el ratio de solvencia.

En relación con los fondos propios, se incluye su clasificación para poder hacer frente a la cobertura de los capitales de solvencia requeridos por la norma.

E. Gestión del capital	93
E.1 Fondos propios.....	94
E.1.1 Procesos y procedimientos de información	94
E.1.2 Estructura de los Fondos Propios	94
E.1.3 Clasificación y admisibilidad	95
E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos	96
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	97
E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo.....	97
E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio.....	98
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	99
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	99
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	100
E.6 Cualquier otra información.....	100

E. Gestión del capital

El principio fundamental que rige la gestión de la Entidad es el cumplimiento de la solvencia establecida en la normativa.

Los objetivos establecidos en la política de gestión de capital son los siguientes:

- Determinar los criterios para construir un plan de capital a medio plazo que cumpla con los requisitos establecidos en la norma. Este objetivo se desarrolla en actividades realizadas en el proceso ORSA. En la construcción del Plan de capital se determinarán posibles insuficiencias de capital, dándose los siguientes casos para el establecimiento de medidas de recuperación del ratio de Solvencia:
 - Sin hacer cambios en los elementos de los fondos propios.
 - Cambios en los fondos propios a través de ampliaciones de capital o aportaciones de los socios o la emisión de otros elementos como cartas de garantía.
- Asegurar que los fondos propios están adecuadamente clasificados, con objeto de poder calcular los fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el MCR.
- Determinar los aspectos relativos a la emisión de los fondos propios que actualmente no se contemplan, pudiendo realizarse cambios considerando los siguientes aspectos:
 - Ampliaciones de capital o aportaciones de socios.
 - Fondos propios complementarios de nivel 2: aportaciones de capital no desembolsado, cartas de garantía, etc.
- Determinar los aspectos relacionados con la vida de los fondos propios, clasificados por la procedencia, obligaciones adquiridas y subordinación:
 - Disponibilidad permanente: el elemento está disponible o puede ser exigido para absorber pérdidas tanto en régimen de funcionamiento de la Entidad, como en caso de liquidación.
 - Subordinación: en caso de liquidación, el importe total del elemento será recuperado por su tenedor sólo cuando se hayan satisfecho las demás obligaciones, incluidas las de seguros y reaseguros frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguros y reaseguros.
 - Duración suficiente: en el momento de evaluar las dos características anteriores, tanto en caso de funcionamiento como en régimen en liquidación, debe considerarse, aproximadamente, la duración del elemento – duración definida o no -. Cuando la duración del elemento esté definida, deberá tenerse en cuenta su duración frente a la relación de las obligaciones de seguro y reaseguro.
- Determinar los aspectos relacionados con los ring-fenced funds, de los que actualmente no se dispone.
- Determinar los aspectos relacionados con la cancelación de elementos de fondos propios, los cuales estarán de acuerdo con el nivel de elemento y a las posibles opciones contractuales de los mismos.

- Establecer los principios por los que se regula la gestión e interrelación de las entidades que conforman el Grupo.
- Garantizar que la política de dividendos tiene en cuenta la situación de recursos propios y los dividendos esperables por los accionistas.

E.1 Fondos propios

La Entidad considera la gestión de capital como un elemento esencial en la gestión de riesgos.

E.1.1 Procesos y procedimientos de información

Con una periodicidad mínima anual, la Función de control de riesgos determina el Plan de Gestión de Capital a medio plazo dentro del ORSA y lo presenta a la Dirección, al Comité de Riesgos y al Órgano de Administración para su supervisión, así como al supervisor dentro del informe ORSA.

Trimestralmente la Función de control de riesgos analiza las necesidades de capital dentro del seguimiento de la situación de solvencia de la Entidad, informando de los resultados al Órgano de Administración y a la Dirección.

Con periodicidad trienal se presenta el Plan de Gestión de Capital a medio plazo al supervisor dentro del reporte periódico al supervisor.

E.1.2 Estructura de los Fondos Propios

Los fondos propios básicos se compondrán de los siguientes elementos:

- el excedente de los activos con respecto a los pasivos, valorados de conformidad con el artículo 75;
- los pasivos subordinados.

Del excedente a que se refiere el primer punto se deducirá el importe de las acciones propias que posea la Entidad de seguros o de reaseguros.

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las siguientes características:

- el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la Entidad está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

Al evaluar en qué medida los elementos de los fondos propios poseen las características mencionadas, tanto en el momento actual como en el futuro, deberá considerarse apropiadamente la duración del elemento, concretamente a si este tiene una duración definida o no.

Además, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores, a saber, si el elemento está libre de:

- obligaciones o incentivos para el reembolso del importe nominal (ausencia de incentivos de reembolso);
- gastos fijos obligatorios (ausencia de costes de servicio de la deuda obligatorios);
- compromisos (ausencia de compromisos).

E.1.3 Clasificación y admisibilidad

A continuación, se detalla la estructura de los fondos propios, así como, el nivel de calidad de los mismos para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.824.224	4.824.224	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	13.364	13.364	-	-

Miles de €	Diciembre 2018			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
Capital escriturado o fondo mutual	32.612	32.612	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.672.304	4.672.304	-	-
Importe igual al valor de los impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Fondos propios no representados por reserva de conciliación y no clasificados como FFPP de Solvencia II	27.496	27.496	-	-

En el detalle de los fondos propios para cubrir el mínimo capital requerido no se considera el capital de menor calidad para la cobertura del mismo, tal y como se refleja en la normativa.

Cumplimiento de condiciones SCR (Nivel 1, 2 y 3)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel 1 representa al menos la mitad del SCR 2. Nivel 3 representa como máximo un 15% del SCR 3. La suma del nivel 2 y 3 no representará más del 50% del SCR
---	---

Cumplimiento MCR (Nivel 1 y 2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel 1 representa al menos el 80% 2. Nivel 2 no representará más del 20%
---------------------------------------	---

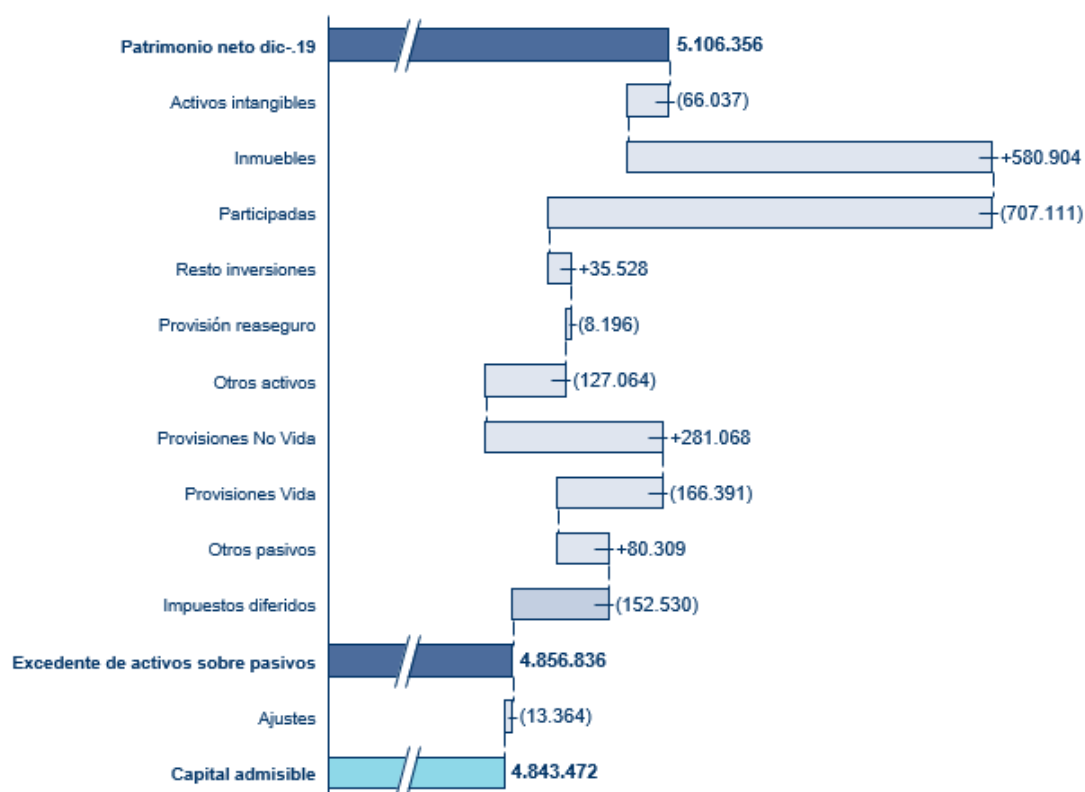
Una vez clasificados los fondos propios, se detalla el importe disponible y admisible de los mismos, clasificado por niveles para dar cobertura al capital de solvencia obligatorio y al mínimo capital requerido:

Miles de €	Diciembre 2019			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	4.843.472	4.843.472	-	-
FFPP admisibles SCR	4.843.472	4.843.472	-	-
FFPP admisibles MCR	4.843.472	4.843.472	-	-

Miles de €	Diciembre 2018			
	Total	Tier 1	Tier 2	Tier 3
FFPP disponibles	4.677.420	4.677.420	-	-
FFPP admisibles SCR	4.677.420	4.677.420	-	-
FFPP admisibles MCR	4.677.420	4.677.420	-	-

E.1.4 Cambios entre el patrimonio neto y el excedente de activos sobre pasivos

El cambio de valoración en activos y pasivos se traduce en variación en los fondos propios. De hecho, estos impactos por cambios de valoración producen una reducción entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y los fondos propios bajo Solvencia II, entendidos como el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado.



La partida de Ajustes por importe de 13.364 miles de euros hace referencia a los activos pignorados fruto de las sentencias de rentas de autos.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Existe en la Entidad un procedimiento robusto y fiable que garantiza los cálculos de requerimientos de capital, ya que el SCR es la medida elegida para evaluar cuantitativamente el perfil de riesgo de la Entidad.

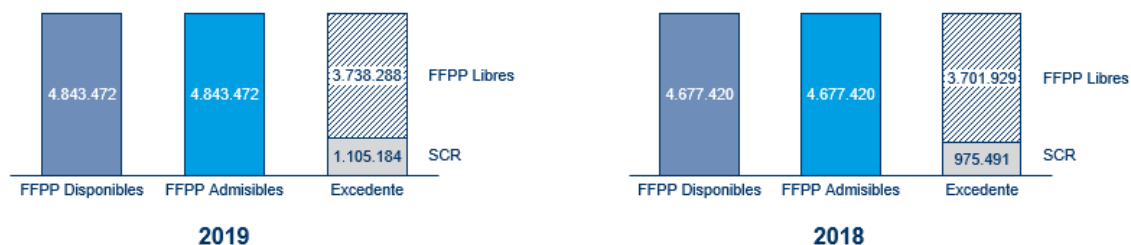
Adicionalmente, el ratio de solvencia es un indicador clave en la gestión del riesgo y se dispone de un proceso robusto y automático, así como, de diversos controles que mitigan el riesgo operacional que podría producirse en el proceso de cálculo.

Actualmente, el cálculo de capital de solvencia obligatorio se realiza con una periodicidad mínima trimestral, evaluando así los impactos y variaciones significativas de un periodo a otro.

El cálculo del MCR se realiza en el mismo proceso anteriormente descrito.

A continuación, se muestra el importe global de SCR y MCR para el periodo de referencia y el periodo anterior:

Miles de €	2019	2018	Variación
FFPP admisibles SCR	4.843.472	4.677.420	166.052
FFPP admisibles MCR	4.843.472	4.677.420	166.052
SCR	1.105.184	975.491	129.693
MCR	276.296	243.873	32.423
Ratio sobre SCR	438%	479%	-41 p.p.
Ratio sobre MCR	1753%	1918%	-165 p.p.



La evolución de los fondos propios y el capital requerido en 2019 presenta una evolución en línea con el crecimiento del negocio asegurador, y con el propio crecimiento de la Entidad, que ha experimentado un crecimiento por encima de la media del mercado en los ramos de No Vida.

E.2.1 Cálculo de capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo

En líneas generales, el módulo de Mercado muestra un aumento debido principalmente a una mayor exposición en renta variable, mientras que el consumo del módulo de No Vida se incrementa principalmente debido al propio crecimiento del negocio asegurador.

En la tabla siguiente se observa que los riesgos con mayor peso para la Entidad son el riesgo de Mercado seguido del riesgo de Suscripción de No Vida:

Miles de €	2019	2018	Variación
Mercado	1.129.035	1.024.374	104.661
Contraparte	41.406	50.284	(8.878)
Suscripción Vida	14.118	8.866	5.252
Suscripción No Vida	348.031	317.401	30.630
Suscripción Salud	16.130	14.441	1.689
Diversificación	(264.163)	(244.993)	(19.170)
Operacional	46.050	44.899	1.151
Ajuste por impuestos diferidos	(225.423)	(239.781)	14.358
SCR Total	1.105.184	975.491	129.693

Si se comparan los resultados con respecto al ejercicio 2018 se pueden observar los siguientes cambios en el consumo de capital:

- El SCR de Mercado se incrementa por:
 - Mayor exposición en activos en el módulo de SCR de Renta Variable, aumentando significativamente el consumo de dicho módulo.

El consumo se ve también impactado significativamente por el incremento del ajuste simétrico (-0,08% 2019 vs -6,3% 2018) que determina EIOPA sobre el shock de la renta variable.

 - Mayor exposición al riesgo de divisa lo que aumenta el SCR de este módulo.
 - Mayor exposición a entidades bancarias nacionales y norteamericanas, lo que supone un aumento en el SCR de Concentración.
- Por último, el SCR del módulo de No Vida aumenta en línea con la propia evolución del negocio asegurador, tanto en primas como en provisiones.

En relación a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 establece nuevos requerimientos de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, Mutua Madrileña se ha adaptado a los nuevos requerimientos en los cálculos referidos al periodo de referencia.

E.2.2 Cálculo de capital mínimo obligatorio

A continuación, se detallan los datos utilizados para el cálculo del capital mínimo requerido para el ejercicio 2019, siendo éste el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los recursos financieros.

Componentes de la fórmula lineal del MCR		
Miles de €	No Vida	Vida
Resultado No Vida	200.484	-
Resultado Vida	827	53.066

Líneas de negocio componente de No Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Gastos médicos	0	0	0	0
Protección de ingresos	1.881	55.099	0	0
Accidentes laborales	0	0	0	0
Motor, responsabilidad civil	541.602	519.648	0	0
Motor, otros	323.169	609.216	0	0
Marítimo, aviación y transpc	0	0	0	0
Incendio	28.711	55.297	0	0
Responsabilidad civil gener:	638	0	0	0
Crédito y caución	0	0	0	0
Defensa jurídica	12.099	27.698	0	0
Asistencia	61.902	106.473	0	0
Pérdidas pecuniarias divers	41	519	0	0
RNP Responsabilidad civil p	0	0	0	0
RNP Marítimo, aviación y tr:	0	0	0	0
RNP daños a los bienes	0	0	0	0
RNP enfermedad	0	0	0	0

Líneas de negocio componente de Vida				
Miles de €	No Vida		Vida	
	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)	Mejor estimación neta de reaseguro	Primas emitidas netas (últimos 12 meses)
Seguros PB - Garantizados	0	0	1.141.655	0
Seguros PB - Discrecionales	0	0	0	0
Seguros Index linked y Unit linked	0	0	198.913	0
Otros seguros	39.387	0	33.052	0
Capital en riesgo	0	0	0	12.482.938

Miles de €	Cálculo general
MCR lineal	254.377
SCR	1.105.184
Límite superior del MCR	497.333
Límite inferior del MCR	276.296
MCR combinado	276.296
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital Mínimo Obligatorio	276.296

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no utiliza Modelos Internos en sus cálculos de las necesidades de Solvencia, sino que se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no contempla el incumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios bajo cualquier situación a la que pueda encontrarse expuesta (situación de estrés factible y situación de estrés extrema). En el peor de los escenarios al menos contempla un ratio de cobertura del 100% del SCR.

Todos los procesos y controles implantados por la Entidad para mantener en todo momento el correcto cumplimiento de los requerimientos de capital regulatorios se comentan a lo largo del documento, y más en concreto en los apartados [B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia](#) y [B.4 Sistema de control interno](#).

E.6 Cualquier otra información

No existe información significativa adicional a la ya comentada.

Anexos

F. Anexos

F.1 Glosario de términos

Conceptos claves de la estrategia de riesgos:

- Perfil de riesgo de la Entidad. Considera la situación de la Entidad en función de su estructura de activos y pasivos.
- ORSA / FLAOR. Proceso desarrollado por la Entidad, que forma parte de su sistema de gestión de riesgos y cuya finalidad es conocer la evaluación prospectiva de los riesgos y de la solvencia tal y como lo requiere el artículo 45 de la Directiva 2009/138.
- Escenarios. Valor que toman un conjunto de variables, previamente definidos y cuya finalidad es reflejar una situación concreta de interés para la misma.

Conceptos clave relacionados con el consumo de capital:

- Capital Requerido SCR (Standard Capital Requirement). Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA.
- Capital mínimo requerido MCR por la normativa (Minimum Capital Requirement).
- BSCR (Basic Solvency Capital Requirement). Capital requerido sin incluir el riesgo operacional ni los ajustes por absorción de pérdidas.
- Capital Admisible. Capital considerado apto para cubrir el SCR.

Conceptos clave relacionados con inversiones y riesgo de mercado:

- VaR. Valor en Riesgo (Value at Risk) es una medida de riesgo ampliamente utilizada del riesgo de mercado en una cartera de inversiones de activos financieros.
- Mandato: se denomina "Mandato" a una gestión activa, con un horizonte temporal y un perfil de riesgo controlado, prefijado mediante una metodología VaR, que da lugar a una asignación equilibrada de activos y que es encomendada a Mutuactivos por parte de Mutua Madrileña. Se trata por lo tanto de una gestión discrecional e individualizada, materializada a través de Fondos de Inversión, al objeto de beneficiarse de la diversificación de dichos instrumentos financieros, por parte de Mutuactivos, de los Activos Financieros de Mutua, así como de los rendimientos generados por ellos. Esta actividad de gestión controlada mediante un perfil de Riesgo recae exclusivamente en Mutuactivos y no puede superar en ningún momento (salvo en los supuestos y límites que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores) el patrimonio aportado inicialmente o en sucesivas ocasiones por Mutua Madrileña, y sólo puede desviarse de los criterios generales de inversión pactados cuando el criterio profesional del gestor aconseje dicha desviación o se produzcan incidencias en la contratación. En estos casos, Mutuactivos, además de registrar las desviaciones, informa con detalle de las mismas a Mutua de forma inmediata.

F.2 Plantillas QRTs 2019

S.02.01.02

Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	231.238
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	195.406
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.891.693
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.291.095
Participaciones en empresas vinculadas	1.031.036
Acciones	358.079
Acciones — cotizadas	352.425
Acciones — no cotizadas	5.654
Bonos	883.484
Bonos públicos	458.900
Bonos de empresa	403.917
Bonos estructurados	17.180
Valores con garantía real	3.487
Organismos de inversión colectiva	3.319.626
Derivados	2.103
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.270
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	202.849
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	2.427
Préstamos sobre pólizas	118
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	659
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.650
Importes recuperables de reaseguros de:	39.364
No vida y enfermedad similar a no vida	37.000
No vida, excluida enfermedad	36.765
Enfermedad similar a no vida	235
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.364
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	8.560
Cuentas a cobrar de reaseguros	387
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	301.118
Otros activos, no consignados en otras partidas	203.936
Total activo	8.076.978

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	1.038.721
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.035.571
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.004.927
Margen de riesgo	30.644
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	3.150
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	2.116
Margen de riesgo	1.034
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.224.869
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.224.869
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.216.457
Margen de riesgo	8.412
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	199.265
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	198.912
Margen de riesgo	353
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	179.587
Obligaciones por prestaciones de pensión	125.327
Depósitos de reaseguradores	9.957
Pasivos por impuestos diferidos	322.425
Derivados	5.523
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	34.879
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	33.236
Cuentas a pagar de reaseguros	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	21.632
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	24.721
Total pasivo	3.220.142
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.856.836

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	55.627	522.513	612.165	78.784	27.698	107.102	519	-	1.404.407
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	527	2.866	2.948	23.487	-	629	-	-	30.457
Cuota de los reaseguradores	-	55.099	519.648	609.216	55.297	27.698	106.473	519	-	1.373.951
Importe neto	-	53.578	514.295	603.145	72.984	27.247	102.144	617	-	1.374.009
Primas impuñadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	499	2.881	2.940	21.886	-	629	-	-	28.836
Cuota de los reaseguradores	-	53.079	511.413	600.205	51.097	27.247	101.515	617	-	1.345.173
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	-	1.246	341.233	486.661	44.643	5.412	75.152	40	-	954.388
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	(70)	13.929	85	15.788	-	-	-	-	29.732
Cuota de los reaseguradores	-	1.316	327.303	486.577	28.855	5.412	75.152	40	-	924.656
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos										
Importe neto	-	12.854	122.231	148.894	19.000	7.061	38.976	116	-	349.133
Otros gastos										
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos										349.133

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	94.780	68.733	22.969	-	-	-	-	186.482
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	3.740	-	-	-	-	3.741
Importe neto	-	94.778	68.733	19.229	-	-	-	-	182.741
Primas imputadas									
Importe bruto	-	94.766	68.724	21.986	-	-	-	-	185.477
Cuota de los reaseguradores	-	2	-	3.567	-	-	-	-	3.570
Importe neto	-	94.764	68.724	18.419	-	-	-	-	181.908
Siniestralidad									
Importe bruto	-	102.309	33.695	6.563	-	(770)	-	-	141.797
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.725	-	-	-	-	1.725
Importe neto	-	102.309	33.695	4.839	-	(770)	-	-	140.072
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	6.300	42.461	5.872	-	-	-	-	54.633
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	6.300	42.461	5.872	-	-	-	-	54.633
Gastos incurridos									
	-	14.560	1.037	3.110	-	-	-	-	18.706
Otros gastos									
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos									18.706

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.404.407	-	-	-	-	-	1.404.407
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	30.457	-	-	-	-	-	30.457
Importe neto	1.373.951	-	-	-	-	-	1.373.951
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.374.009	-	-	-	-	-	1.374.009
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	28.836	-	-	-	-	-	28.836
Importe neto	1.345.173	-	-	-	-	-	1.345.173
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	954.388	-	-	-	-	-	954.388
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	29.732	-	-	-	-	-	29.732
Importe neto	924.656	-	-	-	-	-	924.656
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	349.133	-	-	-	-	-	349.133
Otros gastos							-
Total gastos							349.133

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	186.482	-	-	-	-	-	186.482
Cuota de los reaseguradores	3.741	-	-	-	-	-	3.741
Importe neto	182.741	-	-	-	-	-	182.741
Primas imputadas							
Importe bruto	185.477	-	-	-	-	-	185.477
Cuota de los reaseguradores	3.570	-	-	-	-	-	3.570
Importe neto	181.908	-	-	-	-	-	181.908
Siniestralidad							
Importe bruto	141.797	-	-	-	-	-	141.797
Cuota de los reaseguradores	1.725	-	-	-	-	-	1.725
Importe neto	140.072	-	-	-	-	-	140.072
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	54.633	-	-	-	-	-	54.633
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	54.633	-	-	-	-	-	54.633
Gastos incurridos	18.706	-	-	-	-	-	18.706
Otros gastos							-
Total gastos							18.706

S.12.01.02
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida		Rentas de no vida y obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones ni garantías	Rentas de no vida y obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado — total	1.141.655	198.913	198.913	-	36.415	-	39.387	-	-	1.415.389
Margen de riesgo										
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	1.143.583	199.265	199.265	35.408	35.408	43.213	43.213	-	1.421.770	
Provisiones técnicas calculadas como un todo										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comedido especial y reaseguro limitado — total	1.141.655	198.913	198.913	-	33.051	-	39.387	-	-	1.413.005
Margen de riesgo										
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	1.143.583	199.265	199.265	35.408	35.408	43.213	43.213	-	1.421.770	

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida	
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones técnicas calculadas como un todo													
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo													
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo													
Mejor estimación													
Provisiones para primas													
Importe bruto	(4.120)			152.318	267.101		26.699		49.569		31		493.254
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	235			517	556		7.514		-		-		8.822
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	(4.355)			151.801	266.545		19.185		49.569		31		484.432
Provisiones para siniestros													
Importe bruto	6.236			413.417	56.624		13.802		10.443		10		513.790
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-			23.616	-		4.276		-		-		28.179
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	6.236			389.801	56.624		9.526		10.443		10		485.611
Total mejor estimación — bruta	2.116			565.734	323.724		40.501		12.099		41		1.007.044
Total mejor estimación — neta	1.881			541.602	323.169		28.711		12.099		41		970.043
Margen de riesgo	1.034			15.439	11.344		976		596		16		31.678
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas													
Provisiones técnicas calculadas como un todo													
Mejor estimación													
Margen de riesgo													
Provisiones técnicas — total													
Provisiones técnicas — total	3.150			581.173	335.088		41.477		12.695		56		1.038.722
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	235			24.132	556		11.790		-		-		37.000
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado — total	2.915			557.041	334.513		29.687		12.695		56		1.001.722

S. 19.01.21
Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/
Año de suscripción

Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

Año Previos	Año de evolución															En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			15
N-15	459.568	128.580	19.527	8.209	6.595	3.263	2.698	2.548	1.140	95	104	(162)	99	345	(114)	-	-	632.494
N-14	555.838	156.941	21.920	12.216	5.620	3.240	2.243	671	1.020	626	638	146	808	20	40	-	40	782.388
N-13	591.994	161.170	29.106	13.482	6.814	4.361	1.992	1.992	1.875	387	158	(1)	229	(0)	-	-	(0)	814.102
N-12	595.288	163.699	32.325	11.962	5.469	5.966	4.133	1.419	709	401	351	421	21	-	-	-	21	822.164
N-11	613.884	154.407	24.580	11.319	5.944	3.830	1.865	545	237	424	53	114	-	-	-	-	-	817.502
N-10	614.126	142.865	21.171	11.143	6.816	2.904	1.198	482	257	255	45	-	-	-	-	-	-	801.262
N-9	623.979	143.005	23.279	10.232	5.611	1.634	982	1.050	632	399	-	-	-	-	-	-	-	810.802
N-8	636.386	147.359	23.324	9.399	4.945	2.268	656	136	560	-	-	-	-	-	-	-	-	825.032
N-7	623.146	140.265	22.722	8.944	3.500	2.018	735	341	-	-	-	-	-	-	-	-	-	801.671
N-6	612.445	139.520	21.552	7.739	3.086	1.734	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	786.565
N-5	600.809	130.799	17.404	7.595	3.379	1.179	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	761.719
N-4	604.032	131.580	23.221	12.958	6.191	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	777.981
N-3	612.302	136.222	21.116	13.002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	782.642
N-2	627.260	144.237	24.645	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	796.142
N-1	650.187	152.603	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	802.790
N	696.722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	696.722
Total																		12.491.767

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

Año Previos	Año de evolución															Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		15	16 & +
N-15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.817
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033	677	240	-	-	243
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189	1.669	905	802	784	-	-	743
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.990	1.587	224	43	33	-	-	32
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.088	653	601	638	-	-	-	616
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.048	1.088	400	-	-	-	-	17
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.239	1.248	813	-	-	-	-	799
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.341	2.827	1.393	-	-	-	-	2.240
N-7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.776	2.636	953	-	-	-	-	1.397
N-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.075	3.705	4.314	-	-	-	-	4.339
N-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.826	16.412	16.412	-	-	-	-	7.170
N-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.174	9.757	18.741	-	-	-	-	18.957
N-3	239.261	96.451	32.489	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	16.412	30.451
N-2	239.336	87.221	49.289	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	25.006	18.957
N-1	229.336	79.473	51.269	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	30.105	51.789
N	272.692	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.098
Total																		273.945
																		475.497

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Nivel 1—no restringido	Nivel 1—restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.824.224	4.824.224	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	13.364	13.364	-	-	-
Deducciones	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	4.843.472	4.843.472	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	4.843.472	4.843.472	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	4.843.472	4.843.472	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	4.843.472	4.843.472	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	4.843.472	4.843.472	-	-	-
SCR	1.105.184				
MCR	276.296				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	438%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	1753%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.856.836
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	4.824.224
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	2.896
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	105.088
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	107.983

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.129.035		
Riesgo de impago de la contraparte	41.406		
Riesgo de suscripción de vida	14.118		
Riesgo de suscripción de enfermedad	16.130		
Riesgo de suscripción de no vida	348.031		
Diversificación	(264.163)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.284.557		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	46.050
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(225.423)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	1.105.184
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	1.105.184
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.02.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR ^(NL,NL)	Resultado MCR ^(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	200.484	-

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.881	55.099	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	541.602	519.648	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	323.169	609.216	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	28.711	55.297	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	638	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	12.099	27.698	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	61.902	106.473	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	41	519	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-	-	-

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR ^(L,NL)	Resultado MCR ^(L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	827	53.066

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-	-	1.141.655	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-	-	-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-	-	198.913	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	39.387	-	33.052	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	-	-	12.482.938

Cálculo del MCR global

MCR lineal	254.377
SCR	1.105.184
Nivel máximo del MCR	497.333
Nivel mínimo del MCR	276.296
MCR combinado	276.296
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	276.296

Cálculo del MCR notional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	MCR lineal notional	201.311
SCR notional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	874.630	230.554
Nivel máximo del MCR notional	393.584	103.749
Nivel mínimo del MCR notional	218.658	57.639
MCR combinado notional	218.658	57.639
Mínimo absoluto del MCR notional	3.700	3.700
MCR notional	218.658	57.639

F.3 Plantillas QRTs 2018 – Mutua Madrileña

S.02.01.02

Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	211.577
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	190.585
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.298.531
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.260.815
Participaciones en empresas vinculadas	623.460
Acciones	399.881
Acciones — cotizadas	398.525
Acciones — no cotizadas	1.356
Bonos	953.701
Bonos públicos	416.209
Bonos de empresa	515.556
Bonos estructurados	19.821
Valores con garantía real	2.115
Organismos de inversión colectiva	3.054.476
Derivados	48
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	6.150
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	163.586
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	231.009
Préstamos sobre pólizas	151
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	770
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	230.088
Importes recuperables de reaseguros de:	14.442
No vida y enfermedad similar a no vida	11.805
No vida, excluida enfermedad	10.013
Enfermedad similar a no vida	1.792
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2.637
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.947
Cuentas a cobrar de reaseguros	264
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	319.135
Otros activos, no consignados en otras partidas	252.702
Total activo	7.684.778

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	928.645
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	923.980
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	895.621
Margen de riesgo	28.359
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	4.665
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	3.718
Margen de riesgo	947
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.203.589
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	1.203.589
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	1.198.558
Margen de riesgo	5.031
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	157.291
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	157.182
Margen de riesgo	109
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	195.266
Obligaciones por prestaciones de pensión	111.531
Depósitos de reaseguradores	1.864
Pasivos por impuestos diferidos	274.863
Derivados	1.951
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	22.820
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	29.641
Cuentas a pagar de reaseguros	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	34.270
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	18.131
Total pasivo	2.979.862
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.704.916

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)								Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas		
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	52.318	493.699	600.068	-	26.443	98.446	713	-	1.271.686
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	520	3.884	4.702	-	63	808	-	-	9.977
Cuota de los reaseguradores	-	51.797	489.815	595.366	-	26.380	97.638	713	-	1.261.709
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	-	51.178	478.534	594.439	-	25.837	96.053	811	-	1.246.852
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	530	3.861	4.697	-	63	808	-	-	9.958
Cuota de los reaseguradores	-	50.649	474.673	589.742	-	25.774	95.246	811	-	1.236.894
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	-	1.517	301.982	483.872	11	3.903	70.640	140	-	862.065
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	10	3.689	-	5	-	-	-	-	3.704
Cuota de los reaseguradores	-	1.507	298.292	483.872	6	3.903	70.640	140	-	858.360
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos										
Otros gastos	-	14.362	112.247	141.329	(0)	7.566	37.121	176	-	312.801
Total gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	312.801

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes enfermedad	Rentas de no vida correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	-	154.608	48.765	20.764	-	-	-	-	224.138
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.359	-	-	-	-	3.361
Importe neto	-	154.606	48.765	17.406	-	-	-	-	220.777
Primas imputadas									
Importe bruto	-	154.589	48.761	19.878	-	-	-	-	223.228
Cuota de los reaseguradores	-	3	-	3.386	-	-	-	-	3.389
Importe neto	-	154.586	48.761	16.492	-	-	-	-	219.839
Siniestralidad									
Importe bruto	-	93.538	19.854	5.551	-	3.407	-	-	122.350
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	1.145	-	-	-	-	1.145
Importe neto	-	93.538	19.854	4.406	-	3.407	-	-	121.204
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	-	75.440	26.093	5.263	-	-	-	-	106.796
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	75.440	26.093	5.263	-	-	-	-	106.796
Gastos incurridos	-	14.408	967	1.829	-	-	-	-	17.204
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos									17.204

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.271.686	-	-	-	-	-	1.271.686
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	9.977	-	-	-	-	-	9.977
Importe neto	1.261.709	-	-	-	-	-	1.261.709
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.246.852	-	-	-	-	-	1.246.852
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	9.958	-	-	-	-	-	9.958
Importe neto	1.236.894	-	-	-	-	-	1.236.894
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	862.065	-	-	-	-	-	862.065
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	3.704	-	-	-	-	-	3.704
Importe neto	858.360	-	-	-	-	-	858.360
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	312.801	-	-	-	-	-	312.801
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos							312.801

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto	224.138	-	-	-	-	-	224.138
Cuota de los reaseguradores	3.361	-	-	-	-	-	3.361
Importe neto	220.777	-	-	-	-	-	220.777
Primas imputadas							
Importe bruto	223.228	-	-	-	-	-	223.228
Cuota de los reaseguradores	3.389	-	-	-	-	-	3.389
Importe neto	219.839	-	-	-	-	-	219.839
Siniestralidad							
Importe bruto	122.350	-	-	-	-	-	122.350
Cuota de los reaseguradores	1.145	-	-	-	-	-	1.145
Importe neto	121.204	-	-	-	-	-	121.204
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	106.796	-	-	-	-	-	106.796
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	106.796	-	-	-	-	-	106.796
Gastos incurridos	17.204	-	-	-	-	-	17.204
Otros gastos							-
Total gastos							17.204

S.12.01.02
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida		Rentas de no vida y obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Seguro de enfermedad (seguro directo)	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Rentas de no vida y obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado — total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo										
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	1.133.433	157.291					28.405			1.358.243
Provisiones técnicas calculadas como un todo										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impacto de la contraparte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comedio especial y reaseguro limitado — total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo										
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas			
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo												
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comento especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo												
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo												
Mejor estimación												
Provisiones para primas												
Importe bruto	(3.711)			149.026	249.215		1.197	43.698	64			439.491
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comento especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	206			-	-		-	-	-			206
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	(3.917)			149.026	249.215		1.197	43.698	64			439.284
Provisiones para siniestros												
Importe bruto	7.429			374.335	56.948		9.846	11.242	49			459.849
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comento especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.586			10.013	-		-	-	-			11.599
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	5.843			364.322	56.948		9.846	11.242	49			448.250
Total mejor estimación — bruta	3.718			523.361	306.164		11.043	54.940	114			899.340
Total mejor estimación — neta	1.926			513.348	306.164		11.043	54.940	114			887.534
Margen de riesgo	947			14.858	10.829		572	2.077	22			29.305
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas												
Provisiones técnicas calculadas como un todo												
Mejor estimación												
Margen de riesgo												
Provisiones técnicas — total												
Provisiones técnicas — total												
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comento especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total												
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comento especial y reaseguro limitado — total												
-	2.873	-	528.206	316.992	-	-	11.615	57.017	136		-	916.839

S. 19.01.21
Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/
Año de suscripción

Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

Año Previsos	Año de evolución																En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			16 & +
N-15	419.645	120.514	23.364	8.565	4.314	2.990	1.097	972	615	756	364	210	100	(30)	(9)	(6)	171	583.455	
N-14	459.508	128.580	19.527	8.209	6.595	3.283	2.698	2.548	1.140	95	104	(162)	99	346	(114)	(6)	171	632.494	
N-13	555.838	156.941	21.920	12.216	5.620	3.290	2.243	871	1.020	826	638	146	808	20	(114)	(6)	171	762.348	
N-12	591.994	161.170	29.106	13.492	6.814	4.361	2.524	1.992	1.875	387	158	(1)	229	20	(114)	(6)	171	814.102	
N-11	595.288	163.699	32.325	11.962	5.469	5.965	4.133	1.419	709	401	351	421	229	20	(114)	(6)	171	822.143	
N-10	613.884	154.407	24.580	11.319	5.944	3.630	1.865	545	237	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	817.088	
N-9	614.126	142.865	21.171	11.143	6.816	2.904	1.198	482	632	257	255	421	229	20	(114)	(6)	171	801.217	
N-8	623.979	143.005	23.279	10.232	5.611	1.634	982	1.050	632	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	810.403	
N-7	636.386	147.389	23.324	9.399	4.945	2.268	656	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	824.472	
N-6	623.146	140.265	22.722	8.944	3.500	2.018	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	801.329	
N-5	612.445	139.520	21.552	7.739	3.086	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	785.385	
N-4	600.809	130.799	17.404	7.595	3.379	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	759.985	
N-3	604.032	131.580	17.404	7.595	3.379	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	771.790	
N-2	612.302	136.222	23.221	12.958	3.379	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	12.958	
N-1	627.260	144.237	21.116	12.958	3.379	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	21.116	
N	650.187	144.237	21.116	12.958	3.379	1.042	735	136	735	424	53	421	229	20	(114)	(6)	171	144.237	
Total																			835.452
																			12.177.708

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

Año Previsos	Año de evolución																Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		16 & +	2.060
N-15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267	
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	282	
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.033	
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	875	
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46	
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	656	
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	436	
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.361	
N-7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.084	
N-6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.875	
N-5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.798	
N-4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.756	
N-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.645	
N-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.263	
N-1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.795	
N	239.281	96.451	48.174	23.008	16.412	8.393	3.341	1.648	3.776	2.827	1.248	601	400	245	201	245	201	98.470	
	233.736	87.221	48.174	23.008	16.412	8.393	3.341	1.648	3.776	2.827	1.248	601	400	245	201	245	201	96.470	
	229.336	80.292	48.289	23.008	16.412	8.393	3.341	1.648	3.776	2.827	1.248	601	400	245	201	245	201	250.218	
Total																			459.849

S.23.01.01
Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	32.612	32.612	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	4.672.304	4.672.304	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	27.496	27.496	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	4.677.420	4.677.420	-	-	-
SCR	975.491				
MCR	243.873				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	479%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	1918%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	4.704.916
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	32.612
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	4.672.304
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	3.200
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	89.095
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	92.295

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	1.024.374		
Riesgo de impago de la contraparte	50.284		
Riesgo de suscripción de vida	8.866		
Riesgo de suscripción de enfermedad	14.441		
Riesgo de suscripción de no vida	317.401		
Diversificación	(244.993)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.170.373		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	44.899
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(239.781)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	975.491
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	975.491
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR ^(NL,NL)	Resultado MCR ^(NL,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	183.562	-

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.926	51.797	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	513.348	489.815	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	306.163	595.366	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	11.043	26.380	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	54.940	97.638	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	114	713	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-	-	-

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR ^(L,NL)	Resultado MCR ^(L,L)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	772	51.584

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-	-	1.131.777	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-	-	-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-	-	157.182	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	36.756	-	27.389	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	-	-	11.475.650

Cálculo del MCR global

MCR lineal	235.918
SCR	975.491
Nivel máximo del MCR	438.971
Nivel mínimo del MCR	243.873
MCR combinado	243.873
Mínimo absoluto del MCR	7.400
Capital mínimo obligatorio	243.873

Cálculo del MCR nacional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	MCR lineal nacional	184.334
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	762.198	213.293
Nivel máximo del MCR nacional	342.989	95.982
Nivel mínimo del MCR nacional	190.550	53.323
MCR combinado nacional	190.550	53.323
Mínimo absoluto del MCR nacional	3.700	3.700
MCR nacional	190.550	53.323

F.4 Plantillas QRTs 2018 – MM Hogar

S.02.01.02

Balance - ACTIVOS

	Valor Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuestos diferidos	2.683
Superávit de las prestaciones de pensión	-
Inmovilizado material para uso propio	44
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	66.317
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	-
Participaciones en empresas vinculadas	387
Acciones	-
Acciones — cotizadas	-
Acciones — no cotizadas	-
Bonos	-
Bonos públicos	-
Bonos de empresa	-
Bonos estructurados	-
Valores con garantía real	-
Organismos de inversión colectiva	65.930
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-
Otras inversiones	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	3
Préstamos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	3
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables de reaseguros de:	10.258
No vida y enfermedad similar a no vida	10.258
No vida, excluida enfermedad	10.258
Enfermedad similar a no vida	-
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-
Depósitos en cedentes	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	51
Cuentas a cobrar de reaseguros	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	-
Acciones propias (tenencia directa)	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-
Efectivo y equivalente a efectivo	6.023
Otros activos, no consignados en otras partidas	5.706
Total activo	91.085

S.02.01.02
Balance - PASIVOS

	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas — no vida	35.332
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	35.332
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	34.253
Margen de riesgo	1.079
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	-
PT calculadas como un todo	-
Mejor estimación	-
Margen de riesgo	-
Pasivos contingentes	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	8
Depósitos de reaseguradores	6.418
Pasivos por impuestos diferidos	3.270
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	7.518
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	48
Cuentas a pagar de reaseguros	497
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	514
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	3.594
Total pasivo	57.198
Excedente de los activos respecto a los pasivos	33.886

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)							Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado	Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia		
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	67.482	-	-	-	67.482
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	22.400	-	-	-	22.400
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	45.082	-	-	-	45.082
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	62.963	-	-	-	62.963
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	25.856	-	-	-	25.856
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	37.107	-	-	-	37.107
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	37.366	-	-	-	37.366
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	16.527	-	-	-	16.527
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	20.839	-	-	-	20.839
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	14.049	-	-	-	14.049
Gastos Incurredos	-	-	-	-	14.049	-	-	-	14.049
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	-	-	-	-	14.049	-	-	-	14.049

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de					Total de 5 principales y país de origen
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	67.482	-	-	-	-	-	67.482
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	22.400	-	-	-	-	-	22.400
Importe neto	45.082	-	-	-	-	-	45.082
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	62.963	-	-	-	-	-	62.963
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	25.856	-	-	-	-	-	25.856
Importe neto	37.107	-	-	-	-	-	37.107
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	37.366	-	-	-	-	-	37.366
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	16.527	-	-	-	-	-	16.527
Importe neto	20.839	-	-	-	-	-	20.839
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	14.049	-	-	-	-	-	14.049
Otros gastos							-
Total gastos							14.049

S.17.01.02
Provisiones técnicas para no vida

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										Reaseguro no proporcional aceptado	Total de obligaciones de no vida
Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pólizas pecuniaras diversas		
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo											
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo											
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo											
Mejor estimación											
Provisiones para primas											
Importe bruto											
-	-	-	-	-	23.505	-	-	-	-	-	23.505
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte											
-	-	-	-	-	6.490	-	-	-	-	-	6.490
Mejor estimación neta de las provisiones para primas											
-	-	-	-	-	17.015	-	-	-	-	-	17.015
Provisiones para siniestros											
Importe bruto											
-	-	-	-	-	10.748	-	-	-	-	-	10.748
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte											
-	-	-	-	-	3.768	-	-	-	-	-	3.768
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros											
-	-	-	-	-	6.980	-	-	-	-	-	6.980
Total mejor estimación — bruta											
-	-	-	-	-	34.253	-	-	-	-	-	34.253
-	-	-	-	-	23.995	-	-	-	-	-	23.995
Total mejor estimación — neta											
-	-	-	-	-	1.079	-	-	-	-	-	1.079
Margen de riesgo											
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas como un todo											
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación											
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo											
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total											
-	-	-	-	-	35.332	-	-	-	-	-	35.332
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total											
-	-	-	-	-	10.258	-	-	-	-	-	10.258
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado — total											
-	-	-	-	-	25.074	-	-	-	-	-	25.074

S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	15.000	15.000	-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	18.886	18.886	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-	-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	33.886	33.886	-	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total de fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	33.886	33.886	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	33.886	33.886	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	33.886	33.886	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	33.886	33.886	-	-	-
SCR	15.890				
MCR	5.637				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	213%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	601%				

Reserva de conciliación	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	33.886
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	15.000
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	-
Reserva de conciliación	18.886
Beneficios esperados	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	2.571
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	2.571

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	8.590		
Riesgo de impago de la contraparte	1.413		
Riesgo de suscripción de vida	-		
Riesgo de suscripción de enfermedad	-		
Riesgo de suscripción de no vida	14.415		
Diversificación	(5.133)		
Riesgo de activos intangibles	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	19.285		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	1.889
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(5.284)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	15.890
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio	15.890
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Resultado MCR^{NL}	5.637
-----------------------------------	--------------

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	23.995	45.082
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	-	-

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCR^L	-
----------------------------------	----------

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	-	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	-	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	-	-

Cálculo del MCR global

MCR lineal	5.637
SCR	15.890
Nivel máximo del MCR	7.151
Nivel mínimo del MCR	3.973
MCR combinado	5.637
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	5.637

Luis Bermúdez Odriozola, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija**, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33 y N.I.F. V-28027118.

CERTIFICA

I

- Mutua Madrileña Automovilista celebró Consejo de Administración, previa oportuna convocatoria, según lo previsto en los Estatutos Sociales, el 30 de abril de 2020.
- Asistieron a la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Vicepresidente D. Jaime Montalvo Correa y los Consejeros Dña. Coloma Armero Montes, D. Carlos Cutillas Córdón, D. Alberto De la Puente Rúa, D. Rufino García-Quirós García, D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, D. José Luis Marín López-Otero, D. Emilio Ontiveros Baeza, D. José Periel Martín, D. Luis Rodríguez Durón y D. Rafael Rubio Rubio, que componen la totalidad del Consejo de Administración.
- Presidió la reunión el Presidente D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco actuando como Secretario D. Luis Bermúdez Odriozola, Secretario del Consejo de Administración.
- El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Se elaboró un acta parcial que fue aprobada por unanimidad.

II

El Consejo de Administración por unanimidad aprobó el informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) de Mutua Madrileña Automovilista del ejercicio 2019, que se adjunta como anexo al presente certificado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a 30 de abril de 2020.

Vto. Bº El Presidente



Ignacio Garralda Ruiz de Velasco

El Secretario



Luis Bermúdez Odriozola

